

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



**Plan Estratégico Institucional
2012 -2016
TOMO I**

**Juan Carlos Zurek
ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

ALCALDE

Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

PRESENTACION

La Municipalidad Distrital de La Molina es, por naturaleza propia, la institución responsable de liderar los esfuerzos de los ciudadanos de la Comunidad Molinense, hacia el logro de sus anhelos y aspiraciones colectivas que materializan la visión de desarrollo de nuestro distrito. Es la entidad política que emergiendo desde la esencia del ejercicio democrático de su pueblo, reúne las voluntades individuales de sus ciudadanos y las convierte en la gran voluntad general, en nombre de la cual ejerce su acción de Gobierno Local, conduciendo las acciones de todos los ciudadanos, organizaciones sociales e instituciones del Distrito; hacia la conquista de un destino común que garantice el bienestar general, en un ámbito saludable, acogedor y seguro, no solo para nuestra generación, sino también para las generaciones venideras.

La Municipalidad de la Molina, en ejercicio de su rol directriz del desarrollo integral del Distrito, a inicios del presente año aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo Local Concertado 2012-2021 (PLDC), como el instrumento de gestión de más alto nivel del Distrito, en el cual se plasman la Visión Compartida del Modelo de Desarrollo al que aspira el Distrito de La Molina, los seis (6) grandes ejes estratégicos en los cuales se canalizaran las acciones de desarrollo en el largo plazo, los objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores con los cuales se podrá monitorear y evaluar sus resultados, así como un conjunto de mega proyectos y programas que al ser aplicados y/o ejecutados a través del tiempo irán construyendo uno a uno las bases y los pilares fundamentales del desarrollo de La Molina.

Sin embargo, la sola existencia del PLDC no garantiza alcanzar inmediatamente sus objetivos y metas, por lo que resulta indispensable que cada Organización o Institución comprometida con el desarrollo local, disponga de planes institucionales específicos que estructuren y organicen sus esfuerzos en el mediano plazo, con metas más cercanas y susceptibles de alcanzar, conforme a la propia disponibilidad de recursos. Para tal efecto, la MDLM ha formulado su respectivo Plan Estratégico Institucional, correspondiente al horizonte temporal 2012 – 2016. Dicho Plan esta adecuadamente alineado con el PLDC, desarrollando la estrategia de gestión institucional en cada una de las seis líneas estratégicas, de modo que el éxito de la gestión en cada una de estas LLEE contribuya sinérgicamente al éxito de la gestión municipal, y por ende a la materialización de los objetivos estratégicos del Distrito.

Conciudadanos, con el presente PEI ponemos a vuestro alcance nuestra Misión Institucional, nuestra propuesta de trabajo y el compromiso de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores de la MDLM para gestionar con eficiencia, eficacia y efectividad el trabajo mancomunado de los ciudadanos y sus autoridades, para resolver los principales problemas de la ciudad, administrando con transparencia los recursos que con esfuerzo y sacrificio los vecinos confían bajo nuestra administración para procurarles el bienestar, la seguridad y la calidad de vida que bien se merecen. Que Dios Todopoderoso guie nuestras acciones y que siempre bendiga, prospere y fructifique nuestros esfuerzos por el desarrollo de La Molina.

Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa
Alcalde

INDICE

TOMO I

CAPITULO I: MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES	01
1.1. Naturaleza de los Gobiernos Locales	02
1.2. Autonomía de los Gobiernos Locales	02
1.3. Finalidad de los Gobiernos Locales	02
1.4. Promoción del Desarrollo Local Concertado	02
1.5. Promoción del Desarrollo Económico Local	03
1.6. Planeación Local	03
1.7. Normas Legales	03
1.8. Antecedentes de referencia para el Planeamiento Estratégico	04
CAPITULO II: MARCO CONCEPTUAL	05
2.1. Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	06
2.2. Plan Estratégico Institucional (PEI)	06
2.3. Alineamiento del PEI con el Plan de Desarrollo Local Concertado	07
2.4. Los Problemas y Retos de la Gestión Pública	07
2.5. Modelo de Gestión Estratégica con el Balanced Score Card (BSC)	10
2.6. El Balanced Scorecard (BSC) o Tablero de Mando Integral	19
2.7. Descripción de los componentes del Balanced Scorecard	21
CAPITULO III: DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL	23
3.1. Análisis del Factor Político.	24
3.1.1. Gobierno Regional de Lima Metropolitana	24
3.1.2. Situación política en el distrito de La Molina	26
3.1.3. Gobernabilidad Democrática en el Distrito	27
3.2. Análisis del Factor Económico	30
3.2.1. Economía en Lima Metropolitana y en La Molina	30

3.3. Análisis del Factor Social	42
3.3.1. Situación Demográfica del Distrito de La Molina.	42
3.3.2. Condiciones de vida de la población	45
3.4. Análisis del Factor Tecnológico	68
3.4.1. Principales Tendencias Tecnológicas 2012 – 2013	68
3.4.2. Capacidades de Investigación, Desarrollo e Innovación	70
3.4.3. Uso de Otras Tecnologías aplicables a la Gestión Municipal	75
CAPITULO IV: DIAGNOSTICO ESTRATEGICO INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	77
4.1. Línea Estratégica Seguridad Ciudadana	78
4.1.1. Organización y Funciones	78
4.1.2. Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana	79
4.1.3. Análisis Estratégico.	80
4.2. Línea Estratégica Desarrollo Humano	85
4.2.1. Organización y Funciones	85
4.2.2. Diagnóstico del Desarrollo Humano	87
4.2.3. Análisis Estratégico	88
4.3. Línea Estratégica Desarrollo Urbano	93
4.3.1. Organización y Funciones.	93
4.3.2. Diagnóstico del Desarrollo Urbano	96
4.3.3. Análisis Estratégico.	97
4.4. Línea Estratégica Medio Ambiente	102
4.4.1. Organización y Funciones	102
4.4.2. Diagnóstico del Medio Ambiente	103
4.4.3. Análisis Estratégico	104
4.5. Línea Estratégica Desarrollo Económico	109
4.5.1. Organización y Funciones	109
4.5.2. Diagnóstico del Desarrollo Económico	110
4.5.3. Análisis Estratégico	111
4.6. Línea Estratégica Gobernabilidad y Democracia	115

4.6.1. Organización y Funciones	115
4.6.2. Diagnóstico de la Gobernabilidad y Democracia	121
4.6.3. Análisis Estratégico	123
CAPITULO V: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	128
5.1. Visión compartida del desarrollo distrital de La Molina para el largo plazo (2012 – 2021).	129
5.2. Caracterización de la visión compartida del distrito.	129
5.3. Valores.	133
5.4. Misión de la MDLM	136
5.5. Líneas Estratégicas	136
5.6. Caracterización de las Líneas Estratégicas	137
5.7. Perspectivas de Gestión Institucional.	140
5.8. Alineamiento de la Estrategia de Desarrollo Local Concertado con la Estrategia de Gestión Institucional (Municipal)	141
CAPITULO VI: ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL	148
6.1. Gestión estratégica de la Seguridad Ciudadana	150
6.2. Gestión estratégica del Desarrollo Humano	155
6.3. Gestión estratégica del Desarrollo Urbano	160
6.4. Gestión estratégica del Medio Ambiente	169
6.5. Gestión estratégica del Desarrollo Económico	173
6.6. Gestión estratégica de la Gobernabilidad y la Democracia	177
CAPITULO VII: ADMINISTRACION DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL	184
7.1. Condiciones para la implementación exitosa de la Estrategia de Gestión Institucional de la MDLM	185
7.2. Los equipos de Gestión Estratégica de Línea	186
7.3. El Sistema de Información de Gestión Institucional de la MDLM.	187



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



I. Marco Legal y Antecedentes

CAPITULO I:

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

1.1. NATURALEZA DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

El artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 188° de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

1.2. AUTONOMÍA DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno Administrativos y de Gestión, con sujeción al ordenamiento jurídico.

1.3. FINALIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

1.4. PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo local integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia y bienestar social, la sostenibilidad ambiental, la Seguridad Ciudadana y la gobernabilidad democrática.

La promoción del desarrollo local es permanente, integral y concertada. Las Municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local en coordinación y asociación con los niveles de

gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Los Gobiernos Locales, para la planificación y ejecución de las acciones de desarrollo local dentro de sus respectivas jurisdicciones, fomentan la mayor participación ciudadana a través de las diferentes organizaciones políticas, sociales, vecinales, gremiales, académicas, etc; con el fin de alcanzar sus objetivos en las mejores condiciones de gobernabilidad y democracia que garanticen la legitimidad de los actos de gobierno, así como la satisfacción de las aspiraciones y anhelos de la población.

1.5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

1.6. PLANEACIÓN LOCAL.

El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El sistema de planificación tiene como principios: la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración

1.7. NORMAS LEGALES.

Para la formulación del Plan Estratégico Institucional de la MDLM se han tenido en cuenta las siguientes normas legales:

- a. Constitución Política del Estado – 1993.
 - Artículo 192°.
 - Artículo 195°.
- b. Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- c. Ley N° 27293 - Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública.

- d. Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- e. Ley de Bases de la Descentralización, Artículo 18°.
- f. Ley Orgánica de Municipalidades, Título Preliminar, Artículo IX, Título I, Sub Capítulo N° 1, Artículo 9.
- g. Normas del CEPLAN:
 - Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN.
 - Directiva para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010 -2021.
 - Decreto Supremo N° 054 – 2011 – PCM, mediante la cual se aprueba el Plan Bicentenario – “PERU 2021”.
- h. DS N° 027 – 2007-PCM – Definición de las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio por las entidades del Gobierno Nacional.
- i. DS N° 004-2013-PCM - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- j. Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM.

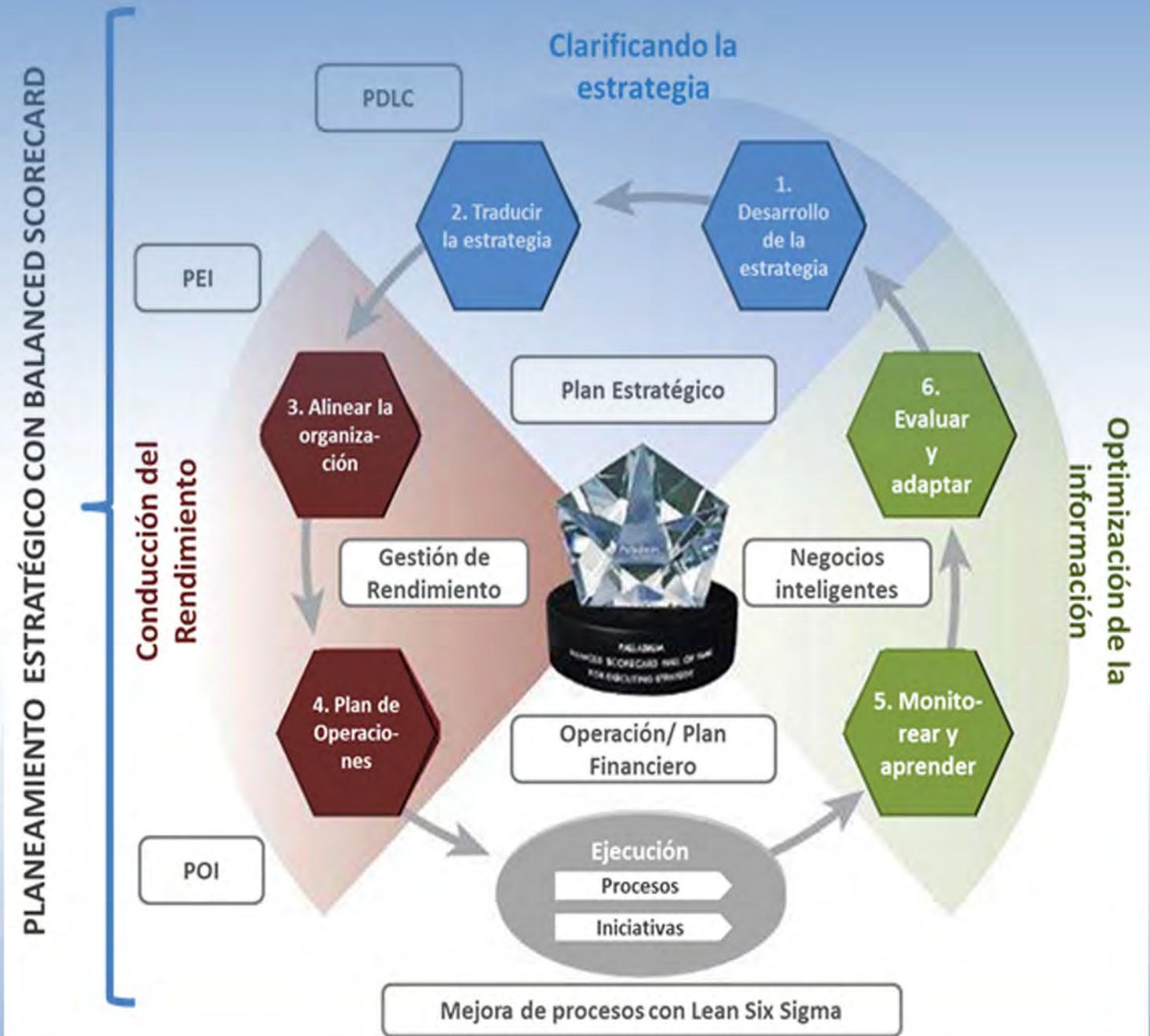
1.8. ANTECEDENTES DE REFERENCIA PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO.

El proceso de planeamiento desarrollado para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional de la MDLM, se realizó tomando como referencia los siguientes antecedentes:

- a. Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2012 -2021, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 043-2012, de fecha 26 Marzo 2012.
- b. Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de La Molina 2007-2010.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



II. Marco Conceptual

CAPITULO II:

MARCO CONCEPTUAL

2.1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC).

- a. Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. Es elaborado en reuniones donde participan todas las organizaciones, autoridades políticas, actores sociales y económicos del distrito, y un Equipo Técnico de profesionales del Gobierno Local que organiza, facilita las reuniones, y concierta las opiniones.
- b. El PLDC sirve para:
 - Orientar el desarrollo del territorio distrital, tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales.
 - Es la base para llevar a cabo el proceso de Presupuesto Participativo.
- c. El PLDC es importante por cuanto permite que la comunidad se ponga de acuerdo en cómo enfrentar sus necesidades, problemas, riesgos y oportunidades, utilizando sus potencialidades y recursos disponibles; así mismo, permite tener una lógica de conjunto y conocer las acciones que van a realizar los ciudadanos e instituciones de la localidad.
- d. El Plan de Desarrollo Local Concertado es la guía y el insumo básico para preparar los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Anuales para cada una de las unidades de gestión técnico - operativa de las instituciones.

2.2. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, que está formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo, cuyo contenido enuncia la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos, los Indicadores de Desempeño y las Metas, así como los Proyectos e Iniciativas Estratégicas.

Para el caso de la MDLM, el horizonte temporal de planeación corresponde al período 2012 – 2016, dado que el PEI antecedente mantuvo su vigencia hasta el año 2011.

2.3. ALINEAMIENTO DEL PEI CON EL PDLC.

El PDLC contiene el conjunto de previsiones del Gobierno Local, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Concertado del Distrito de La Molina para el largo plazo. Dicho Plan Estratégico proporciona la Visión compartida o concertada de todos los actores representantes de la población molinense, y de los ciudadanos organizados, delineando y caracterizando de manera general los ejes estratégicos sobre los cuales han de canalizarse los esfuerzos para el logro de dicha visión o imagen objetivo del distrito que se han planteado los ciudadanos hacia el año 2021.

El PEI, recoge los conceptos y lineamientos fundamentales del PDLC y materializa en el escenario de mediano plazo más cercano (2012 – 2016), la Misión de la MDLM, los objetivos, proyectos, iniciativas necesarios para dar continuidad, impulsar y/o realizar los cambios que sean pertinentes; a fin de alcanzar en dicho horizonte temporal la parte de los objetivos y metas de desarrollo correspondientes a dicho período, siempre supeditado a los recursos aplicados a dichos propósitos y a la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión municipal.

De manera similar al PDLC, el PEI contiene un conjunto de Indicadores de Desempeño, mediante los cuales el equipo de liderazgo responsable de la gestión estratégica institucional podrá controlar, monitorear, evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales en relación con los objetivos de Desarrollo Distritales; y en algunos casos, hasta modificar el curso de las acciones según sea el caso.

2.4. LOS PROBLEMAS Y RETOS DE LA GESTION PÚBLICA.

Las organizaciones públicas no llegan a ejecutar sus estrategias eficazmente, porque no es comprendida la misma y no tienen los mecanismos adecuados de evaluación, control y mejora.

a. Principales dificultades de las Instituciones Públicas para la Implementación de sus Estrategias de Gestión.

Entre las principales dificultades que afrontan las Instituciones Públicas para la implementación de sus estrategias tenemos:

- **Déficit de Comprensión de la Estrategia:** la gran mayoría del personal que trabaja para las instituciones públicas no entiende la estrategia de gestión. En estas condiciones cualquier estrategia de gestión, por más excelentes que sean: su formulación, sus propósitos, objetivos y proyectos, no llegan a concretarse eficazmente.
- **Falta de Articulación de la Estrategia con los Recursos:** siendo que, por su propia naturaleza, las instituciones públicas son organizaciones destinadas al servicio a los ciudadanos, en cualquiera de los niveles de gestión nacional,

regional o local; dependen absolutamente de los recursos (presupuesto) que se les asigne para poder cumplir con su misión institucional. Sin embargo, muchas instituciones formulan sus estrategias de gestión, sin la correspondiente asignación de los recursos que son necesarios para asegurar su implementación y ejecución.

Mayormente las organizaciones no vinculan el presupuesto con la estrategia, situación que origina que los planes estratégicos y aun los operativos no se cumplan, teniendo que ser reprogramados los objetivos, bien por el sobredimensionamiento de las metas o por la falta de asignación de los recursos.

- **Déficit de liderazgo Institucional y Gerencial en la Gestión Estratégica:** Esta limitación tiene mucha relación con la falta de compromiso de los líderes y los equipos de liderazgo responsables de la implementación de la estrategia de gestión institucional.

La mayoría de los gerentes dedican menos de una hora al mes para la discusión de la Estrategia Institucional. En estas condiciones, el control de la implementación de la estrategia es casi nulo, y por ende, sus resultados tenderán al fracaso.

- **Falta de Incentivos:** para estimular a las personas clave de la Organización, responsables de la implementación de la estrategia institucional.

La mayor parte de las Instituciones Públicas tienden a explotar el potencial de sus recursos humanos, sin buscar darles la justa retribución, gratificación o cuando menos el reconocimiento personal por sus aportes y logros en beneficio de la Institución.

b. Características de las Instituciones Públicas con carencias de Alineamiento Estratégico.

De manera general, podemos calificar a una institución pública como carente de alineamiento estratégico, cuando esta no está enfocada en su Estrategia de Gestión; es decir, cuando no existe una adecuada estrategia de gestión, o también, cuando existiendo una excelente estrategia de gestión, esta no es adecuadamente gerenciada.

Entre los principales rasgos que caracterizan a las organizaciones carentes de alineamiento estratégico podemos mencionar los siguientes:

- Productos/servicios que no satisfacen plenamente a los stakeholders (Clientes, Ciudadanos, Usuarios).
- Poca innovación en los productos/servicios.

- Recursos financieros insuficientes.
- Gestión financiera/presupuestaria tradicional.
- Carencia de direccionamiento estratégico a mediano y largo plazo desplegado estratégicamente.
- Roles no definidos claramente.
- Poca conciencia de la “*calidad de excelencia*” hacia los usuarios de sus productos/servicios.

c. Retos de la Gestión Pública.

En el actual contexto social, la gestión de las instituciones Públicas tiene **nuevas exigencias**:

- Creciente complejidad.
- Cambio de los ambientes globales.
- Reto de gobernar a una ciudadanía con más educación democrática, exigente y ávida de resultados efectivos de la gestión gubernamental.
- Exigencia de una Gestión Pública que garantice mejores políticas sociales para abatir la pobreza, una mejor transparencia de recursos y crecimiento económico sostenido.

Para afrontar estas nuevas exigencias, las instituciones públicas tienen que convertir a la estrategia en el foco de la atención en todos sus niveles de Gestión.

No basta tener una excelente estrategia de gestión para lograr los resultados trascendentales que esperan los ciudadanos. Adicionalmente, se necesitan ejecutar tres acciones importantes para lograr dicho propósito:

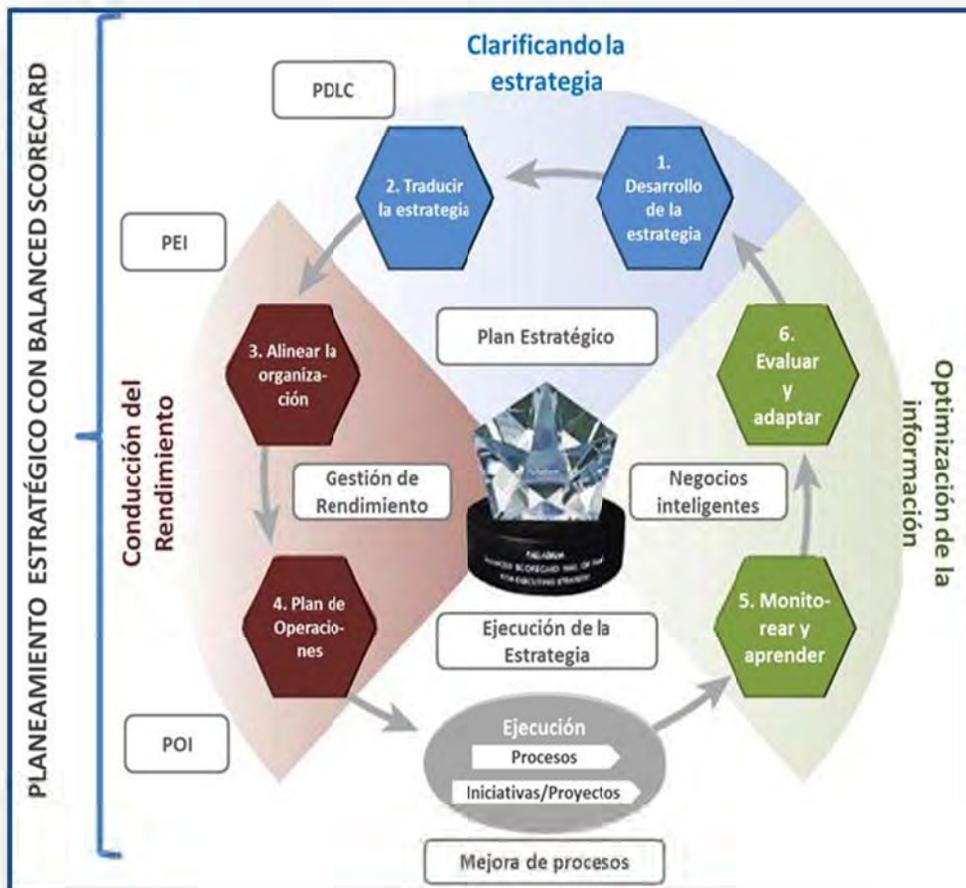
- **Describir la Estrategia**, para que toda persona perteneciente a la institución pueda comprenderla y entenderla en términos sencillos que le sirvan de orientación acerca de lo que la institución tiene que hacer, los objetivos que se buscan alcanzar, las responsabilidades que le incumben a cada persona, los medios y recursos a ser utilizados, los resultados que se esperan y el tiempo que será necesario para alcanzar dichos resultados.
- **Medir la Estrategia**, para poder controlar su avance de implementación y/o ejecución a través del tiempo, mediante procesos de monitoreo, medición y evaluación de los resultados. Si no se mide los resultados de una estrategia no se puede saber la dirección que está tomando, ni la efectividad de los resultados alcanzados, respecto de los objetivos estratégicos previstos. Una estrategia aplicada sin medición de resultados, es simplemente una aventura

irresponsable de dispendio de esfuerzos y recursos sin beneficio ni propósito definidos.

- **Administrar la Estrategia**, para garantizar los resultados trascendentales esperados. Una estrategia, por mas excelsa que esta sea, no camina sola, tiene que ser llevada de la mano por un equipo estratégico responsable de su implementación, aplicación, evaluación y conducción. Dependiendo de la naturaleza de la Institución y de sus niveles de organización, se deben constituir equipos de gerencia de la estrategia, responsables de la administración de la estrategia de gestión en cada nivel de responsabilidad.

2.5. MODELO DE GESTION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL CON EL BALANCED SCORECARD (BSC).

Para el Diseño de este Modelo de Gestión, se ha adoptado la metodología del Balanced Scorecard (BSC) en sus 6 etapas, las cuales se describen a continuación:



FUENTE: The Execution Premium – Autores Kaplan y Norton, Harvard Business Press

A. CLARIFICANDO LA ESTRATEGIA

a. Primer Paso: *Desarrollo de la Estrategia.*

En esta etapa se diseñó la estrategia través de la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de La Molina 2012-2021 (PDLC), con la participación activa de los representantes de la sociedad civil del distrito, cuyos principales componentes fueron:



Diseño: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

Diagnóstico Estratégico: Implicó el análisis de las variables externas que mayor incidencia tenían en el desarrollo del distrito, determinando las oportunidades y amenazas; asimismo, se hizo el análisis de las variables internas del distrito, determinándose las fortalezas y debilidades del distrito. A partir de este análisis de la información se definieron las intenciones estratégicas a través de la Matriz FODA.

Direccionamiento Estratégico: Habiendo definido las intenciones estratégicas se formuló la Visión de desarrollo del distrito de La Molina al 2021 y las seis Líneas Estratégicas: Seguridad Ciudadana, Desarrollo Humano, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Gobernabilidad y Democracia.

Formulación de la Estrategia: Esta etapa se desarrolló utilizando la metodología del Balanced Scorecard (BSC), metodología de estándar mundial en planificación estratégica de gran aceptación en las principales empresas y organizaciones líderes en el mundo. Esta metodología se ha adaptado a la gestión de un gobierno local nacional, de

acuerdo a la realidad del país y del distrito, ya que ha implicado la consideración de la normatividad municipal vigente, así como haciendo un benchmarking de algunos gobiernos locales a nivel internacional.

b. Segundo Paso: Traducción de la Estrategia.

En este paso se resuelve el gran problema de la planificación estratégica: “¿Como describir la Estrategia?”, y por ende se contribuye a satisfacer la exigencia de que la estrategia sea comprendida y entendida por todo el personal de la Institución; pues no es posible administrar ni ejecutar algo que no se conoce, que no se entiende o que no se puede describir.

El Modelo del Balanced Scorecard (BCS) o Tablero de Mando Integral, es una herramienta de gestión muy útil en esta etapa de la planificación estratégica que facilita la descripción y la traducción de la estrategia en un lenguaje simple y de fácil comprensión. Implementa la estrategia; no crea la estrategia sino que la viabiliza. En ese sentido, el BSC enfoca y alinea los elementos básicos que lo conforman, estos son la Visión, la Misión (para el caso de Planes estratégicos de Organizaciones), los Valores, las Perspectivas, los Objetivos, los Indicadores, las Iniciativas Estratégicas y Proyectos.

Se tradujo la estrategia a través del **Mapa Estratégico**, donde podemos apreciar en un solo gráfico la estrategia de la Municipalidad con 17 objetivos estratégicos causa-efecto, en las cuatro perspectivas: Ciudadano, Procesos, Aprendizaje y Recursos, Mapa Estratégico que orientará el direccionamiento estratégico de la organización para alcanzar su Visión compartida; asimismo, a través de la **Matriz Estratégica**, donde se traduce nuestra estrategia en términos dinámicos, con indicadores, metas y Proyectos / Iniciativas Estratégicas. Esta matriz permitirá medir el avance de la estrategia de La Molina en el tiempo.

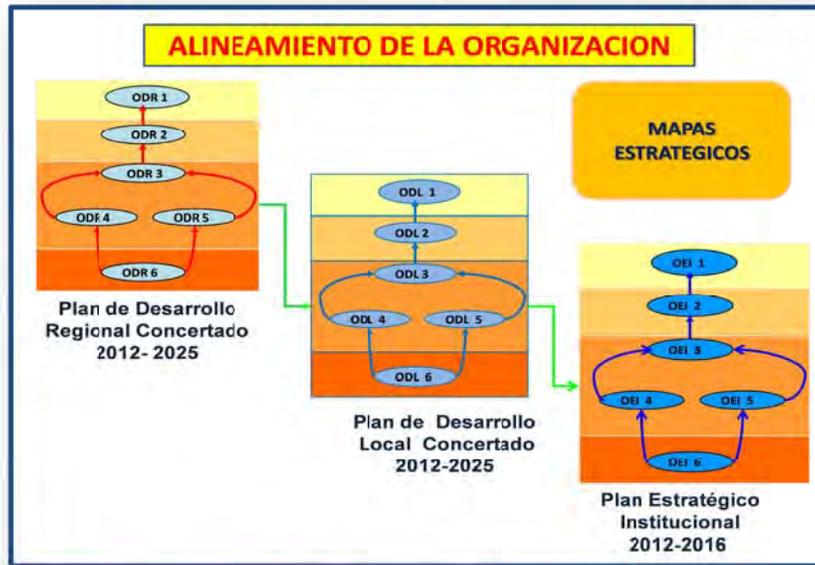
B. CLARIFICANDO LA ESTRATEGIA

a. Tercer Paso: Alineamiento de la Organización (en construcción).

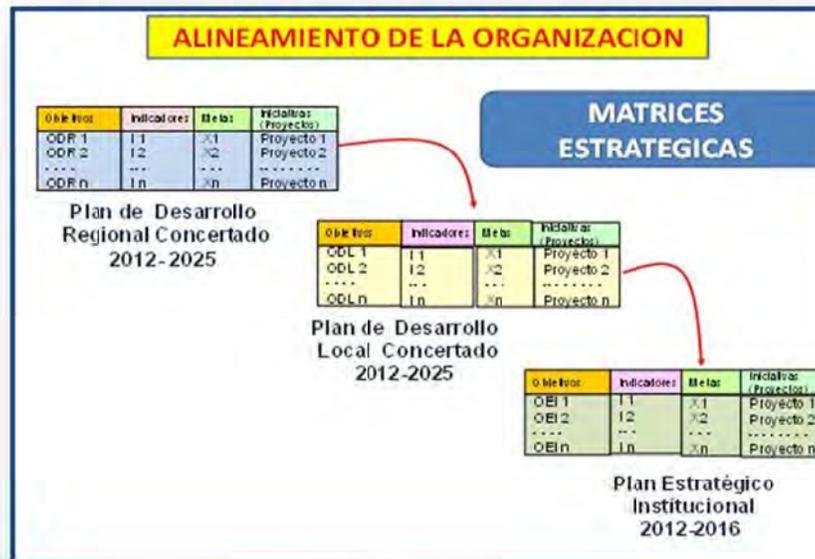
En este paso, se realiza un alineamiento de la estrategia, desde el nivel más alto de planificación hasta los niveles de ejecución operativa. Así, a la Estrategia del Gobierno Nacional se alinearán las Estrategias del Gobierno Regional de Lima Metropolitana; a éstas lo harán las Estrategias de los

Gobiernos Locales Provinciales y Distritales; a éstas lo harán las Estrategias Institucionales de Mediano Plazo; y a éstas lo harán finalmente las Estrategias Operativas Institucionales de Corto Plazo.

Para facilitar el alineamiento de la estrategia en los diferentes niveles de planificación, el BSC emplea dos herramientas fundamentales: el Mapa Estratégico y la Matriz Estratégica.



Diseño: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional



Diseño: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI: 2012-2016), instrumento de gestión de mediano plazo de la gestión municipal, se alineó al PDLC, el cual se tradujo en el

desarrollo de las seis líneas estratégicas, conteniendo cada una de ellas Mapas Estratégicos y Matrices Estratégicas, donde se definieron los objetivos estratégicos, indicadores, metas, proyectos e iniciativas estratégicas.

Línea estratégica Seguridad Ciudadana: Hacer de La Molina el distrito más seguro de Lima Metropolitana, con los menores índices de criminalidad y violencia social. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 08 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

Línea estratégica Desarrollo Humano: Hacer de La Molina el distrito con el más alto índice de desarrollo humano en el Perú. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 10 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

Línea estratégica Desarrollo Urbano: Crear en La Molina un distrito residencial, modelo de excelencia, donde se pueda vivir con un alto nivel de calidad de vida. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 10 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

Línea estratégica Medio Ambiente: Hacer de La Molina una ciudad saludable y ecológicamente sostenible. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 08 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

Línea estratégica Desarrollo Económico: Generar en La Molina escenarios favorables para la inversión en áreas estratégicas. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 08 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

Línea estratégica Gobernabilidad y Democracia: Desarrollar en la sociedad molinense las aptitudes individuales y colectivas para el desarrollo integral y el buen gobierno de la ciudad. Para alcanzar esta intención estratégica se han formulado 09 objetivos estratégicos en sus cuatro perspectivas.

b. Cuarto Paso: *Plan de Operaciones.*

Este paso, traduce la estrategia a términos operativos, tomando como referentes el Mapa Estratégico y la Matriz Estratégica. Estos términos operativos son la gestión de los Proyectos e Iniciativas Estratégicas, así como la gestión de los procesos.



Diseño: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

El *Plan Operativo Institucional (POI - 2013)*, instrumento de gestión de corto plazo (anual) de la gestión municipal, se diseñó orientado a Procesos y a los Proyectos/Iniciativas considerados en el PEI; se ejecutará con los recursos financieros-económicos del año correspondiente. En este plan se consideran indicadores operativos de procesos que permitan evaluar y controlar los mismos para proponer las mejoras necesarias de ser el caso. Asimismo, se consideran indicadores de avance de ejecución de proyectos e iniciativas estratégicas.

C. EJECUCION DE LA ESTRATEGIA

Ejecución de Procesos, Proyectos e Iniciativas:

Se realiza a través de la *Gestión de Procesos y Gestión de Proyectos*.

La *Gestión de Procesos* se inició con la elaboración del **Mapa de Procesos**, el cual fue aprobado por Gerencia Municipal con Memorando N°1370-2011-MDLM-GM el 25 de noviembre del 2011y normado con la Directiva N° 008-2011aprobada con

Resolución de Gerencia Municipal N°182-2011, lo cual ha permitido orientar la organización a procesos.

Para la *implementación de estándares de calidad de la ISO 9001:2008* se formalizó el compromiso de la Dirección con Resolución de Alcaldía N° 055-2012 del 22 de febrero del 2012, con la cual se designó al *Representante de la Dirección y al Coordinador de Calidad*, se conformó el *Comité de Gestión de la Calidad*, se formalizaron las funciones de los miembros y se encargó el nombramiento de *Aseguradores de Calidad* en la organización.

Para la *mejora de los procesos* se viene poniendo en práctica la herramienta de mejora **Lean Six Sigma**; lo cual fue posible gracias al apoyo de la *Sociedad Nacional de Industrias, Banco Interamericano de Desarrollo y Universidad San Martín de Porras, a través del Programa OptiSigma*, con quienes iniciamos la capacitación de un equipo técnico (a nivel de Green Belt) y acompañamiento (con un Black Belt de la SNI) en el desarrollo del primer proyecto a *nivel de un Gobierno Local*, en la Municipalidad de La Molina, mediante la metodología Lean Six Sigma, a partir de noviembre del 2011.

Este compromiso para la *mejora de la eficiencia de los procesos* se formalizó en la Municipalidad con Resolución de Gerencia Municipal N° 027-2012-MDLM-GM, el 8 de febrero del 2012, en donde se resuelve “Conformar el Comité de Proyectos para la mejora de procesos y los Comités Técnicos de Reducción de Gastos Operativos en la Flota Vehicular y Reducción de Costos en el Mantenimiento de Áreas Verdes de la MDLM”. El primer proceso con el cual se trabajó fue el considerado más crítico puesto que involucra a todos los servicios públicos municipales: **Reducción de Costos en combustible de la Flota Vehicular y Maquinarias**. Este proyecto de mejora permitió a la Municipalidad una reducción del 30% del presupuesto asignado para gastos de combustible.

Se entiende que este es el primer proceso en donde se viene implementando la mejora, sin embargo la gestión de mejora de procesos será integral a todos los procesos de la gestión en el mediano plazo.

Desde el interior de la Municipalidad, ya se vienen adoptando estándares para el cuidado del medio ambiente, es así que, con el Proyecto Pavimento Reciclado, la Municipalidad fue reconocida como una de las 4 mejores prácticas en el Hemisferio, en el XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, organizado por el Condado de Miami-Dade, la Universidad Internacional de Florida y el Banco Mundial en Junio del 2012.

En relación a la Gestión de Proyectos se viene conduciendo a través de una Plataforma Informática con Fichas de Proyectos y Diagramas Gantt, que permiten el control de su ejecución en las reuniones semanales de Directorio presididas por la Alta Dirección (Alcalde y Gerente Municipal). Asimismo, se está considerando la inclusión en el ROF de una Unidad Orgánica (PMO) que cumpla los estándares de PMI (Project Management Institution), estándar a nivel mundial para la gestión de proyectos.

Para el sinceramiento de los costos de los servicios exclusivos se ha implementado la metodología de Costeo ABC, la cual se refleja en su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) aprobado por la Ordenanza N° 234-2012 en junio del 2012, la misma que se encuentra en proceso de ratificación por la Municipalidad Metropolitana de Lima. Asimismo, se tiene previsto implementar en todas las actividades de los procesos el costeo ABC a través de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, en el mediano plazo.

D. OPTIMIZACION DE LA INFORMACION

a. Quinto Paso: *Monitorear y Aprender.*

En este paso, se realizan las actividades de seguimiento y medición de los resultados iniciales de la aplicación de la estrategia, necesarios para el aprendizaje de la estrategia en su conjunto, la precisión de las medidas a ser empleadas en la posterior medición de los indicadores de desempeño.

Así la estrategia es una hipótesis de cómo se debe orientar la gestión en una organización, en ese sentido la estrategia formulada en el PDLC y PEI, será monitoreada a través de semáforos e implicará un aprendizaje de los resultados que se obtengan en el tiempo. Este monitoreo se realizará a través de la Gestión de Procesos. En el presente año se han conducido dos encuestas por una empresa especializada externa para la evaluación de indicadores de gestión, cuyos resultados serán considerados para establecer las líneas base de las metas de los indicadores estratégicos a partir del año 2012.

Los indicadores del primer nivel (operativos) son aquellos contenidos en el POI. Los indicadores de segundo nivel (estratégicos) serán aquellos contenidos en el PEI y los indicadores de tercer nivel (trazadores) serán aquellos contenidos en el PDLC. La frecuencia de medición dependerá de cada objetivo presente en dichos planes (trimestral, semestral y anual, según la frecuencia de medición). En función a los resultados del monitoreo de los indicadores se harán los respectivos ajustes en el tiempo.

b. Sexto Paso: *Evaluar y Adaptar*

Este paso constituye la etapa final de implementación de la Estrategia. Se realizan las mediciones formales de los indicadores de desempeño en todos los niveles de responsabilidad de aplicación de la estrategia.

Los Indicadores son unidades de medida de una característica o variable, son elementos de medición que permanecen invariables y permiten comparar magnitudes en el tiempo.

La evaluación y adaptación de la estrategia se desarrollará mediante:

Revisión de la Dirección: Consiste en una reunión independiente, con frecuencia anual, para la evaluación del desempeño de la estrategia, y evaluar las consecuencias de los cambios recientes en el entorno externo que puedan afectar a la Municipalidad. Esta reunión se desarrollará siguiendo los lineamientos de nuestro *Procedimiento Revisión de la Dirección*. Esta reunión completa la planificación de la estrategia, su ejecución y circuito de control, brindando a la Alta Dirección una oportunidad formal de evaluar el desempeño de su estrategia a la luz de la nueva información obtenida desde la reunión previa (reuniones de monitoreo).

Esta metodología está basada en estándares internacionales de calidad (ISO 9001:2008). En este nivel se evaluarán las Intenciones Estratégicas de cada una de las Líneas Estratégicas, y se adaptarán de acuerdo a las realidades del entorno y las necesidades de los ciudadanos.

Este es un ciclo virtuoso permanente que se repetirá en el tiempo, denominándose esta última etapa *Gestión de Organizaciones Inteligentes*, es decir que en el tiempo la **MUNICIPALIDAD** habrá creado sus propios mecanismos de mejora permanente y de adaptación de los cambios que el ENTORNO le impone, todo ello para brindar un *mejor servicio público municipal a los ciudadanos*.

La finalidad en esta etapa será mejorar la estrategia de la Municipalidad de La Molina a través de las modificaciones de indicadores y metas y/o modificar algunos objetivos estratégicos que implican nuevos proyectos/iniciativas estratégicas, de acuerdo a los cambios en el entorno.

El uso de esta herramienta de gestión constituye una práctica innovadora en el Perú, representado por la Municipalidad de La Molina. Los estándares del BSC como modelo de gestión han sido adaptados a nuestra realidad, constituyendo nuestro Modelo de Gestión de Clase Mundial.

2.6. EL BALANCED SCORECARD (BSC) O TABLERO DE MANDO INTEGRAL.

- a. Es una herramienta de gestión que implementa la estrategia; no crea la estrategia sino que la viabiliza. En ese sentido, el BSC enfoca y alinea los elementos básicos que lo conforman, estos son la Visión, la Misión (para el caso de Planes estratégicos de Organizaciones), los Valores, las Perspectivas, los Objetivos, los Indicadores y las Iniciativas Estratégicas o Proyectos.
- b. En un Plan Estratégico Institucional, el diseño de la estrategia de Gestión Institucional comprende la traducción de las intenciones estratégicas definidas en el **Direccionamiento Estratégico**, (Visión Compartida de Desarrollo Local, Valores, Misión de la Institución y Líneas Estratégicas).
- c. Las **Intenciones Estratégicas** determinadas en el análisis del Diagnostico Estratégico Institucional, son traducidas a componentes más tangibles y medibles, donde se compromete e involucra a todo el Equipo Estratégico de Gestión Institucional.
- d. La traducción de la estrategia de gestión institucional de la MDLM se realiza en dos elementos claramente definidos:
 - **El Mapa Estratégico**, donde se plasman en forma coherente los Objetivos Estratégicos por Perspectivas Estratégicas y por Líneas Estratégicas, en un sistema de causa y efecto, que permite traducir los activos intangibles de la MDLM: Capital Humano, Capital de Información y Capital Organizacional en activos tangibles, que se traducen en los diversos servicios públicos que la MDLM brinda a sus ciudadanos. El Mapa Estratégico del Balanced Scorecard: *“proporciona un marco para ilustrar de qué forma la estrategia vincula los activos intangibles con los procesos de creación de valor”*¹.
 - **El Tablero de Mando o Matriz Estratégica**, que es la parte dinámica de la Estrategia, en el cual las intenciones estáticas del Mapa Estratégico se traducen en acciones medibles, programables y cuantificables en el tiempo. En el Tablero de Mando se traducen los Objetivos en Indicadores, Metas, Programas e Iniciativas/Proyectos respectivos. El Tablero de Mando se complementa con una serie de Fichas de Indicadores y Proyectos de Inversión, que traducen la estrategia general del desarrollo local, como guía de acción para los planes de Corto Plazo.
- e. **EL BALANCED SCORECARD (BSC)** puede entenderse como un conjunto de definiciones que apoyan en el diseño y la comunicación de la Estrategia a todo el personal involucrado. Luego apoya en el control de avance en la implantación de la

¹ Tomado de Robert Kaplan y David Norton, “Mapas Estratégicos: convirtiendo los activos intangibles en tangibles” . Ed. Gestión 2000, S.A. Barcelona, 2004.

estrategia a partir de la evaluación de los resultados usando las definiciones de diseño. La esencia del BSC radica en el primer aspecto más que en el segundo.

- f. El Balanced Scorecard recoge de forma sintética y sistematizada la información relevante sobre la gestión, la realización de actuaciones y el logro de objetivos, con la finalidad de ser usado por los directivos y/o responsables de diferentes niveles jerárquicos, especialmente en la toma de decisiones. Es, por tanto, un instrumento de gestión orientado a facilitar la acción.
- g. Forma parte de un **Sistema de Información** y está concebido como instrumento de conducción de la organización. Esta herramienta de gestión tiende a ser un estándar a nivel mundial, al estar siendo utilizada por las principales empresas y organismos públicos a nivel mundial en los últimos 19 años, los cuales han mejorado notablemente en sus resultados de gestión; sus creadores son los Drs. Robert Kaplan y David Norton de la Universidad de Harvard –USA y es considerado el aporte más importante de los últimos años en la gestión privada y pública.
- h. Para enfocar nuestra Estrategia de Mediano Plazo, es necesario concretar nuestra visión en objetivos estratégicos relacionados entre sí, según diferentes perspectivas. Con este ejercicio se consigue hacer que la estrategia sea más entendible y, por tanto más fácilmente comunicable.
- i. La **metodología** bajo el modelo del Balanced Scorecard es planeada, analizada y evaluada en base a cuatro (04) perspectivas:
 - Perspectiva del **Ciudadano** (como principal Stakeholder, cliente o beneficiario de las acciones de la Gestión Municipal).
 - Perspectiva de los **Procesos Internos**.
 - Perspectiva del **Aprendizaje y Desarrollo** de Capacidades.
 - Perspectiva de la Administración de los **Recursos**.
- j. La definición y contenido de cada una de las perspectivas deben ser alineados con la visión, los objetivos y las estrategias definidas.
- k. Al definirse cada una de las perspectivas se puede apreciar la causa y efecto de cada una de las cuatro perspectivas y el impacto que se tendría al cumplir o no los objetivos de cada una de ellas. Así, el logro de los objetivos e iniciativas definidas en la perspectiva de Recursos permitirá una mejor disponibilidad de los recursos financieros para incidir, simultáneamente, en la generación de mayores capacidades individuales y colectivas de los funcionarios y trabajadores de la MDLM, así como de la población en la perspectiva del Aprendizaje y Desarrollo; y la mejor eficiencia en los procesos destinados a transformar los activos intangibles de la MDLM en los diversos productos y

servicios públicos tangibles que materializarán la propuesta de valor que la estrategia de Gestión Institucional le dará a la ciudad en el horizonte de planeamiento previsto al año 2016. Finalmente, las mejoras en la perspectiva de los procesos internos impactará directamente en la percepción y calidad de los servicios Municipales de la ciudad, como expresión del logro de la visión de desarrollo.

2.7. DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL BALANCED SCORECARD:

a. Definición de la Perspectiva del Ciudadano.

En esta perspectiva, la MDLM puede monitorear los indicadores² definidos para evaluar la percepción y la calidad de los servicios y acciones de impacto directo en provecho de la ciudadanía. Para las instituciones públicas, esta es la perspectiva más importante, dado que en esta perspectiva se materializa la esencia de su razón de ser y todo su aporte de valor para el Desarrollo Local del Distrito de La Molina.

b. Definición de la Perspectiva de Procesos Internos

Esta perspectiva permite monitorear y tomar decisiones sobre el estatus de aquellos proyectos e iniciativas estratégicas que tendrán impacto directo sobre la generación de la organización social, la Infraestructura Pública y Tecnológica, requeridas para la provisión de los servicios públicos y gubernamentales requeridos por la población molinense. Es la perspectiva donde se genera la **propuesta de valor** de la MDLM en beneficio del desarrollo local del distrito de La Molina, en los Temas Estratégicos determinados como prioritarios al interés colectivo.

c. Definición de la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento

Esta perspectiva, permite monitorear y evaluar directamente la gestión Municipal; enfocándose directamente a la generación y desarrollo de las capacidades y talentos, individuales y colectivos de los funcionarios y trabajadores que conforman el principal intangible de la MDLM, para asegurar la exitosa aplicación de su estrategia de gestión institucional. El trabajar efectivamente en el logro de los objetivos e iniciativas definidas en esta perspectiva permitirá resultados concretos para una mejor gestión de los procesos internos.

² En el Anexo: "Lineamientos conceptuales y metodológicos para la formulación de Indicadores de Desempeño" de la Resolución Directoral N° 024-2007-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público, definen a los Indicadores de Desempeño como: "Instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logro de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión. Los indicadores de desempeño establecen una relación entre dos o más variables, las cuales comparadas con períodos anteriores, producen similares o metas establecidas, permiten realizar inferencias sobre los avances o logros de las instituciones y/o programas".

d. Definición de la Perspectiva de Gestión de Recursos

Esta perspectiva, se convierte en la principal piedra angular sobre la cual se apoyará el éxito de la gestión de la mayor parte de los objetivos estratégicos, Proyectos e iniciativas de la MDLM. Le permite a la institución monitorear el estado de los recursos económico – financieros y de los recursos materiales de infraestructura, y de soporte logístico y tecnológico, destinados a todos los proyectos e iniciativas estratégicas previstos en las otras perspectivas y que habrán de incidir directamente en el cumplimiento de la Misión institucional y por ende la materialización de la Visión de Desarrollo Concertado del Distrito. La insuficiencia de estos recursos o su mala aplicación, impactarán negativamente en el cumplimiento de la misión de la MDLM y en el nivel de desarrollo logrado por la ciudad a través del tiempo.





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

III. Diagnóstico Estratégico del Entorno Institucional

CAPITULO III

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

3.1. ANÁLISIS DEL FACTOR POLÍTICO

3.1.1. GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA.

La Constitución Política del Perú, la Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867, “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, la Ley N° 27972, “Ley Orgánica de Municipalidades”; establecen un Régimen Especial para la Provincia de Lima Metropolitana, señalando que en el ámbito de la provincia de Lima, las competencias y funciones reconocidas al Gobierno Regional, son trasladadas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, precisando que toda mención contenida en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales, se entiende también hecha a la Municipalidad Metropolitana de Lima; la cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia regional y municipal.

La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ejerce jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales, de conformidad con el Art. 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Mediante Edicto N° 254, publicado el 07 de mayo de 2003, se crea el Programa Gobierno Regional de Lima Metropolitana, como un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través del cual se ejercen funciones de coordinación de la transferencia de los asuntos de competencia regional, constituyéndose como Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestal N° 465, siendo su objetivo principal, la recepción ordenada de las funciones y competencias de gobierno regional, en cumplimiento de los requisitos y disposiciones señaladas en las normas que corresponden.

El artículo 5° del Edicto N° 254, define que es objetivo del Programa la recepción ordenada de las funciones y competencias de Gobierno Regional con el propósito de lograr del Gobierno Nacional la asignación de recursos equitativa a las demandas que ellas generen.

Mediante la Ordenanza N° 907 del 27 de enero del 2006, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la nueva Estructura Orgánica del **Programa del Gobierno Regional de Lima**

Metropolitana, se modificó la estructura orgánica y funcional del Programa y se adecuó la nomenclatura de los cargos de dirección a la usada por la Corporación Municipal Metropolitana.

A. MARCO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DE LIMA

• Marco Estratégico

La Municipalidad Metropolitana de Lima lidera el desarrollo competitivo de Lima Metropolitana, promueve las capacidades y amplía los derechos de sus ciudadanos, integrando en la planificación y en su accionar los enfoques de desarrollo humano, enfoque de derechos, desarrollo sostenible, gestión de riesgos, equidad de género, innovación tecnológica y competitividad, junto con los principios del buen gobierno.

Lema: “**LIMA CIUDAD PARA TODOS**”.

• Misión de la Municipalidad Metropolitana de Lima

Consolidar el gobierno de Régimen Especial de Lima Metropolitana, implementando un nuevo estilo de gestión, basado en la transparencia, concertación, autoridad y liderazgo, planeamiento y excelencia.

Para ello ejerce las competencias regionales con los recursos adecuados y en forma planificada; fortalece la gestión articulada y participativa del Cercado de Lima y los mecanismos de participación ciudadana y de coordinación interdistrital e interregional; y potencia las capacidades humanas y técnicas para la gestión institucional.

• Visión de la Municipalidad Metropolitana de Lima

La Municipalidad Metropolitana de Lima es reconocida como una institución transparente, eficiente, organizada para el logro de resultados, que concierne con la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, y que ha incorporado las nuevas funciones regionales articulándolas con las funciones municipales, liderando el desarrollo integral de los habitantes de la provincia y del Cercado en particular. Ha contribuido a mejorar la calidad de vida, dando prioridad a la población en situación de vulnerabilidad, especialmente los niños, niñas y adolescentes.

• Visión de la Ciudad – Lima al 2025

Lima ciudad milenaria y sostenible, que se reencuentra con sus diversas culturas y con su naturaleza, reconocida como centro turístico y de servicios especializados en la cuenca del Pacífico sur occidental; hogar ordenado, seguro y democrático de una ciudadanía inclusiva, productiva y emprendedora.

• Ejes programáticos:

- Desarrollo Humano
- Convivencia y Seguridad

- Desarrollo Urbano y Espacio Público
- Movilidad y Transporte
- Gestión y Buen Gobierno
- **Ejes Transversales:**
 - Transparencia.
 - Concertación.
 - Autoridad.
 - Planeamiento.
 - Excelencia.
- **Objetivos Estratégicos Generales:**
 - Ampliar las capacidades y garantizar los derechos sociales y culturales de todos y todas, con énfasis en la primera infancia y población en situación de vulnerabilidad.
 - Promover el desarrollo competitivo de las actividades económicas sostenibles y emprendimientos que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo decente para la población.
 - Mejorar las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana para todos y todas, afirmando una ciudadanía intercultural en una Lima inclusiva.
 - Gestionar la recuperación y ocupación segura, inclusiva, concertada, ordenada y sostenible del territorio en el contexto del cambio climático.
 - Mejorar las condiciones para la movilidad segura y eficiente de las personas, en especial niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Liderar la gestión ambiental de Lima y preparar su adaptación para el cambio climático.
 - Gestionar el Gobierno Metropolitano de Lima basado en los principios de buen gobierno.

3.1.2. SITUACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO DE LA MOLINA

A. INSTITUCIONES DE GOBIERNO EXISTENTES.

La Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece la naturaleza, competencias de las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local; así como sus relaciones entre sí y entre las municipalidades, los gobiernos regionales y el gobierno nacional. Para los efectos del planeamiento estratégico institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, tomaremos particular atención a los siguientes mandatos de la Ley Orgánica de Municipalidades:

Título V: Las Competencias y Funciones Específicas de los Gobiernos Locales.

El Gobierno Municipal del Distrito de La Molina ha sido elegido mayoritariamente e instalado con fecha 01 Enero 2011, en un contexto político local en el que existe una excelente relación política con el gobierno metropolitano, particularmente en los asuntos de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Transporte Terrestre.

B. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

• Partidos Políticos Vigentes:

Los resultados emitidos por la ONPE luego del Proceso de Elecciones Municipales, con datos escrutados al 10 de Diciembre 2010, en La Molina se registran las siguientes Organizaciones Políticas:

N°	Organization Política	Electores	Porcentaje
1	Cambio Radical	19,372	17.7 %
2	Acción Popular	2,508	2.3 %
3	Partido Democrático Somos Perú	36,546	33.4 %
4	Restauración Nacional	7,657	7.0 %
5	Partido Popular Cristiano – Unidad Nacional	20,015	18.3 %
6	Todos por el Perú	452	0.4 %
7	Partido Aprista Peruano	1,885	1.7 %
8	La Molina hacia el Gran Cambio	1,135	1.0 %
9	UT Viva La Molina	2,735	2.5 %
10	La Molina Bella y Segura	1,021	0.9 %
11	Juntos por La Molina	6,482	5.9 %
	Total de votos válidos	99,808	91.1 %
	Votos en blanco	4,544	4.2 %
	Votos nulos	5,190	4.7 %
	Votos impugnados	0	0 %
	Total votos emitidos	109,542	100 %
	Total de electores hábiles	130,068	

• Organizaciones sociales de participación ciudadana:

Durante la convocatoria para los Procesos de Presupuesto Participativo se han registrado al siguiente número de organizaciones sociales en el distrito:

Año 2010: 69 personas

Año 2011: 65 personas

Año 2012: 83 personas

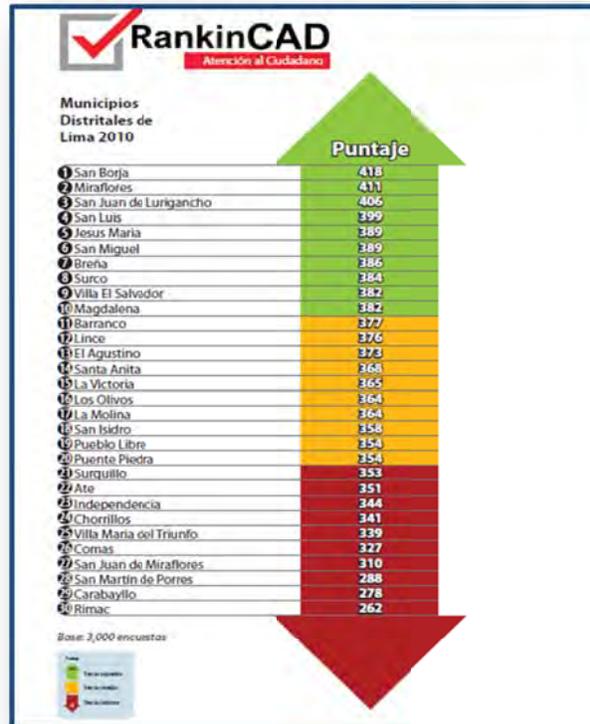
Año 2013: 118 personas

3.1.3. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO.

A. EFECTIVIDAD DEL GOBIERNO.

Según el ranking de medición de la encuesta Ciudadanos al Día (CAD 2010), el nivel de satisfacción general de la población por la

atención de los servicios públicos durante el año 2010 ubicó al Municipio de la Molina en el puesto 17 entre 30 municipalidades evaluadas.



B. ESTABILIDAD POLÍTICA Y RIESGOS

- **Estabilidad Política.**

El distrito de La Molina constituye una comunidad políticamente estable, en donde el poder político se ha venido transfiriendo por la vía democrática y en forma ordenada, desde la creación política del distrito.

- **Violencia Social.**

La violencia social, es un fenómeno asociado a la gran metrópoli limeña. Si bien la comunidad molinense no acoge a bandas de delincuentes, esta no está libre del ingreso de dichas bandas a su territorio, para cometer diferentes actos delictivos.

La seguridad ciudadana, en Lima Metropolitana y sus distritos, durante los dos últimos quinquenios (2001 – 2010) viene experimentando un recrudecimiento de sus principales indicadores. Si bien las peores estadísticas de criminalidad en Lima metropolitana experimentadas durante la década de los noventa, habían logrado ser rebajadas, durante la última década, y particularmente durante el último quinquenio, han empeorado sensiblemente los indicadores de: la percepción de seguridad por la población, la confianza de la población en la Policía Nacional y los servicios de serenazgo, la tasa de

homicidios, la cantidad de asaltos y robos a mano armada, robo de vehículos, robo de propiedades, secuestros de personas.

- **Crimen (Homicidios)**

En Lima, la tasa de homicidios descendió rápidamente, luego de alcanzar su pico en 1993, en plena lucha contra el terrorismo. En ese año, la tasa de homicidios en Lima fue de 40.5 por cada 100,000 habitantes.

Durante los seis años siguientes, la tasa descendió vertiginosamente hasta alcanzar en 1999 el 4.0. La tasa continuó descendiendo paulatinamente hasta el 2002, año en que alcanzó valores de 2.4 para Lima. Sin embargo, de ahí en adelante, según datos de la Policía Nacional del Perú, ambas tasas se han incrementado de manera importante llegando a situarse en el 2007 en 9.2. En el año 2008, la cifra de Lima Metropolitana descendió a 7.0 homicidios por 100,000 habitantes.

Una situación contradictoria que se presenta en las estadísticas de la tasa de homicidios en Lima Metropolitana, es la falta de capacidad de la PNP para investigar todos los homicidios que se producen en el ámbito de la capital.

En el período del 2000 al 2008, se produjeron 3,680 homicidios, sin embargo la PNP solo pudo investigar 1,002, cuya proporción solo alcanza al 27.23 %, la cual indica que la persecución de este tipo de delitos es insuficiente, y **por lo tanto, una de las causas de su incremento durante los últimos años.**

C. PARTICIPACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La población de La Molina viene participando activamente en la planificación, programación y presupuesto de sus objetivos y metas, a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la Municipalidad para el Presupuesto Participativo Anual.

La Municipalidad anualmente, durante las convocatorias para el proceso del Presupuesto Participativo, presenta a la ciudadanía la rendición de cuentas del presupuesto participativo correspondiente al año inmediato anterior, y la rendición de cuentas de los proyectos pendientes de ejecución, información que se publica en la página web institucional para conocimiento general.

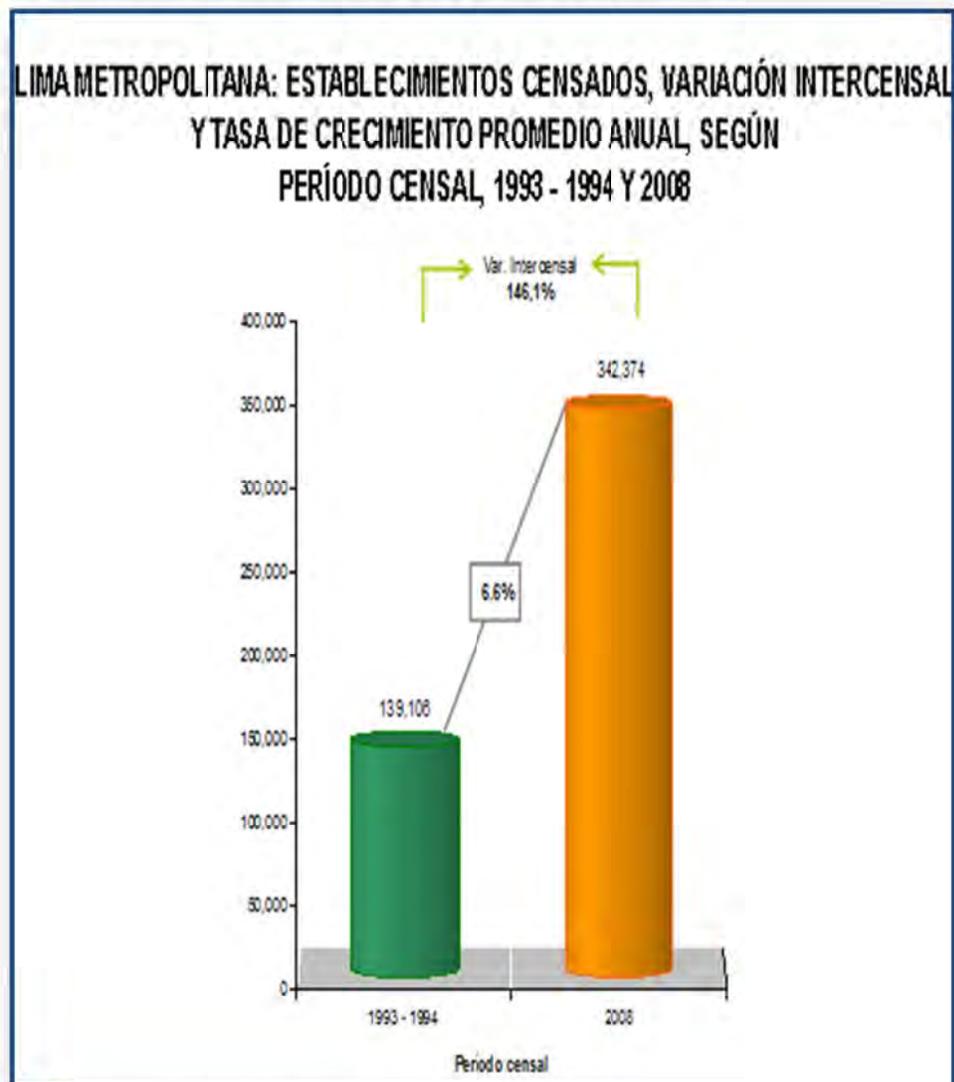
D. ESTADO DE DERECHO

En el ámbito territorial del Distrito de la Molina, existe plena vigencia de los derechos fundamentales de las personas y el ejercicio del gobierno local se realiza dentro del marco del respeto irrestricto de los derechos humanos de todos sus ciudadanos.

3.2. ANALISIS DEL FACTOR ECONÓMICO

3.2.1. ECONOMÍA EN LIMA METROPOLITANA Y EN LA MOLINA

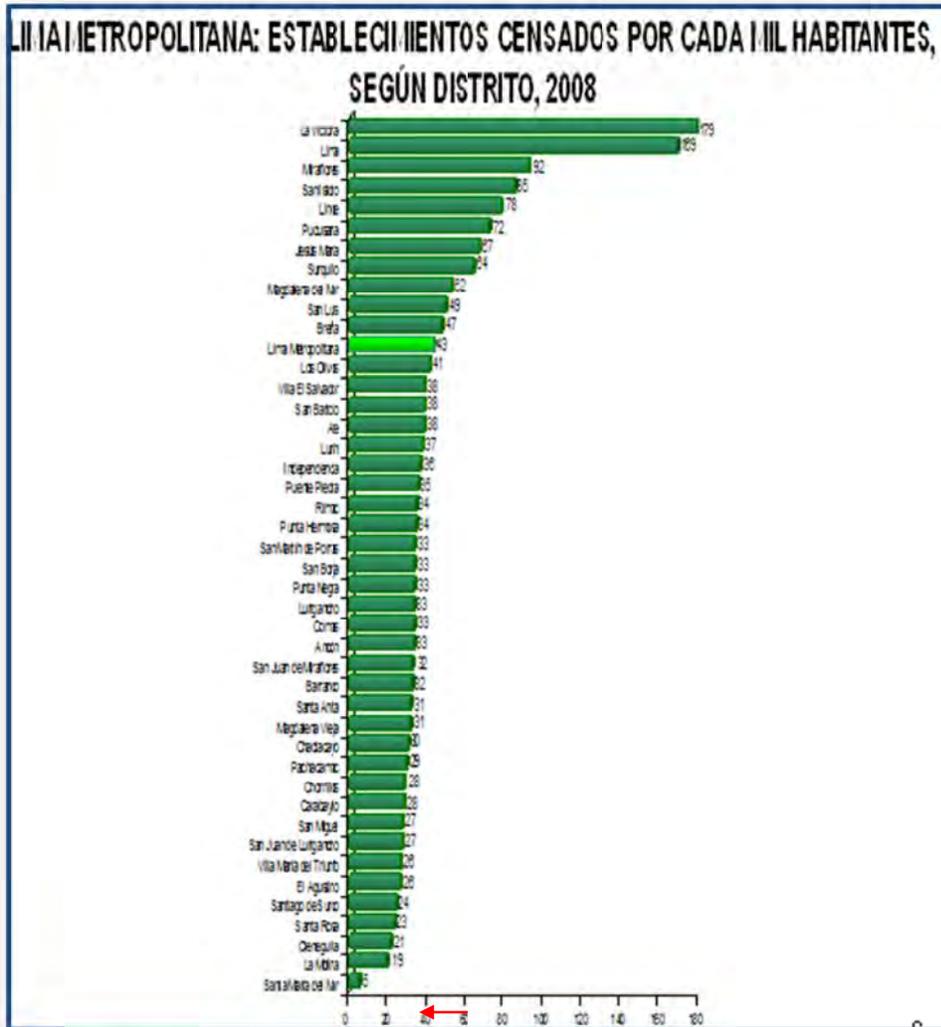
Establecimientos censados en Lima Metropolitana



FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

Establecimientos por cada mil habitantes, por distritos.

Según este indicador, el distrito de La Molina ocupa el penúltimo lugar en el ranking metropolitano de densidad de establecimientos comerciales por cada 1,000 habitantes.



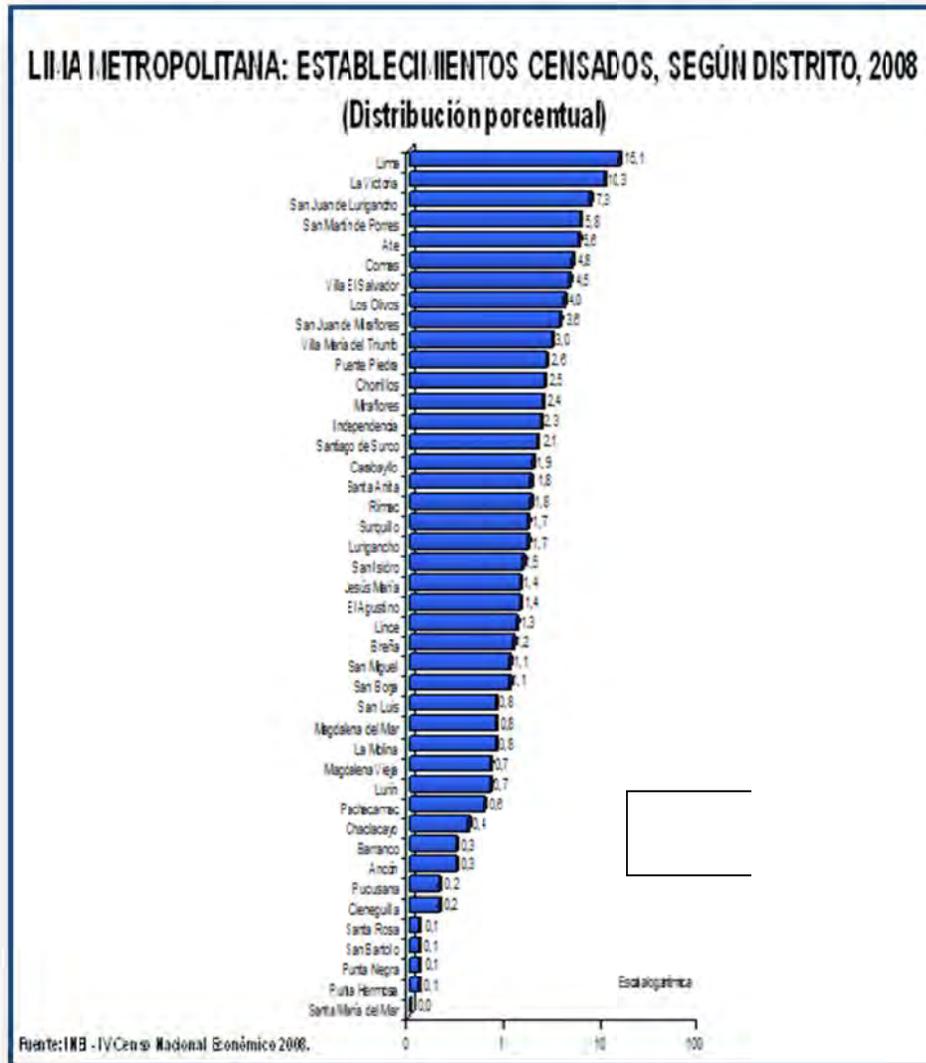
FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

Total de establecimientos censados, por distritos, 2008.

AMBITO	1993 - 1994	2008	VARIACION INTERCENSAL ABSOLUTO	% DE VARIACION INTERCENSAL
Lima Metropolitana	139,106	342,374	203,268	146.1
Distrito de La Molina	1,204	2,619	1,415	117.5

FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

En la estadística absoluta de establecimientos comerciales del distrito de **La Molina**, se observa que si bien creció en 117.5 % en un periodo de 14 años, este ha sido menor al índice de crecimiento de Lima metropolitana; manteniéndose en una distribución porcentual del 0.8% del total de establecimientos comerciales de Lima Metropolitana.



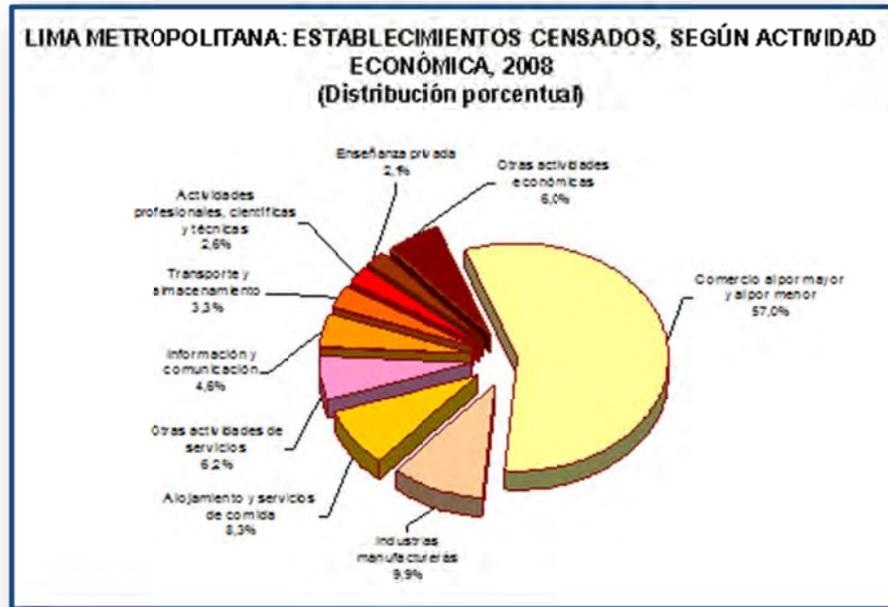
Establecimientos por año de inicio de operaciones, 2008.

AMBITO	TOTAL	AÑO DE INICIO DE OPERACIONES						
		ANTES DE 1995	DE 1995 A 1999	DE 2000 A 2004	2005	2006	2007	2008
Lima Metropolitana	342,374	42,332	40,858	75,657	28,695	39,962	47,477	67,393
La Molina	2,619	290	359	856	178	226	284	426

FUENTE: INEI

El crecimiento del número de establecimientos en Lima Metropolitana está asociado a la expansión sostenida que ha tenido la economía nacional entre el 2005 y el 2008. Los distritos con mayor número de establecimientos creados entre el 2005 y el 2008, son Lima con 24,570; La Victoria con 17,676; San Juan de Lurigancho 16,465, San Martín de Porres 12,274 y **Ate con 10,432 establecimientos.**

Establecimientos censados, según actividad económica, 2008

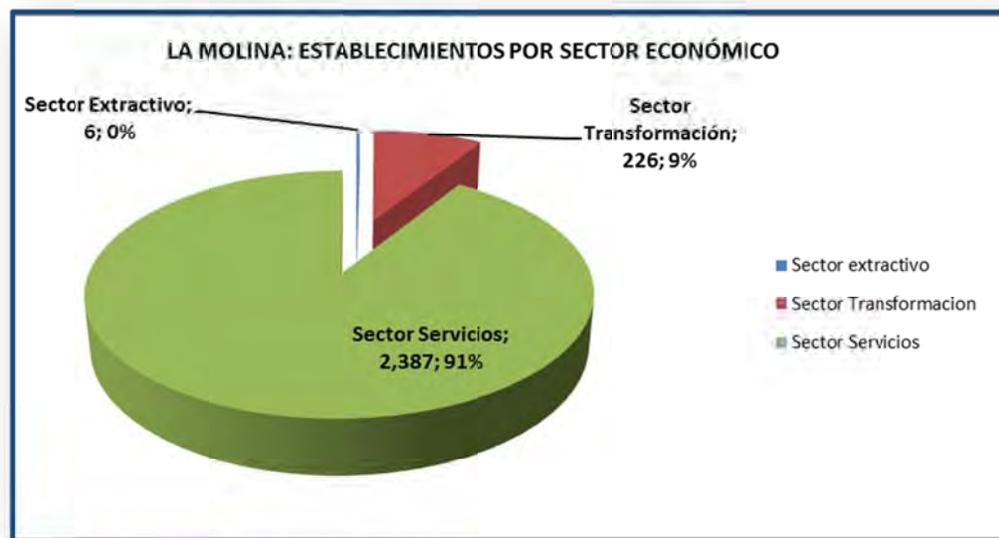


FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

Establecimientos censados, según sector económico, 2008

AMBITO	TOTAL	SECTOR EXTRACTIVO	SECTOR TRANSFORMACION	SECTOR SERVICIOS
Lima Metropolitana	342,374	1,139	35,870	305,365
Distrito de La Molina	2,619	6	226	2,387

FUENTE: INEI



FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

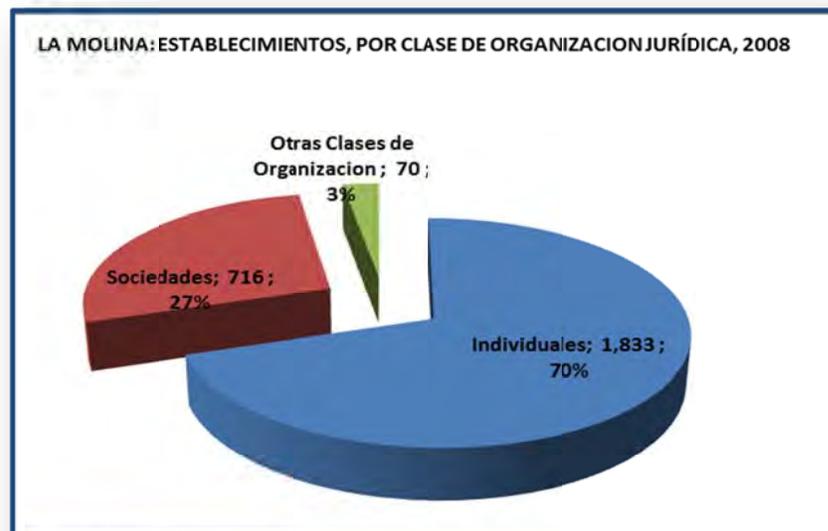
Organización jurídica de los establecimientos censados

En Lima Metropolitana, la distribución de los establecimientos según su organización jurídica muestra que el 82.6 % son personas naturales, 10.4 % son Sociedades anónimas, el 3.2% son Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; mientras que las Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada, Sociedades Civiles, Cooperativas y otros tipos de organización jurídica agrupan a un 3,8 %.



FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

En La Molina, existen 1,833 establecimientos individuales, que representan el 70 % del total; 716 sociedades (27 %) y 70 establecimientos de otras clases de organización que representan el 3 % del total.



FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

Producción económica

En Lima Metropolitana, la producción total censal al año 2007, fue de 152'051,133 miles de nuevos soles, con la participación de 237,654 establecimientos informantes.

Los distritos que generan la mayor producción son:

- San Isidro: 18.9 %.
- Miraflores: 13.0 %
- Lima: 12.5 %
- Ate : 7.1 %

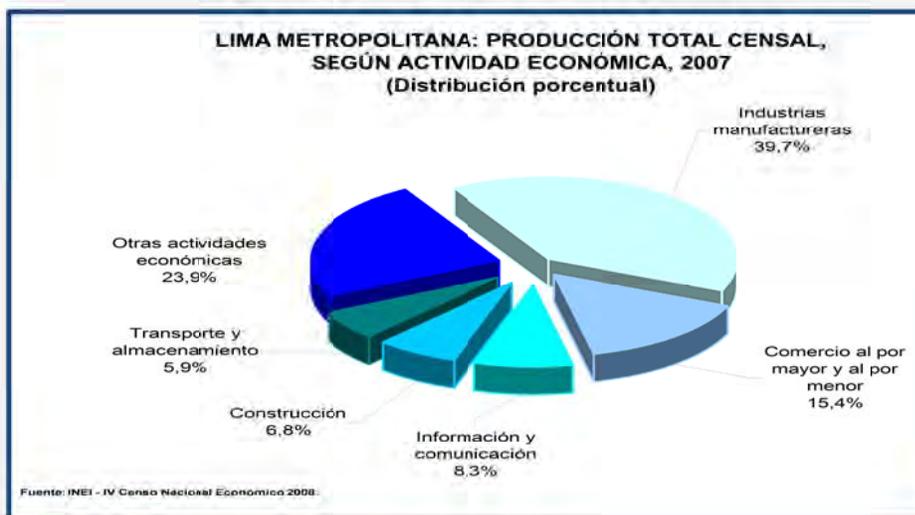
En San Isidro y Miraflores están concentradas la mayoría de las oficinas principales de empresas grandes que se dedican a las actividades económicas de minería y manufactura.

La Molina participa con una proporción del 1.5 % de la producción, con 2'213,267 de nuevos soles, y registrando 1,837 establecimientos informantes. **Esta cifra confirma la naturaleza estrictamente residencial de este distrito.**

AMBITO	ESTABLECIMIENTOS INFORMANTES	PRODUCCION TOTAL CENSAL (Miles de Nuevos Soles)	%
Lima Metropolitana:	237,654	152'051,133	100.0
La Molina	1,837	2'213,267	1.5

FUENTE: INEI

Producción total, según actividad económica.

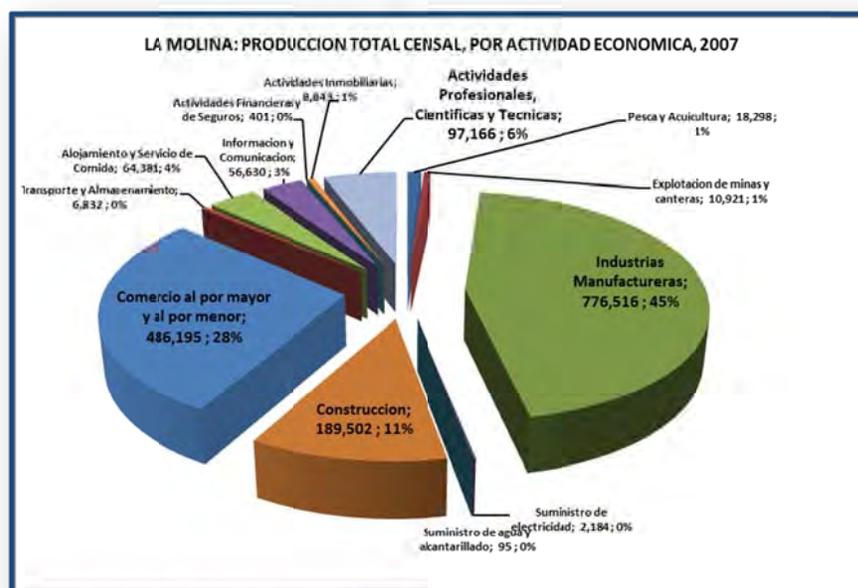


En Lima Metropolitana, se observa que la industria manufacturera aporta el 39.7 % de la producción Total; Comercio al por mayor y menor el 15.4 %; Información y Comunicación el 8.3 %; Construcción el 6.8 %; transporte y almacenamiento el 5.9 %; actividades profesionales, Científicas y Técnicas el 4.4 %.

En La Molina, la distribución de la producción total censal del 2007, según actividad económica fue la siguiente:

ACTIVIDAD ECONOMICA	ESTABLECIMIENTOS INFORMANTES	PRODUCCION TOTAL CENSAL (S./.)
DISTRITO LA MOLINA	1,837	2'213,267
Pesca y Acuicultura	2	18,298
Explotación de minas y canteras	4	10,921
Industrias Manufactureras	113	776,516
Suministro de electricidad	1	2,184
Suministro de agua y alcantarillado	1	95
Construcción	55	189,502
Comercio al por mayor y al por menor	818	486,195
Transporte y Almacenamiento	30	6,832
Alojamiento y Servicio de Comida	178	64,381
Información y Comunicación	57	56,630
Actividades Financieras y de Seguros	3	401
Actividades Inmobiliarias	11	8,843
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	104	97,166

FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008



FUENTE: IV Censo Nacional Económico 2008

Personal ocupado, por distritos, 2007

Distrito	Establecimientos		Personal Ocupado		Personal Ocupado por Establecimiento
	Absoluto	%	Absoluto	%	
Lima Metropolitana	237,654	100.0	1'400,346	100.0	6
Lima	35,094	14.7	176,651	12.6	5
San Isidro	4,303	1.8	152,391	10.9	35

Miraflores	6,205	2.6	118,256	8.5	19
Ate	13,072	5.5	101,882	7.3	8
La Victoria	22,073	9.3	90,888	6.5	4
San Juan de Lurigancho	17,354	7.3	64,601	4.6	4
Santiago de Surco	6,071	2.6	62,034	4.4	10
La Molina	1,837	0.8	21,459	1.6	12

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Personal ocupado, por condición laboral y actividad, 2007

Distrito	Establecimientos Informantes	Total Personal Ocupado	Asalariado	Trabajadores de servicios por terceros	No Asalariado
Lima Metropolitana	237,654	1'400,346	938,584	177,092	284,670
La Molina	1,837	21,459	17,864	1,931	1,664
Pesca y Acuicultura	2	23	23	-	-
Explotación de minas y canteras	4	411	409	-	2
Industrias Manufactureras	113	2,459	2,180	164	115
Suministro de electricidad	1	17	5	-	12
Suministro de agua y alcantarillado	1	10	10	-	-
Construcción	55	1,203	1,107	53	43
Comercio al por mayor y al por menor	818	5,051	3,915	431	705
Transporte y Almacenamiento	30	84	71	4	9
Alojamiento y Servicio de Comida	178	1,340	873	284	183
Información y Comunicación	57	670	574	33	63
Actividades Financieras y de Seguros	3	11	8	2	1
Actividades Inmobiliarias	11	38	28	6	4
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	104	1,767	1,486	127	154
Actividades Administrativas y de Apoyo	65	1,686	1,448	189	49
Enseñanza Privada	88	4,887	4,407	408	72
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	48	288	224	34	30
Artes, entretenimiento y Recreación	23	436	384	51	1
Otras Actividades de Servicios	236	1,078	712	145	221

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

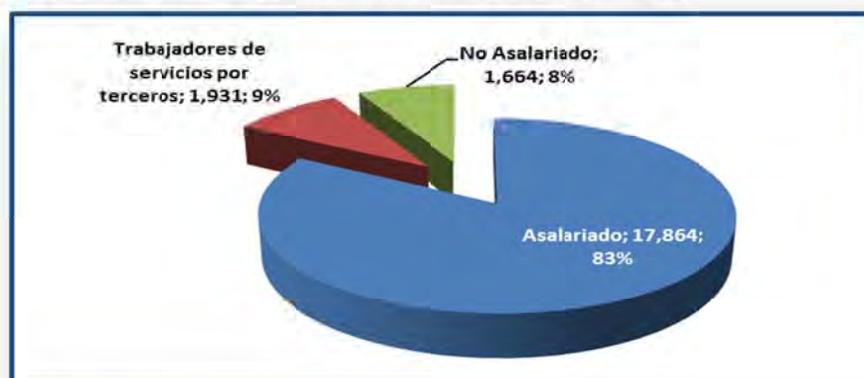
Hasta el año 2007, la mayor concentración del personal ocupado en La Molina, se daba en las actividades de Comercio al por mayor y al por menor (5,051), enseñanza privada (4,887), industria manufacturera (2,459), Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas (1,767) y actividades administrativas y de apoyo (1,686).

Estas actividades concentran también a la mayor parte del personal ocupado remunerado (92 %).

Existe solo el 8 % del personal ocupado que no es remunerado, el mismo que se concentra en las siguientes actividades: Comercio al Por mayor y al por menor (705), Otras actividades de Servicios (221), alojamiento y Servicio de Comida (183), Actividades Profesionales, Científicas y técnicas, y la industria manufacturera (115).

Personal remunerado y no remunerado 2007

Del total del personal ocupado en Lima Metropolitana, el 79.7% (1'115,676) tiene condición de personal remunerado, que incluye las categorías de Gerente, empleados permanentes y eventuales, comisionistas y el personal de empresas y servicios y cooperativas o por honorarios. El 20.3 % (284,670) tiene la condición de personal No Remunerado que incluye a los propietarios, familiares, entre otros.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

IGV censal, 2007 (miles de nuevos soles)

Distrito	Establecimientos Informantes	Total IGV Resultante	IGV por Ventas Gravadas	IGV por compras gravadas
Lima Metropolitana	237,654	10'323,259	35'175,452	24'852,193
La Molina	1,837	125,960	457,875	331,915

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Impuesto selectivo al consumo, 2007 (miles de nuevos soles)

Distrito	Establecimientos Informantes	Total ISC Resultante	ISC por Ventas Gravadas	ISC por compras gravadas
Lima Metropolitana	237,654	1'414,195	1'540,930	126,735
La Molina	1,837	2,320	9,374	7,054

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Régimen único simplificado, 2007 (miles de nuevos soles)

Distrito	Establecimientos Informantes	RUS por ventas gravadas
Lima Metropolitana	237,654	290
La Molina	1,837	1

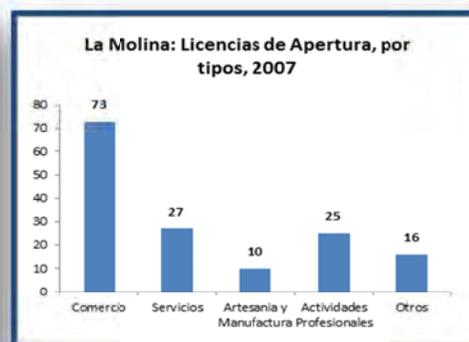
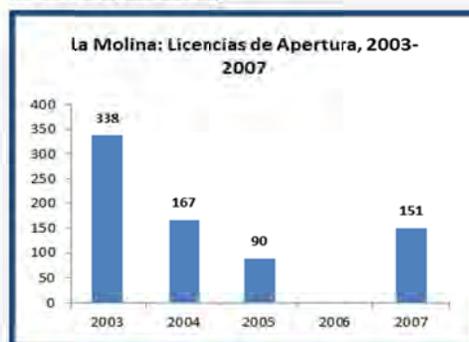
FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Tributos generados, año 2007 (miles de nuevos soles)

Tributos Generados	Lima Metropolitana	Distrito La Molina
Establecimientos Informantes	237,654	1,837
Total Tributos	1'387,846	14,247
Impuesto al Patrimonio empresarial	8,142	101
Tributos a Gobiernos Locales	297,239	4,679
Cotizaciones con carácter de Tributo (SENATI, SENCICO)	30,512	124
Otros Tributos	647,573	5,143
Impuestos a las ventas, Remuneraciones y derechos aduaneros por ventas	286,308	3,989
Cánones	118.073	211

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Licencias de apertura de establecimientos otorgadas por la municipalidad.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Registro de vendedores ambulantes.

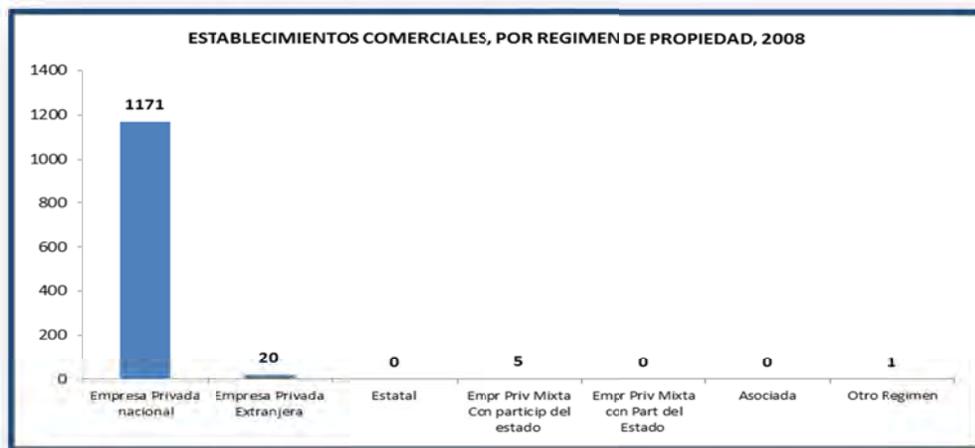


FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Establecimientos comerciales



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

En el año 2007, de los 1,197 establecimientos comerciales dedicados a la actividad de comercio al por mayor y al por menor, sólo 818 eran informantes de su **producción en dicho rubro que totalizaba 486'195,000 nuevos soles.**

Sector financiero

a. Créditos Directos de la Banca Múltiple.

En La Molina, en el período del 2001 al 2009, el volumen de créditos directos otorgados por la banca múltiple se ha cuadruplicado, pasando de 142'481,000 a 598'501,000 nuevos soles; y en el año 2008 dicho volumen fue casi el quíntuplo que en el 2001, alcanzando un volumen de 688 millones de nuevos soles.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

b. Depósitos de la Banca Múltiple



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI

Inversión pública.

- a. Como resultado de la descentralización económica del Estado Peruano, se ha facilitado la inversión económica realizada por los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales, la misma que según datos del MEF – SIAF/SP, ha tenido la siguiente evolución:

Gobierno Regional / Municipalidad de Lima Metropolitana:

- Año 2007 : S/. 51'000,000.00.
- Año 2008 : S/. 45'000,000.00.
- Año 2009 : S/. 139,000,000.00.
- Año 2010 : S/. 67,000,000.00 (Primer Trimestre).

Municipalidad Distrital de La Molina:

- Año 2007 : S/. 63'751,079.00.
- Año 2008 : S/. 63'426,816.00.
- Año 2009 : S/. 93'338,984.00 (*).
- Año 2010 : S/. 88'861,146.00
- Año 2011 : S/. 74'082,221.00 (**)

(*) A partir de Abril 2009 se transfieren recursos del Ministerio de Educación al Gobierno Local de La Molina.

(**) Información al 24 Oct 2011.

3.3. ANALISIS DEL FACTOR SOCIAL

3.3.1. DEMOGRAFIA DEL DISTRITO DE LA MOLINA

Población estimada al 2011 y proyectada al 2015

AMBITO	POBLACION ESTIMADA AL 2011			POBLACION PROYECTADA al 2015		
	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Dpto. de Lima	9'252,401	4'516,451	4'735,590	9'838,251	4'791,877	5'046,374
Provincia/ Región Lima Metropolitana	8'348,403	4'058,687	4'289,716	8'894,412	4'314,286	4'580,126
Distrito La Molina	153,133	70,548	82,585	171,646	78,695	92,951

FUENTE: INEI, Estimaciones de la población por sexo, según Dpto, Prov. y Distrito, 2000 – 2015

En el **Departamento de Lima**, la población al 2011 es de 9'252,401 habitantes, el mayor porcentaje corresponde a la población femenina que constituye el 51.184 % con 219,139 mujeres.

En la Provincia y Región de **Lima Metropolitana**, la población estimada es de 8'348,403 habitantes, en la cual se incrementa aún más la preponderancia de la población femenina, representando un 51.384 % y con una diferencia de 231,029 mujeres.

En el **Distrito de La Molina**, la población estimada al 2011 es de 153,133 habitantes; es totalmente urbana y predominante la población femenina que representa el 53.93 %, frente a la población masculina que llega al 46.070 %.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Para el año 2015, la población se proyecta a 171,646 habitantes, incrementándose la tendencia de la predominancia de la población femenina que alcanzará el 54.15 %, superando en 14,256 mujeres.

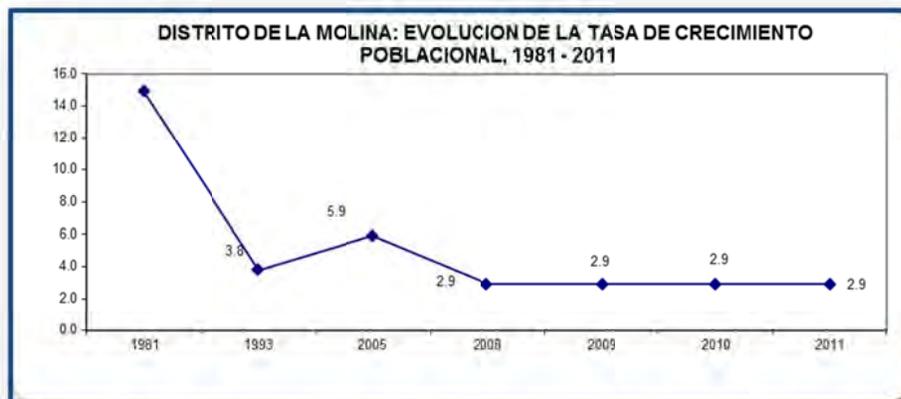


FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Tasa de crecimiento anual (porcentaje):

Ámbito	1981-1983	1993-2007
Provincia de Lima	2.7	2.0
Distrito La Molina	15.0	3.8

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.



FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - CENSOS NACIONALES de 1981, 1993 y 2007.

Población del distrito proyectada al año 2021



FUENTE: INEI, Estimaciones de la población por sexo, según Dpto, Prov. y Distrito, 2000 – 2015.

Superficie y densidad de población

AÑO	POBLACION	SUPERFICIE	DENSIDAD
		(km ²)	POBLACIONAL
1981	14,659	67.75	216
1993	78,235	67.75	1,155
2011	153,133	67.75	2,260
2015	171,646	67.75	2,534
2021	203,764	67.75	3,008

FUENTE: INEI - CENSOS NACIONALES de 1981, 1993 y 2007

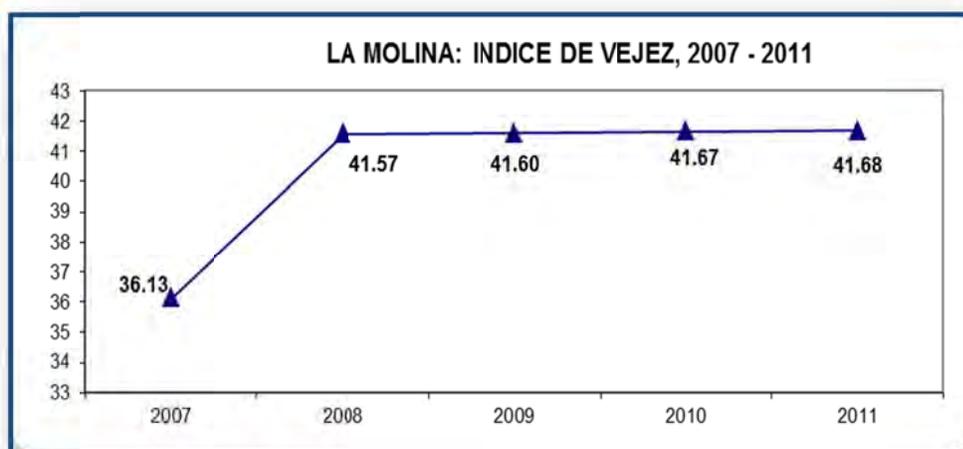
Población por grandes grupos de edad

Ámbito	1993				2007			
	Población	0-14	15-64	65 y mas	Población	0-14	15-64	65 y más
Prov. Lima	5'706,127	29.8	65.5	4.7	7'605,742	25.0	68.2	6.8
La Molina	78,235	27.2	68.6	4.2	132,498	20.2	71.4	8.4

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

GRUPOS DE EDAD	POBLACION			
	1981	1993	2010	2011
TOTAL	14,659	78,235	148,738	153,133
0 – 14	2,966	15,827	30,053	30,938
15 – 64	10,460	55,824	106,162	109,301
65 y más	1,233	6,584	12,523	12,894

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

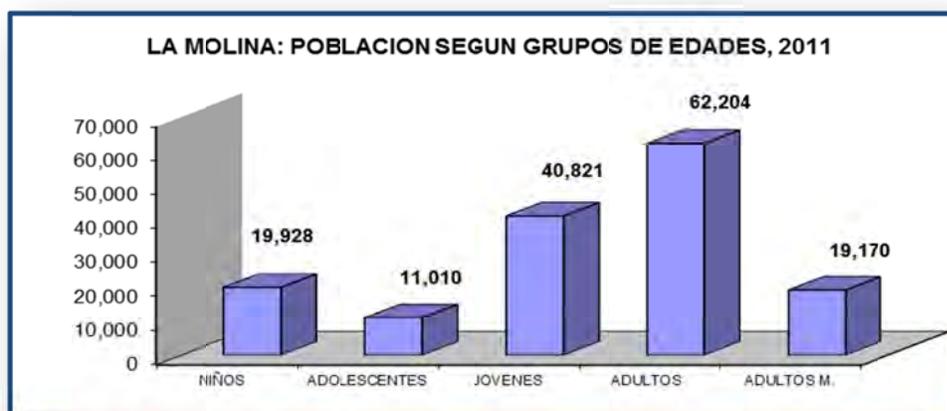


FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

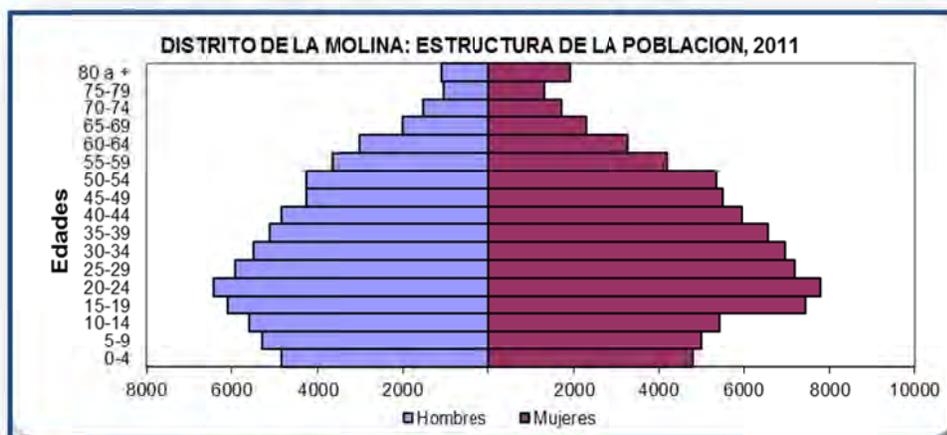
La población de la provincia de Lima y del Distrito de La Molina se estima que, hacia el año 2021, tendrá una tendencia aún más acentuada hacia el incremento de la población adulta y adulta mayor, con predominancia del sexo femenino.

Ámbito	GRUPOS ESPECIALES DE EDAD, 2007					
	Total	Infantil	Joven	Adulta Joven	Adulta	Adulta Mayor
Prov. Lima	7'605,742	1'903,099	2'193,335	1'720,703	1'053,924	734,681
La Molina	132,498	26,785	35,316	30,214	23,598	16,585

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

3.3.2. CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

A. VIVIENDA

Viviendas Particulares y Colectivas

AMBITO	TOTAL	VIVIENDAS (2007)		
		PARTICULAR	COLECTIVA	OTROS
Lima Metropolitana	1'858,132	1'854,950	3,014	168
Distr. La Molina	35,108	35,069	38	1

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Viviendas Particulares, por tipo

TIPO DE VIVIENDAS (2007)	AMBITO TERRITORIAL	
	LIMA METROPOLITANA	DISTRITO DE LA MOLINA
Total	1'854,950	35,069
Casa Independiente	1'430,653	23,208
Departamento en Edificio	285,936	11,236
Vivienda en Quinta	61,664	344
Vivienda en Casa de Vecindad	25,300	102
Choza o Cabaña	362	-
Vivienda Improvisada	41,070	99
Local no destinado para habitación Humana	4,286	51
Otro	5,679	29

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Viviendas Particulares, según tipo de material predominante en paredes exteriores y tipo de vivienda

Material Predominante en Paredes	Distrito La Molina: Tipo de Vivienda (2007)							
	Total	Casa Independiente	Departamento en Edificio	Vivienda en Quinta	Vivienda en casa de Vecindad	Vivienda Improvisada	Local no destinado para habitación Humana	Otro Tipo
Total	32,945	22,059	10,314	325	89	78	51	29
Ladrillo o Bloque de cemento	32,126	21,423	10,264	319	77	-	43	-
Adobe o Tapia	89	78	6	2	2	-	1	-
Madera	487	383	31	4	8	56	5	-
Quincha	35	29	6	-	-	-	-	-
Estera	29	18	-	-	-	11	-	-
Piedra con Barro	1	1	-	-	-	-	-	-
Piedra o Sillar con Cal o Cemento	42	35	7	-	-	-	-	-
Otro Material	136	92	-	-	2	11	2	29

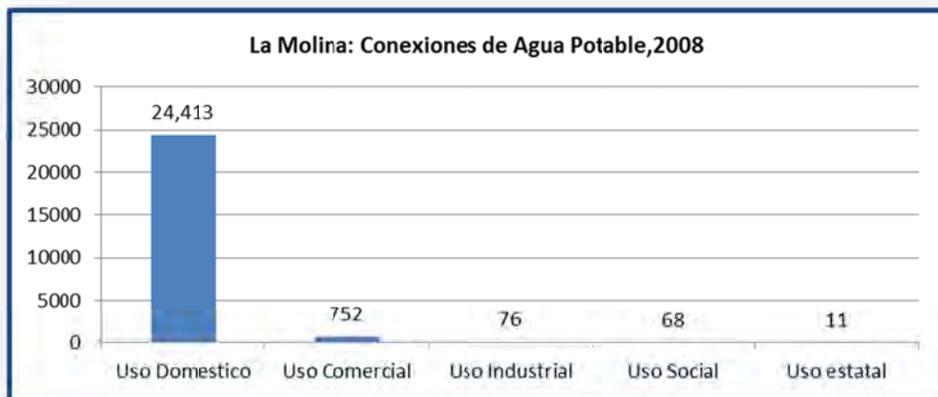
FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Viviendas según tipo de Abastecimiento de agua

Tipo de Abastecimiento de Agua	Distrito La Molina: Tipo de Vivienda (2007)							
	Total	Casa Independiente	Departamento en Edificio	Vivienda en Quinta	Vivienda en casa de Vecindad	Vivienda Improvisada	Local no destinado para Vivienda Humana	Otro Tipo
Total	32,945	22,059	10,314	325	89	78	51	29
Red Pública dentro de la Vivienda (Agua Potable)	29,900	20,415	9,041	303	64	37	40	-
Red Pública fuera de la Vivienda, pero dentro de la edificación (Agua Potable)	2,212	877	1272	20	25	13	5	-
Pilón de uso Público (Agua Potable)	400	389	-	-	-	11	-	-
Camión o cisterna u otro similar	270	261	-	-	-	8	1	-
Pozo	28	27	-	-	-	1	-	-
Rio, acequia, Manantial o similar	35	4	-	-	-	1	1	29
Vecino	62	54	1	2	-	4	1	-
Otro	38	32	-	-	-	3	3	-

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

En el año 2008, en La Molina se registraron un total de 25,320 conexiones facturadas de agua potable, de las cuales 24,413 conexiones son destinadas para uso doméstico, 752 para uso comercial, 76 para uso industrial, 68 para uso social y 11 para uso estatal.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Al año 2011, los datos aún no están actualizados, pero sin lugar a dudas, dicha cifra debe haberse incrementado por el incremento de la población que ha tenido el distrito.

Viviendas según tipo de Servicio Higiénico disponible

Según las estadísticas del año 2007, en La Molina existen 568 viviendas particulares que aún no disponen de instalaciones sanitarias (SSHH) en el interior de sus domicilios. Dicha cifra representa el 1.72 % del total de viviendas en el distrito.

Tipo de Servicio Higiénico Disponible	Distrito La Molina: Tipo de Vivienda (2007)							
	Total	Casa Independiente	Departamento en Edificio	Vivienda en Quinta	Vivienda en casa de Vecindad	Vivienda Improvisada	Local no destinado para Vivienda Humana	Otro Tipo
Total	32,945	22,059	10,314	325	89	78	51	29
Red Pública de desagüe dentro de la vivienda	30,008	20,538	9,024	925	60	50	41	-
Red Pública de Desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	2,369	1,007	1,290	29	28	12	3	-
Pozo Séptico	258	251	-	-	-	5	2	-
Pozo ciego o negro / Letrina	132	129	-	-	-	2	1	-
Rio, Acequia o Canal	16	16	-	-	-	-	-	-
No Tiene	162	118	-	1	1	9	4	29

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Viviendas que disponen de alumbrado eléctrico por la red pública

Distrito La Molina: Tipo de Vivienda	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por Red Pública	
		SI	NO
Total	32,945	32,739	206
Casa Independiente	22,059	21,876	183
Dpto. en Edificio	10,314	10,314	-
Vivienda en Quinta	325	325	-
Vivienda en Casa de Vecindad	89	86	3
Vivienda Improvisada	78	61	17
Local no destinado para habitación Humana	51	48	3
Otro	29	29	-

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

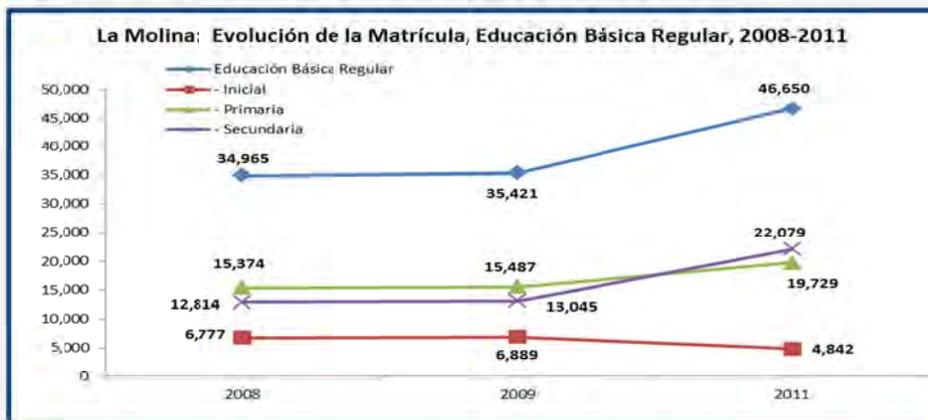
En el año 2007, Existían 412 viviendas particulares que no disponen de alumbrado eléctrico de la red pública. Si bien solo representan el 1.25 % del total de viviendas particulares, constituyen una meta por alcanzar en el gobierno local, hasta lograr la conexión total de la población a la red de alumbrado público.

B. EDUCACIÓN.**Matrícula Total del Sistema Educativo en La Molina**

Modalidad y Nivel Educativo	Año 2008	Año 2009	Año 2011	Incremento (2008-2011)	
				Cantidad	%
La Molina:					
TOTAL:	42,394	44,558	55,708		
Educación Básica Regular	34,965	35,421	46,650	11,685	33.41
- Inicial	6,777	6,889	4,842	-1,935	-28.55
- Primaria	15,374	15,487	19,729	4,355	28.32
- Secundaria	12,814	13,045	22,079	9,265	72.30
Educación Básica Alternativa (1)	1,619	1,384	1,121	-498	30.75
Educación Básica Especial	177	190	193	16	9.00
Educación Técnico Productiva (2)	656	581	762	106	16.15
Educación Superior No Universitaria	4,977	6,982	6,982	2,005	40.28
- Pedagógica.	117	90	90	-27	23.07
- Tecnológica	4,860	6,892	6,892	2,032	41.81
- Artística	-	-	-		

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica; Gerencia de Desarrollo Humano MDLM.
(1) Incluye Educación de Adultos; (2) Incluye Educación Ocupacional.

De los datos de matrícula del sistema educativo registrados en los años 2008, 2009 y 2011, se observa un promedio de incremento anual de 4,438 alumnos, con predominancia en la educación básica regular y particularmente entre los años 2009 y 2011.



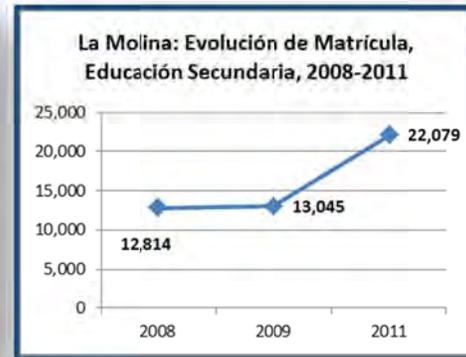
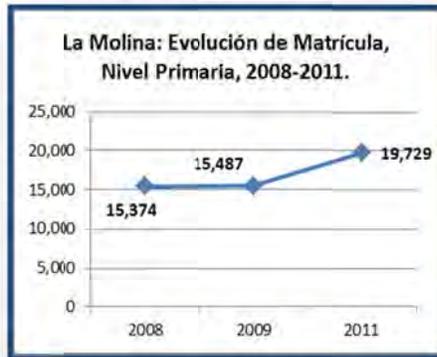
FUENTE: Elaboración propia, datos proporcionados por la Gerencia de Desarrollo Humano MDLM.

En la modalidad de Educación Básica Regular, entre el año 2008 y 2011, la matrícula aumentó de 34,965 a 46,650 alumnos, en un total de 11,685 alumnos que implica un incremento del 33.42%.

En el Nivel Inicial, para el mismo período se ha registrado una disminución de la matrícula en 1,935 alumnos, que representan el 28.55 % de reducción en dicho nivel.

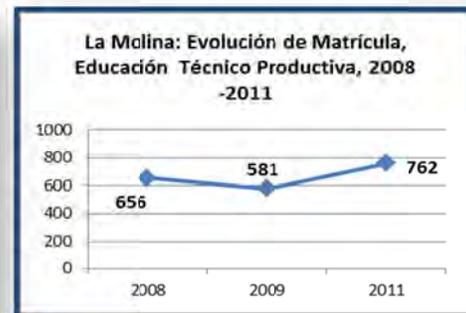
En el **Nivel Primario**, la población estudiantil aumentó en 4,355 alumnos, con una tasa de incremento del 28.32 % para dicho período.

En el **Nivel Secundario**, se ha registrado un inusitado incremento de la población escolar de 9,265 estudiantes, el cual implica una tasa de incremento del 72.30 % en tres años.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

El mayor incremento de la población estudiantil se viene produciendo en las instituciones educativas privadas, dada su elevada calidad de los servicios educativos que brindan, razón por la cual se han convertido en las grandes receptoras de la población estudiantil de otros distritos vecinos.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

En la modalidad de Educación Técnico – Productiva, luego de una disminución de 75 estudiantes en el año 2009, se produjo un aumento de 181 estudiantes en el año 2011, lo cual representa un aumento final de 16.15% en el período.

Matrícula en las Instituciones Educativas Públicas.

En la matrícula de las IIEE Públicas, se observa una evolución ondulante, pero con tendencia a la reducción del alumnado en las IIEE públicas. Del año 2008 al 2009, se registró una disminución de 298 alumnos en todas las modalidades y niveles (2.09 % de disminución anual). Del 2009 al 2011, se registró un leve incremento de 166 alumnos que representan (1.19 % de incremento bianual). Considerando el período 2008 -2011, la cantidad total de alumnos matriculados en las IIEE públicas disminuyó en 132 alumnos

(0.93%); esta disminución se explica probablemente por la cada vez más consolidada preferencia de la población por la educación privada que se brinda en muchas IIEE Particulares del distrito.

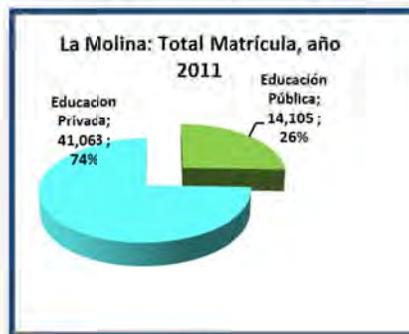
Modalidad y Nivel Educativo	Año 2008	Año 2009	Año 2011
La Molina:			
TOTAL:	14,237	13,939	14,105
Educación Básica Regular	12,581	12,439	12,558
- Inicial	1,816	1,781	2,091
- Primaria	5,521	5,423	4,985
- Secundaria	5,244	5,235	5,482
Educación Básica Alternativa (1)	1,421	1,252	1,107
Educación Básica Especial	67	68	71
Educación Técnico Productiva (2)	168	180	369
Educación Superior No Universitaria	0	0	0

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica, Gerencia de Desarrollo Humano SG Educación). (1) Incluye Educación de Adultos. (2) Incluye Educación Ocupacional.

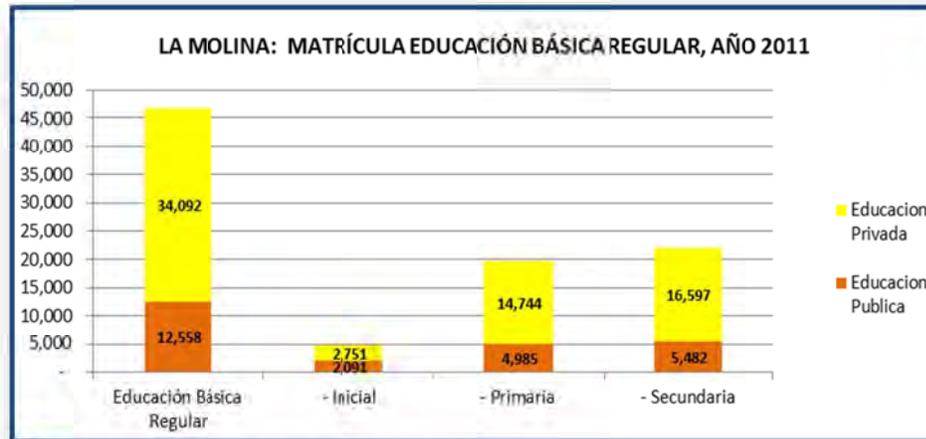
La alta tasa de preferencia de la educación privada sobre la educación pública en el distrito de La Molina pone en evidencia un indicador de la **baja calidad educativa existente en las Instituciones Educativas Públicas**, situación que debe ser considerada como uno de los objetivos o metas del desarrollo integral del distrito.

Modalidad y Nivel Educativo	Educación Pública	Educación Privada	Total
TOTAL:	14,105	41,063	55,168
Educación Básica Regular	12,558	34,092	46,650
- Inicial	2,091	2,751	4,842
- Primaria	4,985	14,744	19,729
- Secundaria	5,482	16,597	22,079
Educación Básica Alternativa (1)	1,107	14	1,121
Educación Básica Especial	71	122	193
Educación Técnico Productiva (2)	369	393	762
Educación Superior No Universitaria	-	6,982	6,982
Pedagógica	0	90	90
Tecnológica	0	6,892	6,892

FUENTE: Propia, con datos del INEI y Ministerio de Educación – Estadística Básica; Gerencia de Desarrollo Humano - MDLM.



FUENTE Propia, con datos del INEI y Ministerio de Educación – Estadística Básica.

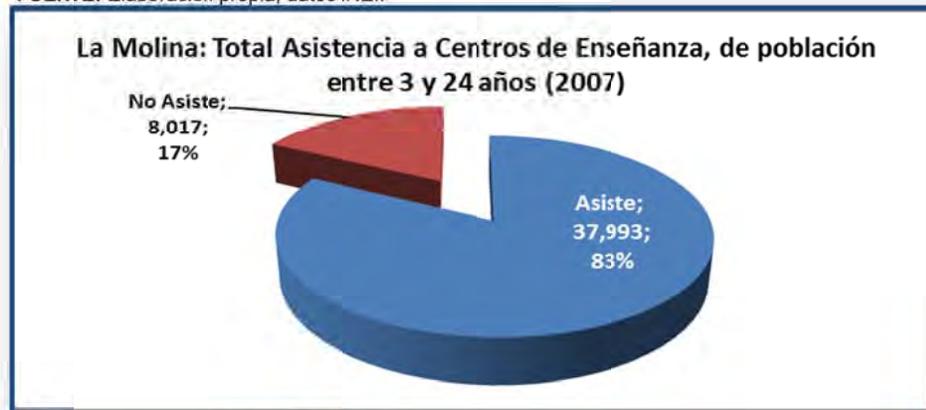


FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

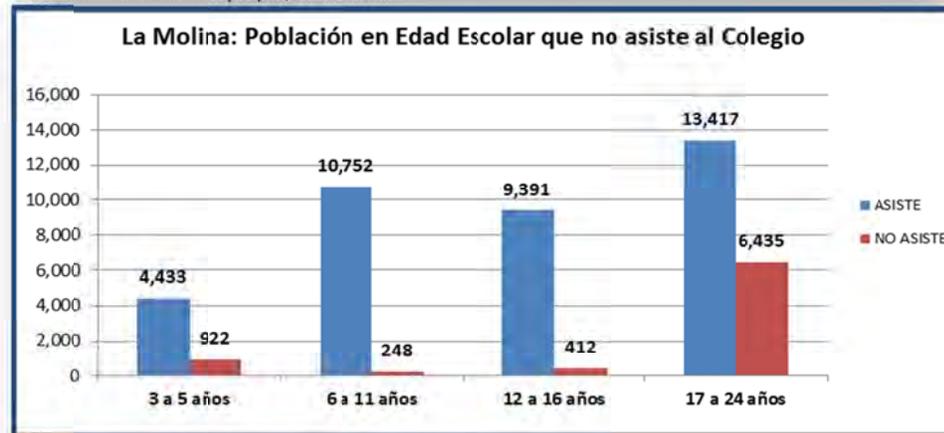
Asistencia a los Centros de Enseñanza

Distrito La Molina	Total	Grupos de Edad (2007)			
		3 a 5 Años	6 a 11 Años	12 a 16 Años	17 a 24 Años
TOTAL	46,010	5,355	11,000	9,803	19,852
Asiste	37,993	4,433	10,752	9,391	13,417
No Asiste	8,017	922	248	412	6,435
- Hombres	3,256	464	114	133	2,545
- Mujeres	4,761	458	134	279	3,890

FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

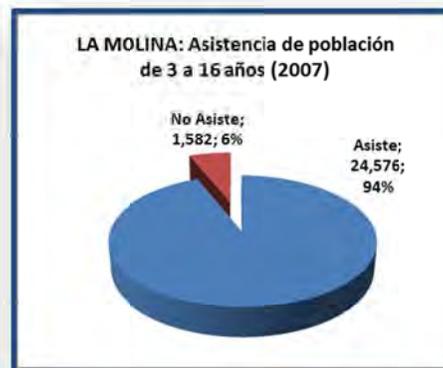


FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

En el distrito de La Molina, al año 2007, existían un total de 8,017 personas que no asistían a ningún centro de enseñanza regular. De esta cifra, 3,256 son hombres y 4,761 son mujeres. En la mayoría de los grupos de edad, es mayor la cantidad de mujeres que de hombres, excepto en el grupo de 3 a 5 años. La mayor cantidad de personas no asistentes a centros de enseñanza se ubican en el grupo de 17 a 24 años (6,435) y de 3 a 5 años (922).



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.



FUENTE: Elaboración propia, datos INEI.

Tasa de Alfabetización

Condición de Alfabetismo	Total	Grupos de edad (2007)				
		15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 a mas años
La Molina	105,713	11,690	23,626	20,884	38,359	11,154
Alfabeto	105,029	11,662	23,563	20,827	38,082	10,895
Analfabeto	684	28	63	57	277	259

FUENTE: INEI, Censos Nacionales 2007.

Tasa de Alfabetización: 99.35 %

Tasa de Analfabetismo: 0.65 %

Tasa de Analfabetismo Femenino: 1.0%

Cantidad de Docentes del Sistema Educativo

Modalidad y Nivel Educativo	Año 2008	Año 2009	Año 2011
La Molina:			
TOTAL:	3,386	3,559	3537
Educación Básica Regular	2,788	2,830	2580
- Inicial	614	600	622
- Primaria	1,004	1,019	1073
- Secundaria	1,170	1,211	1155
Educación Básica Alternativa (1)	85	91	78
Educación Básica Especial	39	45	45
Educación Técnico Productiva (2)	27	26	22
Educación Superior No Universitaria	447	567	542
- Pedagógica	17	21	14
- Tecnológica	430	546	528
- Artística	0	0	0

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica. (1) Incluye Educación de Adultos. (2) Incluye Educación Ocupacional;

Índice de Disponibilidad de Docentes por Alumnos

Modalidad y Nivel Educativo	Disponibilidad de Docentes, 2009		
	Total Docentes	Total Alumnos	Índice
La Molina:			
TOTAL:	3,559	44,558	1/ 12.5
Educación Básica Regular	2,830	35,421	1/ 12.5
- Inicial	600	6,889	1/ 11.5
- Primaria	1,019	15,487	1/ 15.2
- Secundaria	1,211	13,045	1/ 10.8
Educación Básica Alternativa (1)	91	1,384	1/ 15.2
Educación Básica Especial	45	190	1/ 4.20
Educación Técnico Productiva (2)	26	581	1/ 22.3
Educación Superior No Universitaria	567	6,982	1/ 12.3
- Pedagógica	21	90	1/ 4.30
- Tecnológica	546	6,892	1/ 12.6
- Artística	0	-	

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica. (1) Incluye Educación de Adultos. (2) Incluye Educación Ocupacional;

Índice de Disponibilidad de Docentes por Alumnos en las IIEE Púlicas

Modalidad y Nivel Educativo	Disponibilidad de Docentes Púlicas, 2009		
	Total Docentes IIEE Púlicas	Total Alumnos IIEE Púlicas	Índice
La Molina:			
TOTAL:	645	13,939	1/ 22
Educación Básica Regular	554	12,439	1/ 22
- Inicial	80	1,781	1/ 22
- Primaria	207	5,423	1/ 26
- Secundaria	267	5,235	1/ 20
Educación Básica Alternativa (1)	62	1,252	1/ 20
Educación Básica Especial	18	68	1/ 40
Educación Técnico Productiva (2)	11	180	1/ 16
Educación Superior No Universitaria	0	0	0

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica. (1) Incluye Educación de Adultos. (2) Incluye Educación Ocupacional;

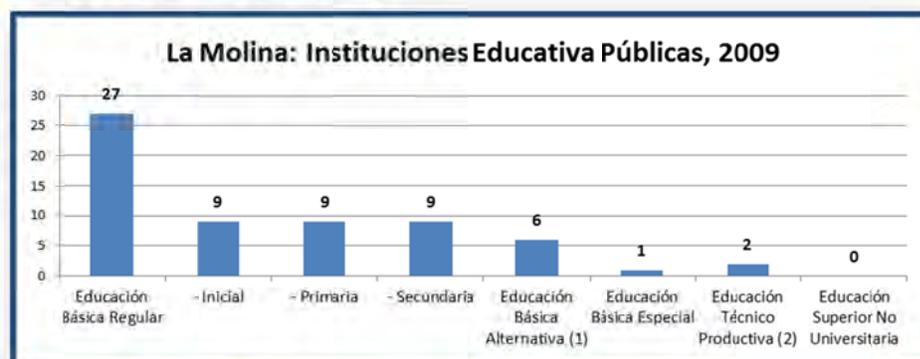
Cantidad Total de Instituciones Educativas

Modalidad y Nivel Educativo	Disponibilidad de Instituciones Educativas		
	2008	2009	2011
La Molina:			
TOTAL:	251	251	261
Educación Básica Regular	222	224	243
- Inicial	104	105	119
- Primaria	64	64	67
- Secundaria	54	55	57
Educación Básica Alternativa (1)	15	13	6
Educación Básica Especial	4	4	3
Educación Técnico Productiva (2)	5	5	4
Educación Superior No Universitaria	5	5	5
- Pedagógica	2	2	2
- Tecnológica	3	3	3
- Artística	0	0	0

FUENTE: INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica. (1) Incluye Educación de Adultos. (2) Incluye Educación Ocupacional;

Instituciones Educativas Públicas.

En La Molina, al año 2009 existían un total de 36 IIEE Públicas, 2 menos que en el año 2008 (en el 2009 se cerraron 3 IIEE públicas: 1 de educación inicial y 2 de educación básica alternativa; y se abrió 1 IE de educación secundaria).



FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica.

Instituciones de Educación Superior

Al año 2011, en el Perú existen un total de 104 Universidades, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDADES DEL PERU	NACIONAL		LIMA Y CALLAO		DISTRITO LA MOLINA	
	Públicas	Privadas	Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Universidades Bajo Jurisdicción de la Asamblea Nacional de Rectores	31	46	6	20	1	3

Universidades bajo la jurisdicción del Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de las Universidades (universidades en proceso de institucionalización)	4	21	1	14	-	-
Universidades creadas por ley que a la fecha no funcionan	2	-	-	-	-	-
TOTAL:	37	67	7	34	1	3

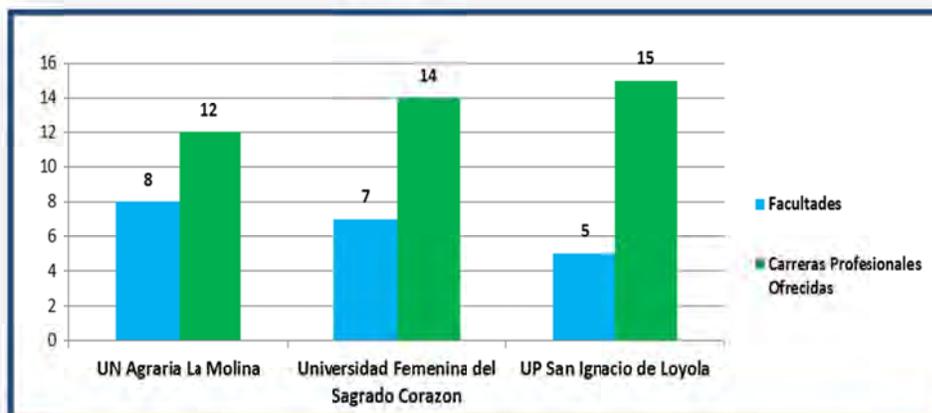
FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica.

En el ámbito de Lima Metropolitana y Callao se localizan 41 Universidades, de las cuales 7 son nacionales y 34 privadas

En el Distrito de La Molina se localizan las siguientes Universidades:

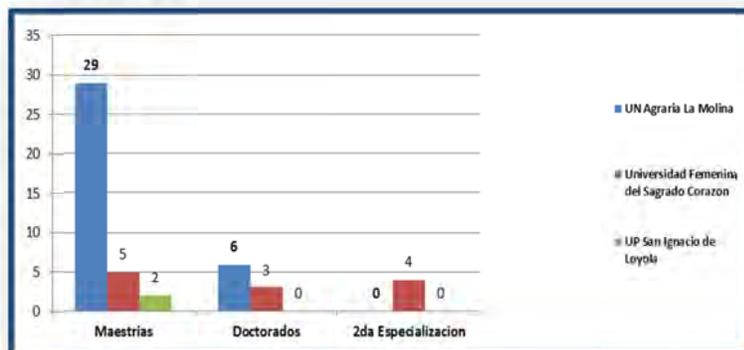
- Universidad Nacional Agraria La Molina.
- Universidad Privada San Ignacio de Loyola.
- Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Facultad de Ingeniería y Arquitectura de La Universidad San Martín de Porres.
- Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres.
- Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.

Facultades y Carreras Profesionales



FUENTE: Propia, con datos de la Asamblea Nacional de Rectores, Dirección de Estadística.

Post Grados y Segunda Especialización en las Universidades del Distrito de La Molina.



FUENTE: Propia, con datos de la Asamblea Nacional de Rectores, Dirección de Estadística.

C. CULTURA Y RECREACIÓN

Visitantes a Centros Culturales y/o Recreacionales

El Distrito de La Molina no registra este tipo de visitas, por no disponer de locales de uso cultural y/o recreacional.

Biblioteca Municipal.

El Distrito de La Molina **no dispone** de Biblioteca Municipal.

Infraestructura Deportiva administrada por la Municipalidad

En el Distrito de La Molina se disponen de siete (7) instalaciones deportivas de uso público.

Tipos de Instalaciones Deportivas Disponibles en La Molina (2008)									
Estadios	Complejos Deportivos	Parques Zonales	Losas Multideportivas	Losas de Fútbol	Losas de Basquet	Losas de Vóley	Piscinas	Gimnasios	Coliseos Deportivos
1	1	-	3	-	-	-	1	1	-

FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Educación – Estadística Básica.

D. SALUD

Establecimientos de Salud

Ambito	Total	Tipos de Establecimientos disponibles (2009)			
		Hospital	Instituto	Centro de salud	Puesto de salud
La Molina	5	-	-	3	2

FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Salud – Ofic. Gral. de Estadística e Informática.

Pacientes Atendidos en los Establecimientos de Salud de La Molina

Ambito	Total	Pacientes Atendidos (2008)		
		Hospital	Centro de salud	Puestos de Salud
La Molina	27,816	-	22,798	5,018

FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Salud – Ofic. Gral. de Estadística e Informática.

Atenciones Médicas realizadas en los Establecimientos de Salud de La Molina

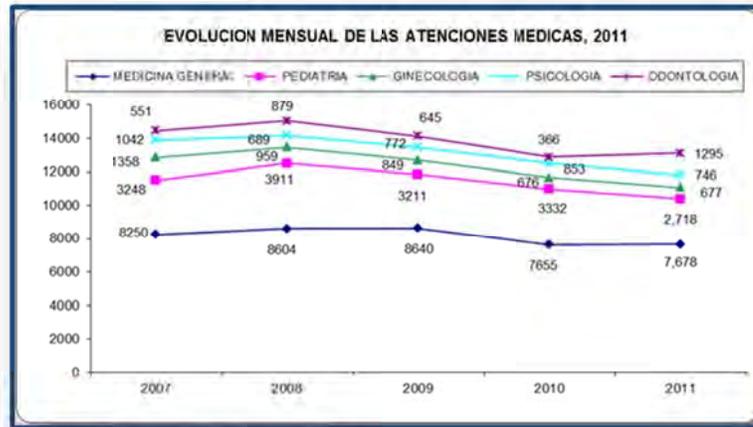
Ambito	Total	Atenciones Médicas Realizadas (2008)		
		Hospital	Centro de salud	Puestos de Salud
La Molina	114,166	-	93,754	20,412

FUENTE: Propia, con datos del INEI, Ministerio de Salud – Ofic. Gral. de Estadística e Informática.

CENTRO MÉDICO: ATENCIONES POR TIPO DE CONSULTORIO SEGÚN AÑO

MES	ATENCIONES				
	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	14,449	15,042	14,117	12,882	13,114
MEDICINA GENERAL	8,250	8,604	8,640	7,655	7,678
PEDIATRÍA	3,248	3,911	3,211	3,332	2,718
GINECOLOGÍA	1,358	959	849	676	677
PSICOLOGÍA	1,042	689	772	853	746
ODONTOLOGÍA	551	879	645	366	1,295

FUENTE : Gerencia de Desarrollo Humano



FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano

CENTRO MÉDICO: ATENCIONES POR TIPO DE CONSULTORIO SEGÚN MES, 2011

MES	ATENCIONES				
	MEDICINA	PEDIATRÍA	GINECOLOGÍA	PSICOLOGÍA	ODONTOLOGÍA
TOTAL	7,678	2,718	677	1,295	746
ENERO	473	301	61	101	28
FEBRERO	545	186	68	110	87
MARZO	743	227	81	133	34
ABRIL	524	301	75	102	72
MAYO	591	216	60	135	51
JUNIO	523	225	67	132	42
JULIO	534	278	60	85	52
AGOSTO	747	157	61	85	53
SETIEMBRE	801	201	63	110	69
OCTUBRE	756	195	19	128	60
NOVIEMBRE	710	226	62	151	74
DICIEMBRE	731	205	0	23	124

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano

POLICLÍNICO MUNICIPAL: ATENCIONES EN EL TÓPICO MUNICIPAL, 2007-2011

MES	SERVICIOS REGISTRADOS				
	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	17,178	17,543	18,124	16,054	18,295

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano

Población con algún problema de Salud

Año	Nacional		Lima Metropolitana y Callao		Distrito La Molina	
	Con Problema de Salud Crónico	Con Problema de salud No Crónico	Con Problema de Salud Crónico	Con Problema de salud No Crónico	Con Problema de Salud Crónico	Con Problema de salud No Crónico
2004	17.6	37.2	22.5	28.4	Sin Información	Sin Información
2005	20.3	34.4	22.6	26.1	Sin Información	Sin Información
2006	22.7	34.6	24.2	28.8	Sin Información	Sin Información
2007	22.9	38.6	26.7	32.0	Sin Información	Sin Información
2008	23.9	38.9	26.6	31.4	Sin Información	Sin Información
2009	24.3	40.2	28.5	38.1	Sin Información	Sin Información

FUENTE: INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2004-2009.

Este indicador, tanto a nivel nacional como en Lima Metropolitana, revela una tendencia creciente; esto implica una paulatina disminución de la capacidad del Sistema Nacional y Regional de Salud, para dar cobertura a las necesidades de atención de la salud integral de la población.

En el Distrito de La Molina, pese a no disponerse de la información estadística, se deduce que la tendencia debe ser muy similar; dado que el crecimiento poblacional en el distrito durante el período 2004 – 2009 ha sido importante y sostenido.

Sin embargo, dado el nivel socio económico de la mayor parte de la población molinense, es posible que una gran parte de esta sea atendida en establecimientos de salud privados.

Población con algún tipo de problema de salud que buscó atención médica (2004-2009)

Año	Lima Metropolitana	Distrito La Molina
2004	47.6	Sin Información
2005	58.0	Sin Información
2006	50.7	Sin Información
2007	55.3	Sin Información
2008	55.9	Sin Información
2009	61.6	Sin Información

FUENTE: INEI, Encuesta Nacional de Hogares, 2004-2009.

Atendidos y Atenciones en el Distrito de La Molina, por tipo de Establecimiento, año 2008

	Total	Hospital e Instituto	Centro de Salud	Puesto de Salud
Atendidos	27,816	-	22,798	5,018
Atenciones	114,168	-	93,754	20,412

FUENTE: Propia, con datos de la Gerencia de Desarrollo Humano.

Población con algún tipo de Seguro de Salud

Tipo de Seguro	Lima Metropolitana y Callao	
	2004	2009
Con seguro	43.0	53.4
Solo Es Salud	23.7	30.0
Solo SIS	8.2	11.7
Es Salud y SIS	0.2	0.1
Otros	10.8	11.6

FUENTE: Propia, con datos del INEI

Población Asegurada en La Molina, 2007

Distrito LA MOLINA	Población Total	SIS	Es Salud	Otro Seguro	Ninguno
	132,498	4,249	51,588	45,090	40,953
Menos de 1 año	1,448	136	506	472	440
De 1 a 14 años	25,337	1,394	9,298	10,163	6,510
De 15 a 29 años	35,316	887	8,183	12,012	15,719
De 30 a 44 años	30,214	770	12,309	10,644	9,305
De 45 a 64 años	29,029	719	14,469	9,297	6,856
De 65 y mas años	11,154	343	6,823	2,502	2,123
Hombres	61,455	2,028	23,859	22,000	18,277
Mujeres	71,043	2,221	27,729	23,090	22,676

FUENTE: INEI, Censos Nacionales 2007.

Del cuadro anterior se deduce que, en el año 2007, el 30.1 % de la población de La Molina carece de todo tipo de seguro de Salud.

Disponibilidad de Establecimientos de Salud (2009)

Según información del Ministerio de Salud publicada por el INEI, el Distrito de La Molina al año 2009 solo disponía de 2 Centros de Salud del MINSAL, 3 Puestos de Salud del MINSAL, 1 Hospital de ESSALUD y 2 Centros Médicos Municipales.

E. EMPLEO**Población Económicamente Activa (PEA)**

Lima Metropolitana: Población en edad de trabajar (PET), según condición de actividad
Trimestre móvil: Junio - Julio - Agosto10 - Junio - Julio - Agosto11
(Miles de personas)

Condición de actividad	Junio - Julio - Agosto10	Junio - Julio - Agosto11	Variación	
			Absoluta (Miles de personas)	(%)
Total de PET	6 725,5	6 847,5	122,0	1,8
PEA	4 672,0	4 737,3	65,3	1,4
.Ocupada	4326,2	4404,8	78,6	1,8
.Desocupada	345,8	332,4	-13,4	-3,9
PEI	2 053,4	2 110,3	56,9	2,8

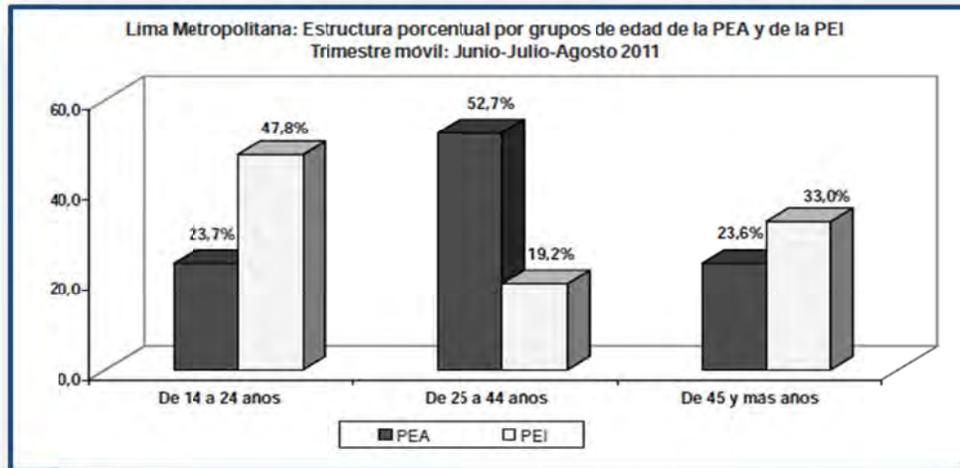
Nota: A partir de Octubre 2010, se actualizó el marco y diseño muestral con información proveniente del Censo 2007. Para el trimestre móvil Junio-Julio-Agosto 2011 el tamaño de la muestra es de 4800 viviendas, resultando 1600 viviendas mensuales distribuidas en 400 conglomerados. Fuente: INEI- Encuesta Permanente de Empleo- (EPE).

Lima Metropolitana: Población económicamente activa, según niveles de empleo
Trimestre móvil: Junio - Julio-Agosto10 - Junio - Julio-Agosto11
(Miles de personas)

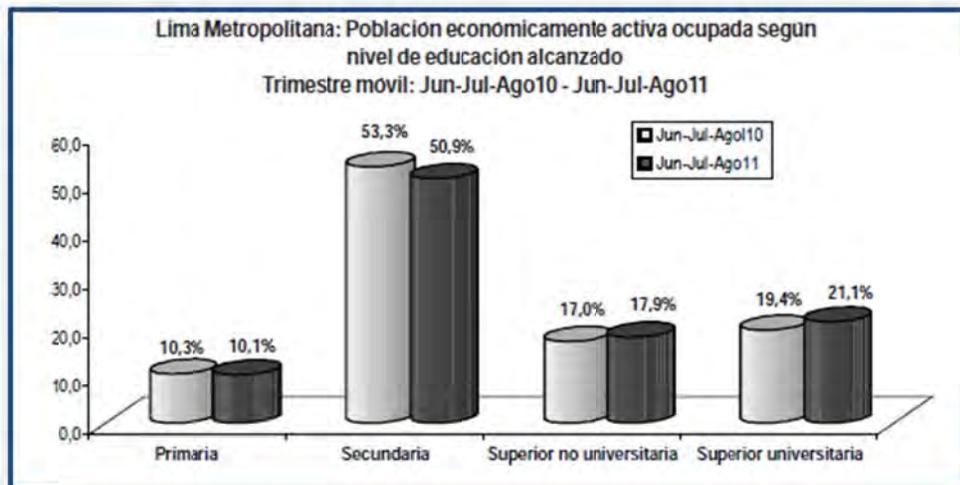
Niveles de empleo	Junio - Julio - Agosto 10	Junio - Julio - Agosto 11	Variación	
			Absoluta (Miles de personas)	(%)
Total PEA	4 672,0	4 737,3	65,3	1,4
I. Ocupados	4 326,2	4 404,8	78,6	1,8
Adecuadamente empleada	2 345,3	2 532,1	186,8	8,0
Subempleado	1 980,8	1 872,7	-108,1	-5,5
-Subempleo por horas (visible)	650,8	548,3	-102,5	-15,8
-Subempleo por ingresos (invisible)	1 330,1	1 324,4	-5,7	-0,4
II. Desocupados	345,8	332,4	-13,4	-3,9

Fuente: INEI- Encuesta Permanente de Empleo- (EPE).

Niveles de Empleo



FUENTE: INEI, encuesta permanente de Empleo.



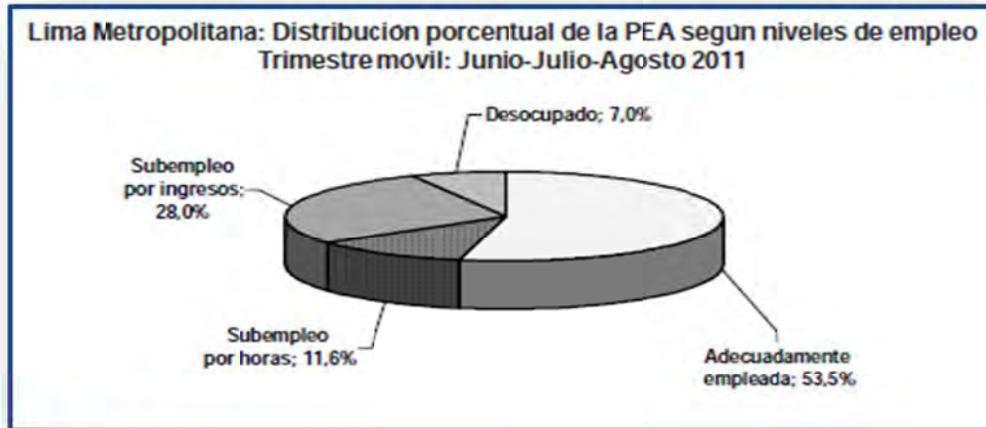
FUENTE: INEI, encuesta permanente de Empleo.

Niveles de Ingreso

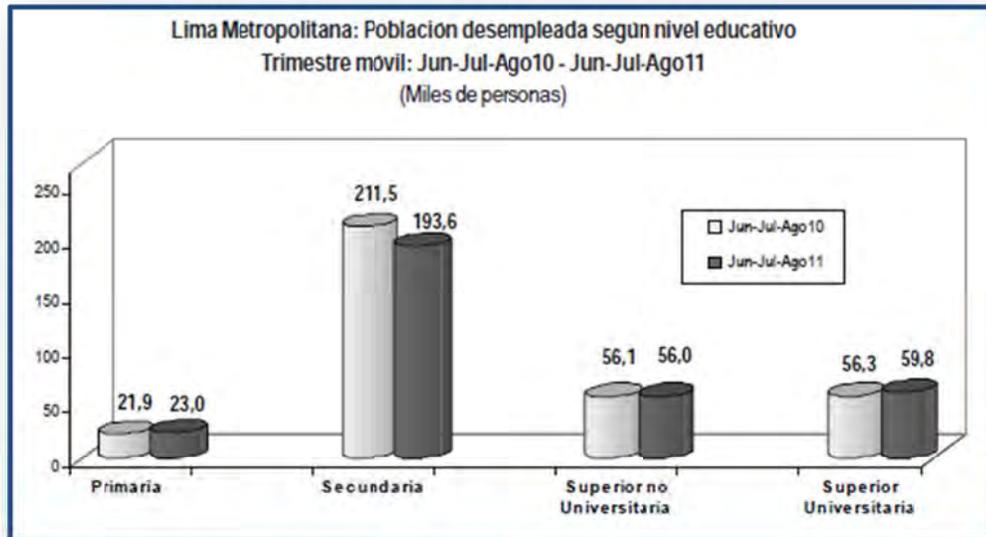
Lima Metropolitana: Ingreso promedio mensual, según sexo, grupos de edad y nivel de educación
Trimestre móvil: Junio - Julio-Agosto10 - Junio - Julio-Agosto11
(Nuevos soles corrientes)

Características	Junio - Julio - Agosto10	Junio - Julio - Agosto11	Variación	
			En soles	Var. %
Total	1 085,2	1 224,7	139,5	12,9
Sexo				
Hombre	1 279,1	1 434,3	155,2	12,1
Mujer	840,5	949,0	108,5	12,9
Grupos de Edad				
De 14 a 24 años	688,8	764,8	76,0	11,0
De 25 a 44 años	1 176,9	1 319,9	143,0	12,2
De 45 y más años	1 201,8	1 403,5	201,7	16,6
Nivel de Educación				
Primaria	640,6	735,3	94,7	14,8
Secundaria	843,7	907,1	63,4	7,5
Superior no universitaria	1 084,4	1 149,5	65,1	6,0
Superior universitaria	1 959,0	2 246,2	287,2	14,7

Fuente: INEI- Encuesta Permanente de Empleo- (EPE).



FUENTE: INEI, encuesta permanente de Empleo.



FUENTE: INEI, encuesta permanente de Empleo.

F. PREVISIÓN SOCIAL

Organizaciones de Apoyo Social

Ambito	Cantidad de Organizaciones de Apoyo Social (2007)						
	Club de Madres	Comité del Prog Vaso de Leche	Comedor Popular	Wawa Wasi	Club de la Tercera Edad (Adulto Mayor)	Organizaciones Juveniles	Otro
Prov Lima	1,781	13,768	3,925	786	390	370	120
Distrito La Molina	-	25	3	-	-	-	1

FUENTE: INEI, Registro Nacional de Municipalidades.

Beneficiarios de los Programas de Apoyo Social

Ambito	Cantidad de Beneficiarios de las Organizaciones de Apoyo Social (2007)						
	Club de Madres	Comité del Prog Vaso de Leche	Comedor Popular	Wawa Wasi	Club de la Tercera Edad (Adulto Mayor)	Organizaciones Juveniles	Otro
Prov. Lima	176,911	1'040,806	318,368	6,287	23,853	12,265	10,313
Distrito La Molina	-	2,406	245	-	-	-	35

FUENTE: INEI, Registro Nacional de Municipalidades.

Número de Comités y Beneficiarios del Programa Vaso de Leche

AÑO	NÚMERO DE COMITÉS	BENEFICIARIOS ¹
	2007	
2008	27	2,307
2009	26	2,024
2010	25	1,998
2011	24	1,834

FUENTE : Gerencia de Desarrollo Humano;

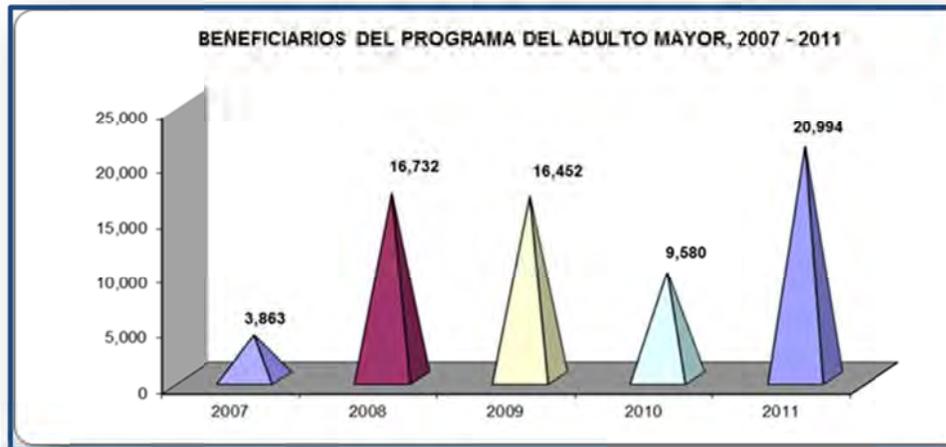
¹ La información corresponde al fin del período, diciembre**PROGRAMA VASO DE LECHE: BENEFICIARIOS ATENDIDOS**

TIPO DE PRIORIDAD	BENEFICIARIOS ¹				
	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	2,403	2,034	2,007	1,998	1,834
PRIMERA PRIORIDAD	1,908	868	923	887	779
. NIÑOS DE 0 A 6 AÑOS	1,018	806	836	771	679
. MADRES GESTANTES	861	21	35	32	34
. MADRES LACTANTES	29	41	52	84	66
SEGUNDA PRIORIDAD	495	1,166	1,084	1,111	1,055
. NIÑOS DE 7 A 13 AÑOS	75	786	689	649	583
. PERSONAS CON TBC	4	2	1	2	1
. ANCIANOS / C.S.	416	378	394	460	471

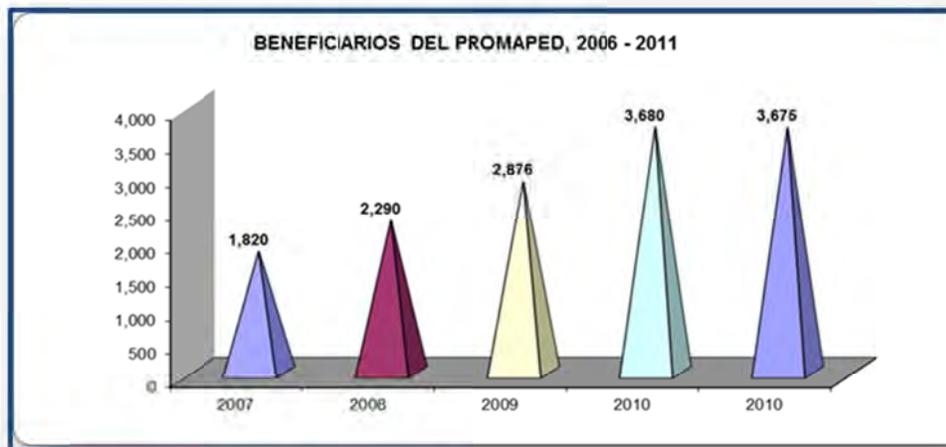
¹ La información corresponde al fin del período, diciembre**Protección del Niño, Adolescente, Mujer y Adulto Mayor**

Ambito	Tipos de Locales de Protección (2007)				
	Hogares de Niños y Niñas	Asilos y Albergues	DEMUNA	Casa de la Mujer	Otro
Provincia LIMA:					
N° de Locales	5	2	55	7	18
Población beneficiada	483	123	102,310	5,622	7,266
Distrito LA MOLINA:					
N° de Locales	-	-	1	-	1
Población beneficiada	-	-	5,244	-	317

FUENTE: INEI, Registro Nacional de Municipalidades.



FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano - MDLM.



FUENTE: Gerencia de Desarrollo Humano - MDLM.

Atención del Niño y del Adolescente en la DEMUNA

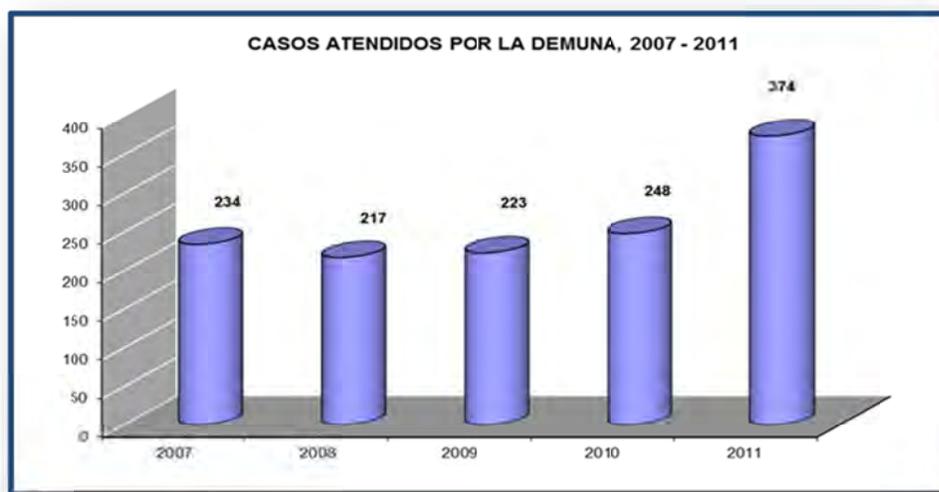
Ambito	Cantidad de Atenciones por la DEMUNA						
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008/p
Prov. Lima	26,656	85,762	100,022	82,174	49,095	120,805	24,707
Distrito La Molina	312	901	739	1,051	1,358	2,098	225

FUENTE: INEI, Acción por los Niños, Programa de Defensoría Municipal por los Derechos del Niño y el Adolescente. En el año 2008 los casos solo se han reportado desde Enero a Junio.

ACTIVIDADES	TOTAL	CASOS ATENDIDOS				
		2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	1,296	234	217	223	248	374
Filiación	46	3	16	11	9	7
Tenencia	183	15	7	3	50	108
Alimentos	733	157	145	171	139	121
Régimen de visitas	108	0	3	5	0	100
Maltrato Infantil	82	6	8	1	32	35

Atentado contra la Libertad Sexual	14	9	3	1	1	0
Remisiones	1	1	0	0	0	0
Normas de Comportamiento	74	1	28	28	16	1
Violencia Familiar	6	2	2	2	0	0
Otros Establecidos por Ley	49	40	5	1	1	2

FUENTE : Gerencia de Desarrollo Humano



FUENTE : Gerencia de Desarrollo Humano

Perfil de pobreza

VARIABLE / INDICADOR	Provincia LIMA		Distrito LA MOLINA	
	Número	%	Número	%
POBREZA MONETARIA				
Incidencia de pobreza total	1373810	18.0	4702	3.5
Incidencia de pobreza extrema	56107	0.9	54	0.0
Indicadores de intensidad de la pobreza				
Brecha de pobreza total		4.0		0.6
Severidad de pobreza total		1.3		0.2
Indicador de desigualdad				
Coefficiente de Gini		0.3		0.3
Gasto per cápita				
Gasto per cápita en nuevos soles	556		827.1	
Gasto per cápita a precios de Lima Metropolitana	556		827.1	
POBREZA NO MONETARIA				
Población en hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	1784151	23.7	6456	4.9
Con 2 o más NBI	338220	4.5	530	0.4
Con una NBI	1445931	19.2	5926	4.5
Con dos NBI	285988	3.8	469	0.4

Con tres NBI	48191	0.6	61	0.0
Con cuatro NBI	3886	0.1	0	0.0
Con cinco NBI	155	0.0	0	0.0
Población en hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)				
Población en viviendas con características físicas inadecuadas	519633	6.9	1103	0.8
Población en viviendas con hacinamiento	1181461	15.7	3694	2.8
Población en viviendas sin desagüe de ningún tipo	218052	2.9	530	0.4
Población en hogares con niños que no asisten a la escuela	150498	4.3	1276	2.6
Población en hogares con alta dependencia económica	109155	1.4	444	0.3
Hogares por número de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)				
Con al menos una NBI	388017	20.9	1356	4.0
Con 2 o más NBI	72398	3.9	121	0.4
Con una NBI	315619	17.0	1235	3.6
Con dos NBI	62683	3.4	113	0.3
Con tres NBI	9019	0.5	8	0.0
Con cuatro NBI	672	0.0	0	0.0
Con cinco NBI	24	0.0	0	0.0
Hogares por tipo de Necesidad Básica Insatisfecha (NBI)				
Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas	140189	7.5	299	0.9
Hogares en viviendas con hacinamiento	223735	12.0	687	2.0
Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo	62021	3.3	181	0.5
Hogares con niños que no asisten a la escuela	26826	4.1	246	2.5
Hogares con alta dependencia económica	18079	1.0	72	0.2
EMPLEO				
PEA ocupada sin seguro de salud	1932500	59.0	19852	32.1
PEA ocupada con trabajo independiente y que tienen a lo más educación secundaria	646597	19.7	3353	5.4
Tasa de autoempleo y empleo en microempresa (TAEMI)		50.7		30.5
Porcentaje de fuerza laboral con bajo nivel educativo (PTBNE)		10.1		4.1
Porcentaje de fuerza laboral analfabeta (PTA)		0.8		0.3
IDENTIDAD				
Población de 0 a 17 años de edad que no tiene partida de nacimiento	42471	1.8	236	0.7
Población de 18 a más años de edad que no tiene DNI	92764	1.8	730	0.7
Población de 18 y más años que no tienen DNI ni partida de nacimiento	5289	0.1	18	0.0

FUENTE: INEI, Censos Nacionales 2007, XI de Población y VI de Vivienda

3.4. ANALISIS DEL FACTOR TECNOLÓGICO

3.4.1. PRINCIPALES TENDENCIAS TECNOLOGICAS 2012-2013

Según La compañía Cisco, líder mundial en redes para internet, el escenario tecnológico del año 2012 y subsiguientes, estará influenciado por las siguientes tendencias:

A. EL CLOUD COMPUTING SE EXPANDE

El cloud computing ¹ experimentará un salto cualitativo y cuantitativo en 2012, con servicios que no sólo contratarán las grandes empresas sino también las pymes, y particulares. Es razonable pensar que en el próximo año se disparará el volumen de información que transitará por los centros de datos. Así, según el primer Índice Global Cloud, elaborado por Cisco, "el tráfico mundial de los centros de datos crecerá un 33% interanual hasta alcanzar los 4,8 zettabytes previstos para 2015. Por su parte, el tráfico cloud aumentará dos veces más rápido (un 66% interanual), alcanzando los 1,6 zettabytes para 2015", indica el estudio de tendencia de Cisco. Las mismas fuentes apuntan que la rápida transición hacia servicios en la nube "hará que más del 50% de todas las cargas de trabajo de los centros de datos sean procesadas en entornos cloud en 2014".

B. MAS TABLETAS MENOS PC

Las grandes empresas han cogido gusto a los dispositivos móviles que apenas existían hace dos años y que ahora se vuelven imprescindibles: las tabletas. Se calcula que a finales de este año se habrán vendido más tabletas y smartphones (425 millones de unidades) que ordenadores personales (400 millones de unidades). Para 2012 se espera que fabricantes que todavía no se han estrenado en el segmento de tabletas hagan acto de presencia, como Nokia, sin descartar movimientos en esta dirección de Google, posiblemente con una tableta diseñada escrupulosamente a la medida de sus servicios.

C. MOVILIDAD UNIVERSAL.

En los últimos años, la movilidad en cuestiones tecnológicas se ha convertido en una exigencia. De forma concluyente, la industria ha roto las ataduras del pasado para rendir pleitesía a la banda ancha móvil, ahora con prestaciones de velocidad y fiabilidad similares a las que ofrecen las conexiones fijas. Los

¹ Son servicios de computación que se ofrecen a través de Internet

smartphones han popularizado el acceso a Internet en movilidad en millones de personas, tendencia que no tiene vuelta atrás.

Según datos de IDC, el próximo año "habrá alrededor de 1.200 millones de trabajadores móviles (cerca del 35% de la población activa) que demandan acceso a los recursos y aplicaciones corporativas en cualquier momento y lugar, con independencia del dispositivo utilizado".

D. VIDEO PARA TODO.

Los expertos en prospectiva no arriesgan al asegurar que el vídeo será el formato de comunicación online dominante en los próximos años. Las videoconferencias ganarán peso entre los particulares, algo que se viene esperando desde principio de siglo con el nacimiento de la telefonía de tercera generación. El vídeo supondrá casi el 50% de todo el tráfico generado por los consumidores en Internet en 2012, porcentaje que se elevará al 90% en 2015. "Las soluciones basadas en el vídeo -como la videoconferencia y telepresencia se convertirán en una de las formas de comunicación más utilizadas entre particulares y en la principal herramienta de colaboración entre empresas. Así, la videoconferencia empresarial aumentará a un ratio interanual del 57% hasta 2014".

E. EXPLOSIÓN DE LOS DATOS

El informe del líder mundial de redes para Internet considera que el tráfico global, tanto en redes fijas como móviles, seguirá creciendo a lo largo del próximo año "hasta alcanzar los 966 exabytes anuales (casi un zettabyte²) en 2015".

F. REDES SOCIALES EN LA EMPRESA

El fenómeno de las redes sociales también ganará consistencia en 2012, con el crecimiento y consolidación de las más importantes. Muchas de ellas irrumpirán en bolsa, lo que aportará solidez a esa joven industria. El estudio de tendencias de Cisco apuesta por el éxito de las redes sociales en el ámbito empresarial, lo que "define el nuevo espacio de trabajo colaborativo como más móvil (en cualquier momento y lugar), visual (preponderancia del vídeo), virtual (mediante la virtualización de escritorio) y social". Para justificar esta

² Unidad de almacenamiento de información cuyo símbolo es el ZB, equivale a 11.8×10^{21} bytes = 1,024 Exabytes = 1024(1024)Petabytes = 1024(1024)(1024)Terabytes = 1024(1024)(1024)(1024)Gigabytes = 1024(1024)(1024)(1204)(1024)Megabytes = 1024(1024)(1204)(1024)(1024)(1024)Kilobytes.

tendencia, IDC estima que las "plataformas de redes sociales para empresas crecerán un 38% interanual durante los próximos cinco años".

3.4.2. CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A. UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.

El campus de la Universidad Agraria La Molina se encuentra vecino a otros centros de investigación como son el **Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)**, el **Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** y, el **Centro Internacional de la Papa**. El campus universitario ocupa una extensión de 220 hectáreas, siendo el campus más grande del país, cuenta con modernas aulas, laboratorios y talleres con la más alta tecnología. La universidad también cuenta con extensas áreas verdes y áreas de investigación.

En sus más de 6,000 hectáreas se dan las facilidades necesarias para el dictado de cursos intensivos y prácticas de campo, se incentiva el desarrollo de tecnologías apropiadas y se contribuye al desarrollo en las zonas de su influencia.

La Molina cuenta con **tres institutos regionales de desarrollo, situados en los tres grandes pisos ecológicos del Perú: costa, sierra y selva**, buscando ayudar al desarrollo sostenible de las zonas que las acoge. Además, La Molina tiene otros centros de experimentación y unidades empresariales, donde también se realizan prácticas agropecuarias, forestales, pesqueras, agroindustriales y empresariales.

a. Biblioteca Agrícola Nacional (BAN).

La Biblioteca Agrícola Nacional (BAN) es el principal centro de información en el área de Ciencias Agropecuarias y afines de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Es **considerada como la Biblioteca Agropecuaria líder del Perú** y desde enero del 2000 desarrolla adicionalmente la responsabilidad de **Centro Coordinador Nacional del "Sistema de Documentación de América Latina y el Caribe" (SIDALC)** asignada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), con la finalidad de constituir la Red de Bibliotecas Agropecuarias del Perú (REBIAPE).

b. Centros de Producción.

- Campo agrícola experimental.
- Centro de panificación.
- Consultorio veterinario.

- Granja de animales menores.
- Granja de cerdos.
- Planta de alimentos.
- Planta piloto de leche.
- Unidad experimental de zootecnia.
- Vivero forestal.
- Vivero ornamental.

c. Laboratorios

- Laboratorio de Análisis de agua, suelo y medio ambiente
- Laboratorio de Análisis de Suelos, Plantas, Agua y Fertilizantes (LASPAF)
- Laboratorio de Análisis Nutricional y Biología de alimentos
- Laboratorio de Ecología Microbiana y Biotecnología "Marino Tabusso"
- Laboratorio de Energías Renovables
- Laboratorio de Fisiología Vegetal
- Laboratorio de Hidráulica y Mecánica de Fluidos
- Laboratorio de Horticultura
- Laboratorio de Micología y Biotecnología (LMB)
- Laboratorio de Microbiología
- Laboratorio de Percepción Remota y Sistemas de Información Geográfica
- Laboratorio de Riegos, Drenaje y Aguas Subterráneas
- Laboratorio de Teledetección Aplicada y Sistemas de Información Geográfica
- Laboratorio de Topografía
- Centro de Investigación en Recursos Genéticos Biotecnología y Bioseguridad
- Laboratorio de Entomología
- Laboratorio de Fitopatología
- Laboratorio de Manejo Integrado de Plagas
- Laboratorio de Nematología
- Laboratorio de Toxicología
- Laboratorio de Virología
- Laboratorio de Fitotecnia
- Laboratorio de semillas
- Laboratorios de Biología
- Laboratorios de Física
- Laboratorios de Química
- Laboratorio de Física y meteorología
- Laboratorio de Fitoquímica
- Laboratorio de Aprovechamiento Forestal
- Laboratorio de Anatomía de la Madera
- Laboratorio de Paneles
- Laboratorio de Aserrado de la Madera

- Laboratorio de Preservación de la Madera
- Laboratorio de Pulpa y Papel
- Laboratorio de Secado de la Madera
- Laboratorio de Tecnología de la Madera
- Laboratorio de Manejo Forestal
- Laboratorio de Fauna
- Laboratorio de Silvicultura
- Laboratorio de Estadística e Informática
- Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Economía y Planificación
- Laboratorio de Análisis Físico Químico de Alimentos
- Laboratorio de Industrias Alimentarias
- Laboratorio de Instrumentación
- Laboratorio de Microbiología de Alimentos
- Laboratorio de Prueba y Ensayo de Materiales
- Laboratorio de Electricidad
- Laboratorio de Mecanización Agrícola
- Laboratorio de Ingeniería de Drenaje
- Laboratorio de Acuicultura
- Laboratorio de Microbiología Pesquera
- Laboratorio de Química de Recursos Hidrobiológicos

d. Investigación

La Universidad Nacional Agraria La Molina tiene una participación significativa en el desarrollo científico del Perú. Actualmente, en el Perú, la Universidad Agraria es una de las pocas universidades peruanas que realizan investigación (actualmente solo 10 universidades de más de 100 lo hacen).

Actualmente la Universidad Nacional Agraria La Molina cuenta los siguientes institutos de investigación:

- INDDA (Instituto de desarrollo agroindustrial)
- IBT (Instituto de Biotecnología)
- IPPS (Instituto de la pequeña producción sustentable)
- IRD Costa (Instituto regional de desarrollo de la costa)
- IRD Sierra (Instituto regional de desarrollo de la sierra)
- IRD Selva (Instituto regional de desarrollo de la selva)

e. Revistas y publicaciones

- **Revista Zonas Áridas:** Esta revista se inició en el año 1982. Publica artículos referentes a los diversos aspectos de las zonas áridas y semiáridas a nivel mundial, con la finalidad de contribuir al mejor conocimiento de sus componentes naturales y sociales, y al manejo adecuado de sus recursos.

- **Revista Agronomía:** Fundada en 4 de julio de 1904, por la primera promoción de estudiantes de la "Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria" (ENAV), hoy UNALM. Agronomía tiene el gran compromiso de contribuir con el desarrollo del país, pues a través de la divulgación de artículos técnicos y científicos, los cuales son resúmenes de investigaciones de docentes, estudiantes u otros proyectos de importancia, influyentes en el conocimiento académico y profesional.
- **Revista Ecología Aplicada:** Revista del departamento de biología de la UNALM. Revista científica exclusivamente de la ciencia de la Ecología.
- **Revista Agronegocios:** Con el objetivo de ayudar en el desarrollo del liderazgo de Perú en las agro exportaciones y brindar información relacionada muy necesaria. A fines del año 2003 comenzó como Boletín Agronegocios, con la participación de algunos profesores de la maestría en Agronegocios para luego formar la Revista Agronegocios a partir del mes de agosto de 2007.
- **Revista Xilema:** Revista elaborada por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Con la celebración de su 25 aniversario, se coloca entre una de las revistas más antiguas de Latinoamérica en el ámbito forestal. La revista cumple con el objetivo de difundir temas forestales, ambientales y biológicos.

B. UNIVERSIDAD PRIVADA SAN IGNACIO DE LOYOLA (USIL)

Es una Universidad relativamente joven en el país que se encuentra en pleno desarrollo. Actualmente no dispone de centros de Investigación, ni laboratorios dedicados a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Sin embargo, cuenta con **USIL Technology**, brazo tecnológico de la Universidad, el mismo que recientemente suscribió un importante convenio con Telefónica Internacional para dar inicio a la **investigación y al desarrollo de programas de alta tecnología para aplicaciones en telefonía móvil**. El proyecto se inicia con la creación de diez aplicaciones para el mercado residencial y empresarial. Este acuerdo hace de **USIL Technology la primera empresa peruana exportadora de software para aplicaciones en telefonía móvil**.

a. Convenios de Investigación y Desarrollo suscritos por USIL Technology.

- **Telefónica Internacional.** USIL Technology es socio estratégico de Telefónica Internacional para el desarrollo

de servicios de valor agregado para telefonía móvil. De esta manera, Telefónica reconoce que USIL Technology tiene la experiencia y el conocimiento para desarrollar, implementar y soportar servicios basados en tecnologías como WAP, SMS, MMS, J2ME, entre otros, para sus operaciones en Latinoamérica.

- **Grupo ALMA.** El Grupo Alma es una multinacional española especializada en proveer soluciones tecnológicas a grandes empresas e instituciones. Cuenta con presencia en más de 12 países entre los cuales podemos resaltar las sedes en Brasil, Colombia, Perú, Chile, Estados Unidos y México. Su constante esfuerzo en Investigación y Desarrollo, unido a los acuerdos con las compañías líderes a nivel mundial en tecnologías de la información le permiten alcanzar niveles de calidad óptimos para responder de forma integral a las necesidades de sus clientes. La alianza estratégica con Alma le permite a la USIL implementar y soportar sus aplicaciones en países donde USIL Technology no cuenta con operaciones propias.
- **IPCOM Technologies.** IPCOM Technologies es una compañía especializada en el diseño, desarrollo e implementación de Plataformas y Servicios de Valor Agregado (VAS) para el mercado de telefonía móvil y fija. Cuenta con más de 14 años de experiencia en el mercado de las telecomunicaciones. Actualmente cuenta con plataformas instaladas en más de 20 países de África, Asia, América Latina y el Caribe. Su oficina central se encuentra ubicada en el parque tecnológico de Zonamerica, en Montevideo, capital del Uruguay y del MERCOSUR, y cuenta con oficinas y centros de soporte en Argentina, Paraguay, México, Ecuador y Perú.
- **Instituto San Ignacio de Loyola (ISIL).** ISIL es una Institución de reconocida experiencia (28 años) que brinda conocimientos, competencias y valores propios de una educación de avanzada, congruente con el mercado mediante el desarrollo de la creatividad, la tecnología, el éxito empresarial y la educación para el trabajo.

ISIL cuenta con ISILTECH, que es la Unidad tecnológica dedicada a la Capacitación y entrenamiento en Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

C. UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN (UNIFE).

La UNIFE no dispone de infraestructura dedicada a la investigación, Desarrollo e Innovación.

3.4.3 USO DE TECNOLOGÍAS APLICABLES A LA GESTIÓN MUNICIPAL.

La evolución de las TIC's también ha impactado a la Gestión Municipal. Durante los últimos años se han desarrollado múltiples tecnologías que hacen avizorar grandes cambios en todos los ámbitos de la gestión pública.

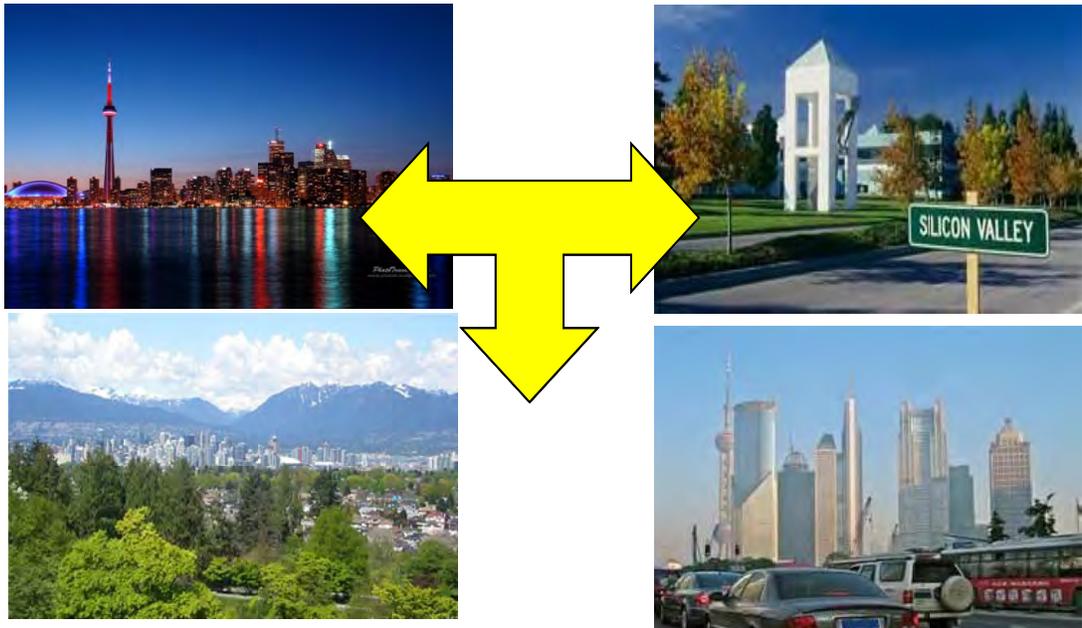
Los Gobiernos Nacionales están más interesados en el desarrollo de la Sociedad de la Información, tratando de implementar diversos mecanismos y sistemas que faciliten su gestión y su tránsito hacia el establecimiento del gobierno electrónico. Así como la Sociedad de la Información se comporta como una herramienta de la sociedad para su mejor desarrollo integral, el gobierno electrónico lo hace con la gestión pública del gobierno en todos sus niveles, en busca de la calidad total, la eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia ante los ciudadanos.

En este contexto, los municipios están desarrollando grandes esfuerzos para atraer importantes inversiones que aseguren la implementación de la infraestructura y la superestructura de las TIC's en sus territorios. Esta implementación implica fundamentalmente la disponibilidad de múltiples canales de conectividad individual y colectiva entre los ciudadanos, entre estos y sus instituciones y autoridades, entre las empresas y sus clientes, entre las empresas y el gobierno, etc. De otro lado, también implica la formación de capacidades sociales para asimilar el cambio tecnológico y para su integración a la Sociedad de la Información que será el nuevo gran Club Mundial, en el que todo gobierno querrá ver insertados a sus ciudadanos.

Para tal propósito, las Municipalidades deben introducir modificaciones en su organización y funciones, de manera que puedan:

- Analizar, diseñar, implementar y mantener los Sistemas de Información Corporativos, integrados y coherentes que den respuesta tanto a la gestión municipal como a la ciudadanía.
- Establecer directrices y elaborar políticas de desarrollo de sistemas para su correcto funcionamiento.
- Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas tras su implantación, mediante el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los mismos.
- Gestionar las comunicaciones (voz y datos).
- Gestionar el parque de equipos de usuario, su inventario y mantenimiento.
- Elaborar políticas tecnológicas y de seguridad tanto de los Sistemas de Información Corporativos como de la arquitectura de sistemas.

- Gestionar la atención a usuarios a través de sistemas de gestión de incidencias.
- Planificar y coordinar la implementación de las mejoras en los procesos y servicios públicos municipales.
- Gestionar y mejorar la web municipal para ofrecer un servicio telemático de calidad.
- Regular la creación y el mantenimiento todos aquellos elementos que tienen que ver con la descripción, implementación y mejora de procesos y servicios.
- Coordinar las actividades de aseguramiento de la calidad en el Gobierno Local.
- Fomentar la formación de la ciudadanía en el ámbito de las Nuevas Tecnologías (cursos de capacitación tecnológica, jornadas de concienciación, etc.).





MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



IV. Diagnóstico Estratégico Interno de la Municipalidad

CAPITULO IV

DIAGNOSTICO ESTRATEGICO INTERNO

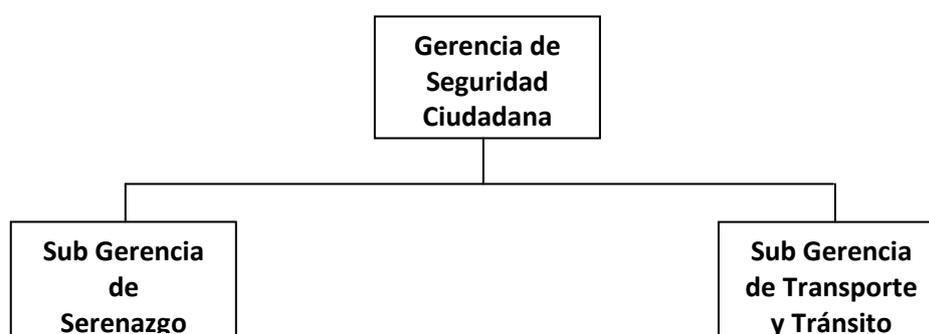
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

4.1. LINEA ESTRATEGICA SEGURIDAD CIUDADANA.

4.1.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La función de Seguridad Ciudadana en el Distrito de La Molina, actualmente se encuentra compartida entre la Policía Nacional del Perú y el Servicio de Serenazgo Municipal.

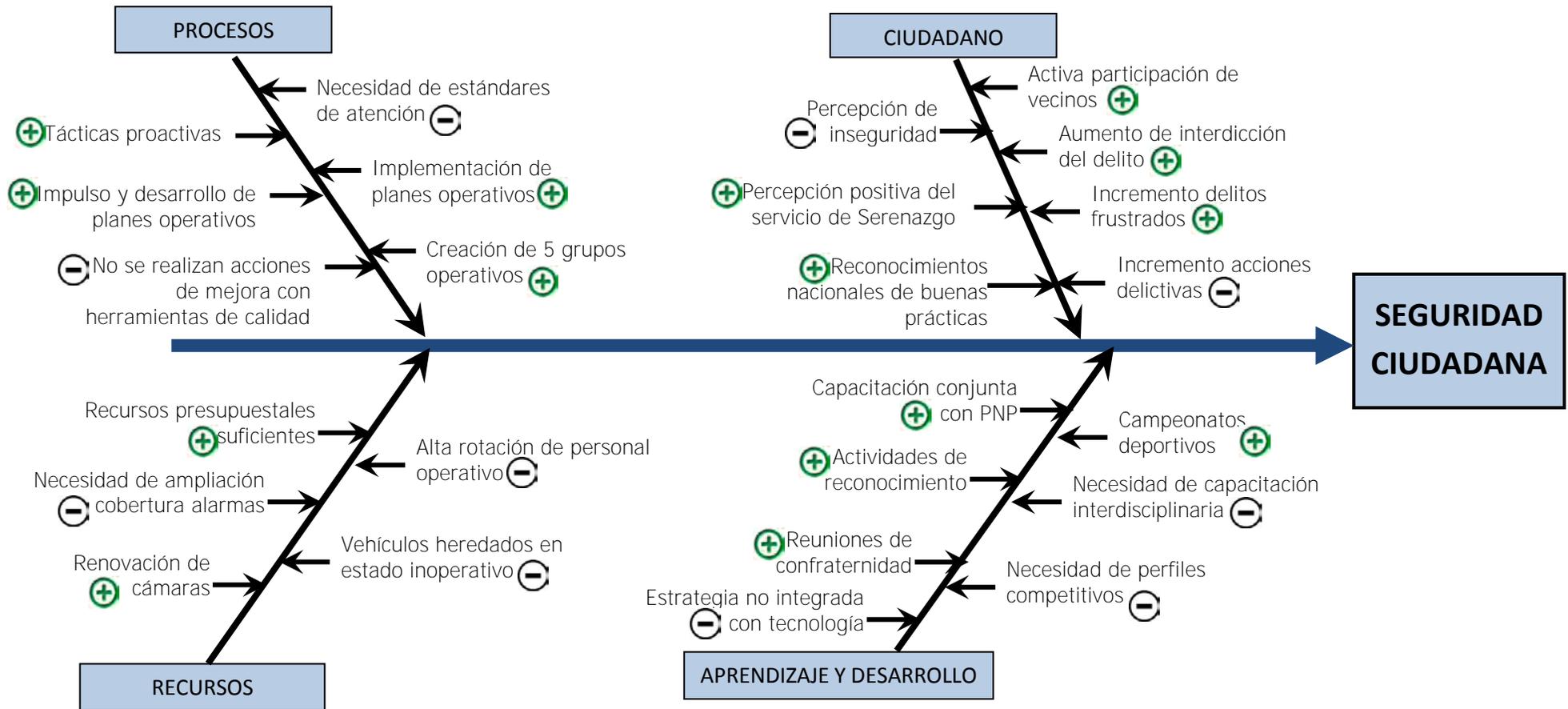
En la MDLM, dicha función está a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la cual se organiza de la siguiente manera:



De conformidad con el artículo 104° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, la Gerencia de Seguridad Ciudadana es el órgano de línea responsable de **proporcionar a la ciudadanía condiciones adecuadas de seguridad ciudadana al vecino, a través de acciones de prevención contra la violencia o delincuencia, contribuir a mantener el orden y el respeto a las garantías individuales y sociales dentro de la jurisdicción, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, así como del transporte y tránsito en el Distrito.**

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de sus órganos dependientes, están establecidas en los artículos 105°, 106°, 107°, 108°, 109° y 110° del ROF de la MDLM.

4.1.2. DIAGNÓSTICO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA



4.1.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA SEGURIDAD CIUDADANA.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	OPORTUNIDADES
O-1	Inclusión de la Seguridad Ciudadana como uno de los Objetivos Estratégicos prioritarios del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana.
O-2	Existencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
O-3	Suscripción de Acuerdos de Seguridad Ciudadana con los Municipios de los Distritos de Ate Vitarte, Cieneguilla, San Luis, Villa María del Triunfo, San Borja y Santiago de Surco, en el marco de la Mancomunidad Lima Este.
O-4	Suscripción de Acuerdo Marco "MUNICIPIO SIN FRONTERAS", con el municipio de Santiago de Surco.
O-5	Elevado nivel de participación ciudadana en asuntos de seguridad ciudadana.
O-6	Existencia de recursos tecnológicos en el mercado local, aplicables a la gestión de la Seguridad Ciudadana.
O-7	Existencia del Marco Legal que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales para realizar gastos en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción.
	AMENAZAS
A-1	La Violencia Social en Lima Metropolitana, con particular incidencia en los indicadores de criminalidad, tráfico ilícito de drogas, asalto y robo a mano armada, robo de residencias, vandalismo, etc.; que atentan contra la tranquilidad y armonía de la población.
A-2	Presencia de violencia familiar en un sector la población Molinense.
A-3	Bajo índice de persecución del crimen por parte de la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial.
A-4	Crecimiento poblacional en las zonas aledañas a La Molina.
A-5	Insuficiente capacidad operativa de las Instituciones involucradas con la Seguridad Ciudadana (PNP, la Municipalidad y los vecinos organizados).
A-6	Deficiente infraestructura pública para la accesibilidad, el tránsito y transporte terrestre del Distrito.
A-7	Informalidad en el transporte público vehicular.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA SEGURIDAD CIUDADANA.

N°	LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	Inclusión de la Seguridad Ciudadana como uno de los Objetivos Estratégicos prioritarios del Gobierno Nacional y del Gobierno Local de Lima Metropolitana.	Fortalecer la coordinación y cooperación institucional de la Seguridad Ciudadana, entre la Municipalidad Distrital de La Molina, el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional Metropolitano.
O-2	Existencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	Activar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de la Molina.
		Articular el Plan de Distrital de Seguridad Ciudadana de La Molina, con los Planes de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
O-3	Suscripción de Acuerdos de Seguridad Ciudadana con los Municipios de los Distritos de Ate Vitarte, Cieneguilla, San Luis, Villa María del Triunfo, San Borja y Santiago de Surco, en el marco de la Mancomunidad Lima Este	Implementar Programas Conjuntos de Patrullaje y Vigilancia con los gobiernos locales de los Distritos que conforman la Mancomunidad Lima Este.
O-4	Suscripción del Acuerdo Marco "MUNICIPIO SIN FRONTERAS", con el municipio de Santiago de Surco.	Impulsar la implementación del Acuerdo Marco "Municipio Sin Fronteras" con el Municipio de Santiago de Surco.
O-5	Elevado nivel de participación ciudadana en asuntos de seguridad ciudadana.	Profundizar la Organización de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana con la población Molinense.
O-6	Existencia de recursos tecnológicos en el mercado local, aplicables a la gestión de la Seguridad Ciudadana.	Construir e implementar la Central de Seguridad Integral de Seguridad Ciudadana.
		Modernizar el Sistema de Comunicaciones del Servicio de Serenazgo y la Policía Nacional de La Molina.
O-7	Existencia del Marco Legal que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales para realizar gastos en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción.	Ampliar la cobertura de la Red de Video Vigilancia de La Molina.
		Instalar un Sistema interconectado de Alarmas Vecinales

LINEA ESTRATEGICA: SEGURIDAD CIUDADANA MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
Nº	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	La Violencia Social en Lima Metropolitana, con particular incidencia en los indicadores de criminalidad, tráfico ilícito de drogas, asalto y robo a mano armada, robo de viviendas, vandalismo, etc.; que atentan contra la tranquilidad y armonía de la población.	Actualizar los Planes de Vigilancia y Patrullaje de la Ciudad, en coordinación estrecha con la PNP.
		Incrementar el efectivo de Agentes del Serenazgo Municipal.
A-2	Presencia de violencia familiar en un sector la población Molinense.	Implementar un Programa de Prevención de la Violencia familiar, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano.
A-3	Bajo índice de persecución del crimen por parte de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el Poder Judicial.	Implementar convenios de cooperación inter institucional con la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial, para una mejor persecución y sanción del crimen y el delito.
A-4	Crecimiento poblacional en las zonas aledañas a La Molina.	Vigilar, Fortalecer y Proteger a la población de las zonas limítrofes vulnerables.
A-5	Deficiente infraestructura pública de Seguridad Ciudadana en el Distrito.	Ampliar la infraestructura básica para la Seguridad Ciudadana del Distrito (Módulos de Seguridad Ciudadana, Vehículos de patrullaje, etc).
A-6	Deficiente infraestructura pública para la accesibilidad, el tránsito y transporte terrestre del Distrito.	Gestionar la ejecución de los proyectos de mejoramiento de las vías locales.
A-7	Informalidad en el transporte público vehicular	Implementar un Programa para la erradicación o reducción del transporte informal en el Distrito.

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA SEGURIDAD CIUDADANA.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
FORTALEZAS:	
F-1	Elevado nivel de capacitación y compromiso de los agentes del Servicio de Serenazgo del Distrito.
F-2	Liderazgo del Gobierno Local de la Molina en materia de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de la Mancomunidad Lima Este.
F-3	Existencia de cinco (05) experimentados Grupos Tácticos de Intervención Rápida, en la organización del Servicio de Serenazgo Municipal.
F-4	Actividades de reconocimiento al personal que promueve un clima laboral saludable.
F-5	Desarrollo e implementación de planes operativos que demuestran la capacidad técnica del equipo.
DEBILIDADES:	
D-1	Necesidad de implementación tecnológica de los servicios de seguridad ciudadana del Distrito.
D-2	Carencia de un Centro de Control de las Operaciones de Seguridad Ciudadana.
D-3	Limitada Disponibilidad de Sistemas de Alarma Vecinales.
D-4	Alto consumo de combustible por flota antigua.
D-5	Insuficiente efectivo de agentes del Serenazgo Municipal.

D. MATRIZ ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA SEGURIDAD CIUDADANA.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD CIUDADANA MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - FORTALEZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	Elevado nivel de capacitación y compromiso de los agentes del Servicio de Serenazgo del Distrito.	Consolidar la capacitación y entrenamiento de los agentes del Servicio de Serenazgo, para su óptimo empleo en las operaciones de Seguridad Ciudadana.
F-2	Liderazgo del Gobierno Local de la Molina en materia de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de la Mancomunidad Lima Este.	Impulsar la gestión de los objetivos y proyectos comunes de Seguridad Ciudadana, con los otros gobiernos locales de la Mancomunidad Lima Este.

F-3	Existencia de cinco (05) experimentados Grupos Tácticos de Intervención Rápida, en la organización del Servicio de Serenazgo Municipal.	Consolidar la conformación y equipamiento de los Grupos Tácticos de Intervención Rápida, para optimizar su empleo.
F-4	Actividades de reconocimiento al personal que promueve un clima laboral saludable.	Promover actividades que mejoren el clima laboral.
F-5	Desarrollo e implementación de planes operativos que demuestran la capacidad técnica del equipo.	Evaluar y mejorar los planes operativos permanentemente.

LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD CIUDADANA MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	Necesidad de implementación tecnológica de los servicios de seguridad ciudadana del Distrito.	Implementar el Servicio de Serenazgo con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
D-2	Carencia de un Centro de Control de las Operaciones de Seguridad Ciudadana.	Construir e implementar la Central de Seguridad Integral de Seguridad Ciudadana.
D-3	Limitada Disponibilidad de Sistemas de Alarma Vecinales.	Ampliar la cobertura de la Red de Alarma Vecinal.
D-4	Alto consumo de combustible por flota antigua.	Modernizar la flota de vehículos de patrullaje.
D-5	Insuficiente efectivo de agentes del Serenazgo Municipal.	Incrementar el efectivo de agentes del Servicio de Serenazgo.

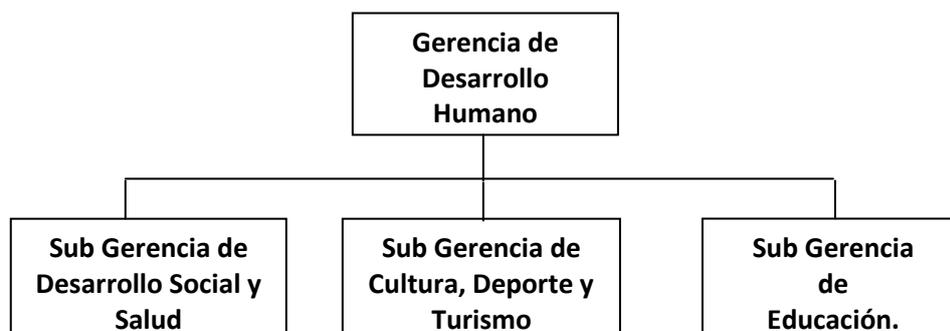
4.2. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO

4.2.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La función general de Desarrollo Humano en el Distrito de La Molina, actualmente es asumida parcialmente por la Gerencia de Desarrollo Humano de la MDLM, debido fundamentalmente a que los Sectores Ministeriales del Gobierno Nacional aún conservan para sí las funciones de: Educación, Salud, Vivienda y Trabajo; dejando a los gobiernos locales (particularmente a los distritales) con un marco reducido de competencias y atribuciones en dichas materias.

Las competencias y funciones compartidas en materia de educación, cultura, deporte, recreación, turismo, salud y desarrollo social están establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

En la MDLM, el campo funcional del Desarrollo Humano está a cargo de la Gerencia de Desarrollo Humano, la cual se organiza de la siguiente manera:



De conformidad con el artículo 116° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, la Gerencia de Desarrollo Humano es el órgano de línea encargado de **fomentar el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura, turismo y educación en el Distrito.**

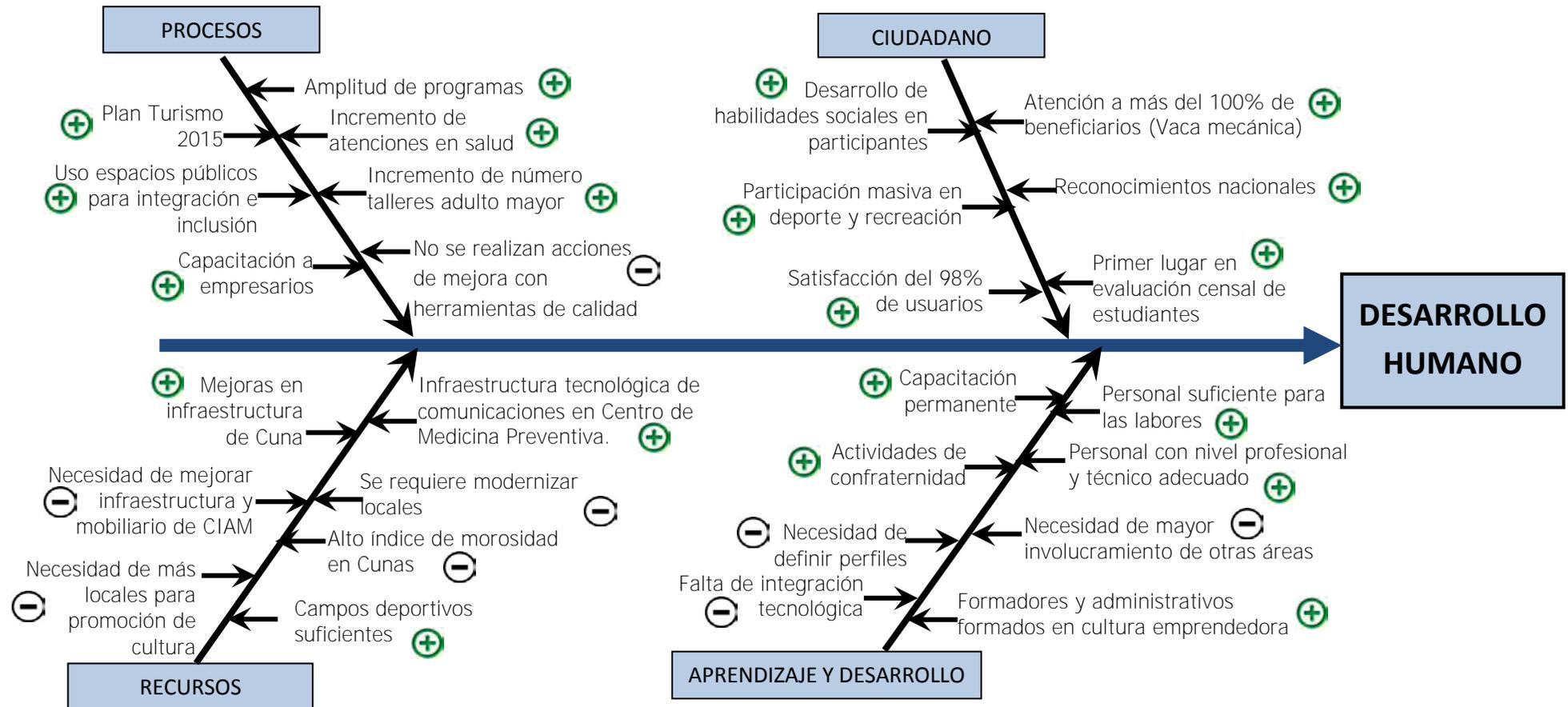
Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Desarrollo Humano y de sus órganos dependientes, están establecidas en los artículos 117°, 118°, 119°, 120°, 121° y 122°, 123° y 124° del ROF de la MDLM.

En ese marco y de acuerdo a la normatividad nacional, a la municipalidad se le han transferido Programas como el de Vaso de Leche (PdVL); asimismo, por mandato legal se han implementado programas como la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA), el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) y la Oficina Municipal de Personas con Discapacidad (OMAPED). De otro lado, la propia corporación también ha creado otros programas, a fin de atender y cumplir con sus funciones como: Veterinaria Municipal, Vaca Mecánica, Mercado Saludable, MOLICASA, Corredor Saludable, Centro Médico Municipal, Centro Educativo Técnico Productivo (CETPRO), y Cuna Municipal.

El plan piloto de municipalización de la gestión educativa, luego de haber sido transferidos a la municipalidad las planillas, bienes y servicios de instituciones educativas públicas en un proceso iniciado el año 2007 mediante el D.S. 078-2006-PCM, éste fue revertido en Diciembre del 2011. Esta municipalización implicó el desarrollo de un nuevo modelo de gestión educativa, cuya dirección recaía en un Consejo Educativo Municipal (CEM) presidido por el alcalde e integrado por los directores de las Instituciones Educativas del distrito de La Molina (D.A. N° 004-2007 y R.A. N° 079-2007). El referido CEM contó con una Secretaría Técnica, que fue asumida por la Gerencia de Desarrollo Humano.

El 28 de mayo del 2007, se emite la R.A. N° 111-2007, mediante la cual se conforman las Comisiones de Transferencia, integradas por los funcionarios de esta comuna, de las Gerencias de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones; Planeamiento, Presupuesto y Planificación; de las Subgerencias de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos y de la Unidad de Trámite Documentario. Esta transferencia de funciones por parte del Ministerio de Educación, concluyó en julio de 2011, con la firma de la Resolución N° 0409-2011-ED, que declaró culminado el proceso de transferencia de la gestión educativa a la Municipalidad Distrital de La Molina.

4.2.2. DIAGNÓSTICO DE DESARROLLO HUMANO



4.2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO.

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	OPORTUNIDADES
O-1	El crecimiento económico sostenible del Estado peruano, durante los últimos 10 años.
O-2	Presencia de reconocidas personalidades públicas en el distrito, quienes pueden ser tomadas como ejemplo y motivación a los niños y jóvenes.
O-3	Méritos y reconocimiento obtenidos a escala internacional por la riqueza cultural y patrimonio turístico, así como en diversas disciplinas deportivas.
O-4	Buen nivel de aceptación de la comunidad hacia las actividades ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Humano.
O-5	La existencia del Presupuesto Participativo.
O-6	Alto índice poblacional del distrito que no accede a los servicios de salud del MINSA y ESSALUD, y que necesitan atención de salud.
O-7	La identificación de los vecinos Molinenses con la aspiración común de alcanzar un elevado nivel de desarrollo humano, con altos estándares de calidad de vida.
O-8	El compromiso del Gobierno Central para fomentar y apoyar acciones de desarrollo humano e inclusión social.
O-9	Existencia de instituciones públicas y privadas dispuestas a apoyar las acciones del desarrollo humano en La Molina.
O-10	Disponibilidad de un medio ambiente saludable, áreas verdes, parques y losas deportivas, en diferentes zonas del distrito que permiten la realización de diversas actividades deportivas y culturales.
	AMENAZAS
A-1	Cultura de asistencialismo subyacente en la población del distrito.
A-2	Subsistencia de enfermedades estacionales tales como el dengue y otras.
A-3	Existencia de pandillaje, alcoholismo, bulling y drogadicción en el distrito, los que inducen a la formación de hábitos insanos en la población infantil y juvenil.
A-4	Falta de cultura de la sana alimentación, la cual genera considerables índices de desnutrición y obesidad.
A-5	Bajo nivel de inclusión social entre la población del distrito.
A-6	Elevadas tasas de crecimiento poblacional en las zonas aledañas al Distrito de La Molina.
A-7	Procedimientos administrativos burocráticos y engorrosos para lograr la puesta en valor de los diversos atractivos turísticos del distrito.
A-8	Crisis económica mundial que amenaza con detener o disminuir el ritmo de crecimiento económico sostenido del país y del Distrito de La Molina.
A-9	Falta de control efectivo en el acceso de menores de edad a las cabinas de Internet, lo que incrementa los casos de ciber adicción.
A-10	Existencia de Medios locales de comunicación que difunden la violencia y antivalores, perjudicando el desarrollo psicológico de la niñez y de la adolescencia.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO.

N°	LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO HUMANO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	El crecimiento económico sostenible del Estado peruano, durante los últimos 10 años.	Fomentar el empleo digno para la población del Distrito.
O-2	Presencia de reconocidas personalidades públicas en el distrito, quienes pueden ser tomadas como ejemplo y motivación a los niños y jóvenes.	Motivar y estimular el desarrollo personal de los ciudadanos mediante ejemplos de vida obtenidos en la propia realidad local.
O-3	Méritos y reconocimiento obtenidos a escala internacional por la riqueza cultural y patrimonio turístico, así como en diversas disciplinas deportivas.	Difundir la riqueza cultural y el patrimonio turístico peruanos.
		Promover la puesta en valor del patrimonio turístico de La Molina.
		Fomentar el Deporte de alto rendimiento entre la juventud molinense.
O-4	Buen nivel de aceptación de la comunidad hacia las actividades ejecutadas por la Gerencia de Desarrollo Humano.	Incrementar la participación de la población organizada en las actividades de desarrollo humano realizadas por la Gerencia de Desarrollo Humano de la MDLM.
O-5	La existencia del Presupuesto Participativo.	
O-6	Alto índice poblacional del distrito que no accede a los servicios de salud del MINSA y ESSALUD, que necesitan atención de salud.	Incrementar la cobertura de atención de los servicios municipales de Salud.
O-7	La identificación de los vecinos Molinenses con la aspiración común de alcanzar un elevado nivel de desarrollo humano, con altos estándares de calidad de vida.	Fomentar la participación activa de la población en la solución de los principales problemas que afectan su calidad de vida.
		Fomentar la Solidaridad Social y el Bien Común como baluartes del Desarrollo Humano en La Molina.
O-8	El compromiso del Gobierno Central para fomentar y apoyar acciones de desarrollo humano e inclusión social.	Desarrollar iniciativas focalizadas destinadas a eliminar la pobreza extrema en el Distrito.
O-9	Existencia de instituciones públicas y privadas dispuestas a apoyar las acciones del desarrollo humano en La Molina.	Organizar y canalizar las iniciativas de cooperación inter institucional en apoyo al desarrollo humano de La Molina, hacia el logro de objetivos concretos y efectivos.
O-10	Disponibilidad de un medio ambiente saludable, áreas verdes, parques y losas deportivas, en diferentes zonas del distrito que permiten la realización de diversas actividades deportivas y culturales.	Utilizar racionalmente las áreas públicas de la ciudad para la realización de las actividades culturales, de bienestar, deportivas y recreacionales en beneficio de la población.

LINEA ESTRATEGICA : DESARROLLO HUMANO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	Cultura de asistencialismo subyacente en la población del distrito.	Fortalecer las aptitudes productivas de los ciudadanos en condiciones de vulnerabilidad.
A-2	Subsistencia de enfermedades estacionales tales como el dengue y otras.	Realizar campañas de Salud Preventiva entre la población. Realizar el tratamiento a la población afectada por las enfermedades estacionales.
A-3	Existencia de pandillaje, alcoholismo, bulling y drogadicción en el distrito, los que inducen a la formación de hábitos insanos en la población infantil y juvenil.	Impulsar el desarrollo de Programas Especiales de fortalecimiento de las capacidades individuales de los jóvenes, orientadas a la productividad, el emprendimiento, autoempleo y aprovechamiento positivo del tiempo libre.
A-4	Falta de cultura de la sana alimentación, la cual genera considerables índices de desnutrición y obesidad.	Fomentar la nutrición saludable y los buenos hábitos alimenticios en la población de todas las edades.
A-5	Bajo nivel de inclusión social entre la población del distrito.	Acercar los principales servicios públicos a la población vulnerable, brindándole oportunidades de acceso al desarrollo social y humano.
A-6	Elevadas tasas de crecimiento poblacional en las zonas aledañas al Distrito de La Molina.	Fortalecer y Proteger las zonas limítrofes
A-7	Procedimientos administrativos burocráticos y engorrosos para lograr la puesta en valor de los diversos atractivos turísticos del distrito.	Impulsar los proyectos de restauración y puesta en valor de los monumentos arqueológicos y turísticos del Distrito.
A-8	Falta de control efectivo en el acceso de menores de edad a las cabinas de Internet, lo que incrementa los casos de ciber adicción.	Fiscalizar la aplicación efectiva de medidas de control de la ciber adicción de menores de edad, en las cabinas públicas de internet.
A-9	Existencia de medios de comunicación que difunden la violencia y antivalores, perjudicando el desarrollo psicológico de la niñez y de la adolescencia.	Desarrollar campañas de educación e impregnación de valores individuales y sociales a la niñez y la juventud.

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	FORTALEZAS:
F-1	La existencia de programas sociales de la MDLM centrados en la persona y orientados a la formación y al servicio, en sus diferentes etapas de su desarrollo humano.

F-2	La disponibilidad de un equipo profesional en constante capacitación y con vocación de servicio con un adecuado clima laboral.
F-3	Enfoque Comunicacional Asertivo de la Gerencia de Desarrollo Humano.
F-4	Actitud proactiva de la Gerencia de Desarrollo Humano de la MDLM, frente a la creación de la conciencia social sobre los derechos de la población en riesgo, salud y nutrición.
F-5	La existencia de Servicios de complementación alimentaria con visión preventiva profesional y técnica especializada, brindados por la MDLM.
F-6	El Programa Corredor Saludable, como un espacio de integración familiar y vecinal.
F-7	Desarrollo de programas deportivos asistidos integralmente por profesionales de salud física, mental nutricional y legal.
F-8	Disponibilidad de Infraestructura propia con ubicación estratégica en el distrito, apta para la realización de diversas actividades y programas.
DEBILIDADES:	
D-1	Limitadas herramientas tecnológicas para la gestión administrativa de los Programas Sociales.
D-2	Carencia de un Centro Cultural Distrital con la infraestructura adecuada para la realización de las actividades de Desarrollo Humano.
D-3	Falta de una línea base de evaluación de los principales indicadores de la gestión del Desarrollo Humano en la MDLM.

D. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO HUMANO.

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO HUMANO ANÁLISIS INTERNO - FORTALEZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	La existencia de programas sociales de la MDLM centrados en la persona y orientados a la formación y al servicio, en sus diferentes etapas de su desarrollo humano.	Mejoramiento de la eficacia de los programas sociales que viene ejecutando la Gerencia de Desarrollo Humano en beneficio de la población.
F-2	La disponibilidad de un equipo profesional en constante capacitación y con vocación de servicio con un adecuado clima laboral.	Estimular al personal de líderes e colaboradores del Equipo Estratégico responsable de la implementación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Humano en la MDLM.

F-3	Enfoque Comunicacional Asertivo de la Gerencia de Desarrollo Humano.	Desarrollar acciones de capacitación y mejoramiento continuo del liderazgo en los niveles intermedios de la organización responsable de la ejecución de la estratégica de Desarrollo Humano.
F-4	Actitud proactiva de la Gerencia de Desarrollo Humano de la MDLM, frente a la creación de la conciencia social sobre los derechos de la población en riesgo, salud y nutrición.	
F-5	La existencia de Servicios de complementación alimentaria con visión preventiva profesional y técnica especializada, brindados por la MDLM.	Focalizar la prestación de los servicios de complementación alimentaria con criterio de justicia social, estricta necesidad y responsabilidad social de los beneficiarios.
F-6	El Programa Corredor Saludable, como un espacio de integración familiar y vecinal.	Maximizar la participación de la población en las actividades del Programa Corredor Saludable.
F-7	Desarrollo de programas deportivos asistidos integralmente por profesionales de salud física, mental nutricional y legal.	Impulsar la Masificación del Deporte, como motor de generación de hábitos saludables y de una Cultura de sano esparcimiento.
F-8	Disponibilidad de Infraestructura propia con ubicación estratégica en el distrito, apta para la realización de diversas actividades y programas.	Maximizar el empleo de la infraestructura disponible, para la realización de actividades que contribuyan al desarrollo Humano de la población molinense.

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO HUMANO MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	Limitadas herramientas tecnológicas para la gestión administrativa de los Programas Sociales.	Implementar un Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Humano en la MDLM.
		Capacitar al personal requerido para la implementación y operación del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Humano
D-2	Carencia de un Centro Cultural Distrital con la infraestructura adecuada para la realización de las actividades de Desarrollo Humano.	Formular el Proyecto de Construcción e Implementación del Centro Cultural de la Molina.
D-3	Falta de una línea base de evaluación de los principales indicadores de la gestión del Desarrollo Humano en la MDLM.	Medir el estado actual de los indicadores del Desarrollo Humano en La Molina y monitorear permanentemente su evolución.

4.3. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO.

A inicios del año 2011, según lo establecido en el ROF de la MDLM, aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 210 del 27 Abril 2011, el campo funcional de Desarrollo Urbano era desempeñado por los siguientes órganos:

- Gerencia de Autorizaciones y Promoción Comercial, la misma que se organizaba en las siguientes Sub Gerencias
 - Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.
 - Sub Gerencia de Licencias Comerciales.
 - Sub Gerencia de Defensa Civil.
- Gerencia de Planeamiento Urbano y Obras Públicas.
 - Sub Gerencia de estudios y Proyectos.
 - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
 - Sub Gerencia de Obras Públicas.

Posteriormente, mediante la Ordenanza Municipal N° 214, de fecha 12 Julio 2011, que modifica el ROF de la MDLM aprobado con la Ordenanza 210, se cambió la estructura orgánica y las funciones de los órganos responsables de las actividades relativas al Desarrollo Urbano del Distrito, quedando establecidas de la siguiente manera:

- Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, constituida por las siguientes Sub Gerencias:
 - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro.
 - Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas.
 - Sub Gerencia de Licencias Comerciales.
 - Sub Gerencia de Defensa Civil.
- Gerencia de Obras Públicas, constituida por las siguientes Sub Gerencias:
 - Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
 - Sub Gerencia de Ejecución de Obras Públicas.

La conducción de la Línea Estratégica de Desarrollo Urbano en el Distrito de La Molina, actualmente es asumida, en forma compartida, por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial y la Gerencia de Obras Públicas de la MDLM.

4.3.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

A. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN COMERCIAL.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial se organiza de la siguiente manera:



De conformidad con el artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, y su modificatoria, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial es el Órgano de Línea responsable de: Normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades que corresponden al Acondicionamiento Territorial y Vivienda, el Planeamiento Urbano del Distrito orientado a su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital. De igual manera, es responsable de planificar, organizar, ejecutar y regular el proceso de edificaciones y habilitaciones urbanas, la actividad comercial y de servicios, la publicidad exterior, el ejercicio del comercio en la vía pública, otorgando las autorizaciones correspondientes; así como promover e incentivar las actividades comerciales, de servicios y conexas que se desarrollan dentro de la jurisdicción del Distrito de La Molina, en concordancia con el Desarrollo Económico y armónico del mismo. Del mismo modo, es responsable de las actividades de Defensa Civil y de difundir, defender y crear conciencia de los derechos de los consumidores en el marco del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, así como las de sus Órganos dependientes, están establecidas en los Artículos: 80°, 81°, 81-A°, 81-B°, 82°, 83°, 84°, 85°, 86° y 87° del ROF de la MDLM.

B. GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS.

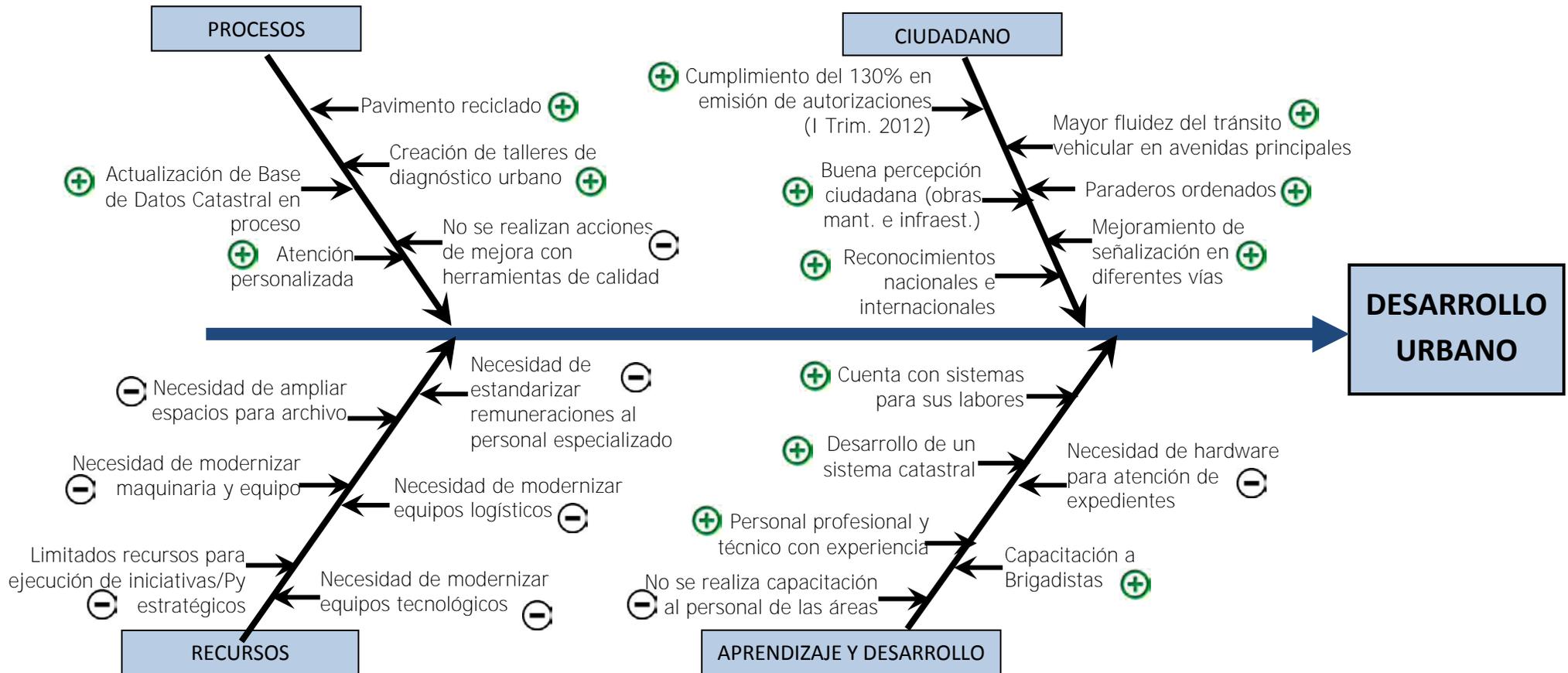
La Gerencia de Obras Públicas está organizada de la siguiente manera:



De conformidad con el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, y su modificatoria, la Gerencia de Obras Públicas es el órgano de línea encargado de: elaborar estudios y proyectos, así como de la ejecución, supervisión de obras municipales y el mantenimiento de la Infraestructura del Distrito.

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Obras Públicas, así como las de sus Órganos dependientes, están establecidas en los Artículos: 89°, 90°, 91° y 92°.del ROF de la MDLM.

4.3.2. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO URBANO



4.3.3. ANALISIS ESTRATEGICO.

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
OPORTUNIDADES	
O-1	La vigencia de las Leyes N° 27157 (Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común), Ley N° 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones) y sus respectivas modificatorias.
O-2	Vigencia de la Ley 28294 que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.
O-3	La Ordenanza N° 1144-MML, reglamentada por el Decreto de Alcaldía N° 009-MDLM, el cual determina la zonificación en el distrito de La Molina, estableciendo los paramentos Urbanísticos de cada predio.
O-4	La vigencia de la Ordenanza N° 229, sobre el beneficio de Regularización de Construcciones sin Licencia, las cuales permitirán actualizar la base de datos.
O-5	La actitud de buena voluntad de las organizaciones vecinales y de los vecinos, para regularizar la situación de sus predios, así como para implantar y mantener el orden Urbano.
O-6	El desarrollo de los sistemas de información, colocados en las páginas webs de instituciones cuya información es válida para los procedimientos administrativos seguidos en las áreas dependientes de la Gerencia.
O-7	Existencia de tecnologías aplicables a la gestión del desarrollo urbano, en el mercado nacional y extranjero.
AMENAZAS	
A-1	El Crecimiento del comercio informal, que crea desorden y caos en las vías públicas más concurridas.
A-2	El crecimiento de la densidad poblacional que fomenta el incremento de nuevas edificaciones, así como la informalidad en las construcciones.
A-3	El Deterioro físico del distrito originado por la alteración constante de su morfología urbana y del uso de su suelo.
A-4	La existencia de una elevada demanda de vivienda que continúa estimulando la construcción de viviendas privadas, afectando el carácter residencial – ecológico del paisaje urbano del Distrito y la disminución de las áreas verdes.
A-5	Alto riesgo de siniestrabilidad sísmica, dada por la naturaleza del suelo en el Distrito.
A-6	Elevado nivel de congestión vehicular en las principales vías de acceso y salida del Distrito.
A-7	Insuficiente disponibilidad de vías de acceso y salida del Distrito.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO.

N°	LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	La vigencia de las Leyes N° 27157 (Ley de Regularización de Edificaciones, del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común), Ley N° 29090 (Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones) y sus respectivas modificatorias.	Impulsar la regularización de las edificaciones existentes en el Distrito.
		Impulsar la formalización del régimen de propiedad de los inmuebles en el Distrito.
O-2	Vigencia de la Ley 28294 que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.	Implementar el Programa de Actualización Permanente del Catastro de la ciudad, vinculado al Registro de Predios.
O-3	La Ordenanza N° 1144-MML, reglamentada por el Decreto de Alcaldía N° 009-MDLM, el cual determina la zonificación en el distrito de La Molina, estableciendo los parámetros Urbanísticos de cada predio.	Difundir masivamente en la población del Distrito la normatividad municipal relativa a la zonificación y sus respectivos requisitos y procedimientos de construcción.
		Reforzar la capacidad de fiscalización administrativa del cumplimiento de la normatividad legal relativa a las edificaciones
O-4	La vigencia de la Ordenanza N° 229, sobre el beneficio de Regularización de Construcciones sin Licencia, las cuales permitirán actualizar la base de datos.	Impulsar la regularización de las edificaciones existentes en el Distrito.
		Impulsar la formalización del régimen de propiedad de los inmuebles en el Distrito.
O-5	La actitud de buena voluntad de las organizaciones vecinales y de los vecinos, para de regularizar la situación de sus predios, así como para implantar y mantener el orden Urbano.	Continuar estimulando la regularización y formalización de la propiedad inmueble, mediante los programas de beneficios tributarios vigente en la MDLM.
O-6	El desarrollo de los sistemas de información, colocados en las páginas web de instituciones cuya información es válida para los procedimientos administrativos seguidos en las áreas dependientes de la Gerencia.	Desarrollar e Implementar de Aplicativos informáticos para el Desarrollo Urbano.
O-7	Existencia de tecnologías aplicables a la gestión del desarrollo urbano, en el mercado nacional y extranjero.	

LINEA ESTRATEGICA : DESARROLLO URBANO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	El Crecimiento del comercio informal, que crea desorden y caos en las vías públicas más concurridas.	Implementación de un Programa de Racionalización y Ordenamiento de las actividades económicas en el Distrito.
		Implementación de un Programa de Formalización de los negocios informales y eliminación del comercio ambulatorio en el distrito.
A-2	El crecimiento de la densidad poblacional que fomenta el incremento de nuevas edificaciones, así como la informalidad en las construcciones.	Planificar el crecimiento sostenible de las áreas y servicios urbanos, con altos estándares de calidad.
A-3	El Deterioro físico del distrito originado por la alteración constante de su morfología urbana y del uso de su suelo.	
A-4	La existencia de una elevada demanda de vivienda que continúa estimulando la construcción de viviendas privadas, afectando el carácter residencial – ecológico del paisaje urbano del Distrito y la disminución de las áreas verdes.	
A-5	Alto riesgo de siniestrabilidad sísmica, dada por la naturaleza del suelo en el Distrito.	
		Formular e Implementar los Planes de Prevención de Desastres, de Intervención y de Rehabilitación de Daños producidos por Desastres.
A-6	Elevado nivel de congestión vehicular en las principales vías de acceso y salida del Distrito.	Ejecutar los proyectos prioritarios de mejoramiento de la transitabilidad de las principales intersecciones viales del Distrito.
		Gestionar la Participación del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional de Lima Metropolitana, para la ejecución de los proyectos de construcción y/o ampliación de los accesos viales del Distrito.
A-7	Insuficiente disponibilidad de vías de acceso y salida del Distrito.	

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
FORTALEZAS:	
F-1	La disponibilidad de un equipo de personal profesional en la materia, con años de experiencia y vocación de servicio.
F-2	La Capacidad de Decisión y Gestión en la Gerencia y las Sub Gerencias.
F-3	Atención personalizada a los administrados, en los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en cada una de las Subgerencias.
F-4	El Reconocimiento Local e internacional logrado por la MDLM por buenas prácticas en la Gestión Municipal.
DEBILIDADES:	
D-1	La limitada asignación de recursos destinados a la actualización del talento de los recursos humanos de naturaleza crítica en las subgerencias dependientes.
D-2	Necesidad de modernizar el Equipamiento logístico y tecnológico (computadoras, impresoras, entre otros).
D-3	Sistemas de Gestión de la Información desactualizados tecnológicamente.
D-4	Espacio insuficiente para la implementación de los archivos de los documentos emitidos por la Gerencia y las Subgerencias.
D-5	Base de Datos desactualizada, la cual limita la gestión de la información integral de los datos que registra el administrado en la Municipalidad.
D-6	Insuficiente capacidad de respuesta ante las demandas vecinales.

D. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO URBANO.

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO ANÁLISIS INTERNO - FORTALEZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	La disponibilidad de un equipo de personal profesional en la materia, con años de experiencia y vocación de servicio.	Consolidar las habilidades y competencias de los recursos humanos disponibles, para asegurar su óptimo desempeño funcional.
F-2	La Capacidad de Decisión y Gestión en la Gerencia y las Sub Gerencias.	Consolidar el liderazgo existente en todos los niveles de decisión y ejecución de la estrategia de Desarrollo Urbano.

F-3	Atención personalizada a los administrados, en los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en cada una de las Subgerencias.	Diseñar estándares de atención al ciudadano, en concordancia con la Plataforma de Atención.
F-4	El Reconocimiento Local e internacional logrado por la MDLM por buenas prácticas en la Gestión Municipal.	Fomentar buenas prácticas en la Gestión del Desarrollo Urbano, a fin de lograr el reconocimiento de la ciudadanía y de la comunidad local e internacional.

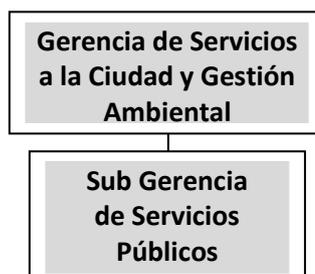
LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO URBANO MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	La limitada asignación de recursos destinados a la actualización del talento de los recursos humanos de naturaleza crítica en las subgerencias dependientes.	Implementar un programa de capacitación y actualización de los recursos humanos encargados del desempeño de los cargos críticos en la gestión del Desarrollo Urbano.
		Implementar un Programa de Gestión Corporativa del Conocimiento en la organización responsable del Desarrollo Urbano.
D-2	Necesidad de modernizar equipamiento logístico y tecnológico (computadoras, impresoras, entre otros).	Asegurar la provisión de la infraestructura logística, instalaciones y mobiliario requerido para la gestión del desarrollo urbano.
D-3	Sistemas de Gestión de la Información desactualizados tecnológicamente.	Desarrollar, implementar y/o actualizar los Sistemas de Gestión de la Información requeridos para la Gestión del Desarrollo Urbano en La Molina.
D-4	Espacio insuficiente para la implementación de los archivos de los documentos emitidos por la Gerencia y las Subgerencias.	Habilitar los ambientes apropiados para el funcionamiento de los archivos documentarios requeridos por las Gerencias de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, la Gerencia de Obras Publicas y sus respectivas Sub Gerencias.
D-5	Base de Datos desactualizada, la cual limita la gestión de la información integral de los datos que registra el administrado en la Municipalidad.	Actualizar la base de datos de los ciudadanos administrados, según los requerimientos del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Urbano.
D-6	Insuficiente capacidad de respuesta ante las demandas vecinales.	Mejorar los procesos de atención al ciudadano, particularmente en lo referente a la reducción del tiempo de espera para la respuesta a sus demandas.

4.4. LINEA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE

4.4.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La conducción de la Línea Estratégica de Medio Ambiente en el Distrito de La Molina, actualmente es asumida por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, orgánica de la MDLM.

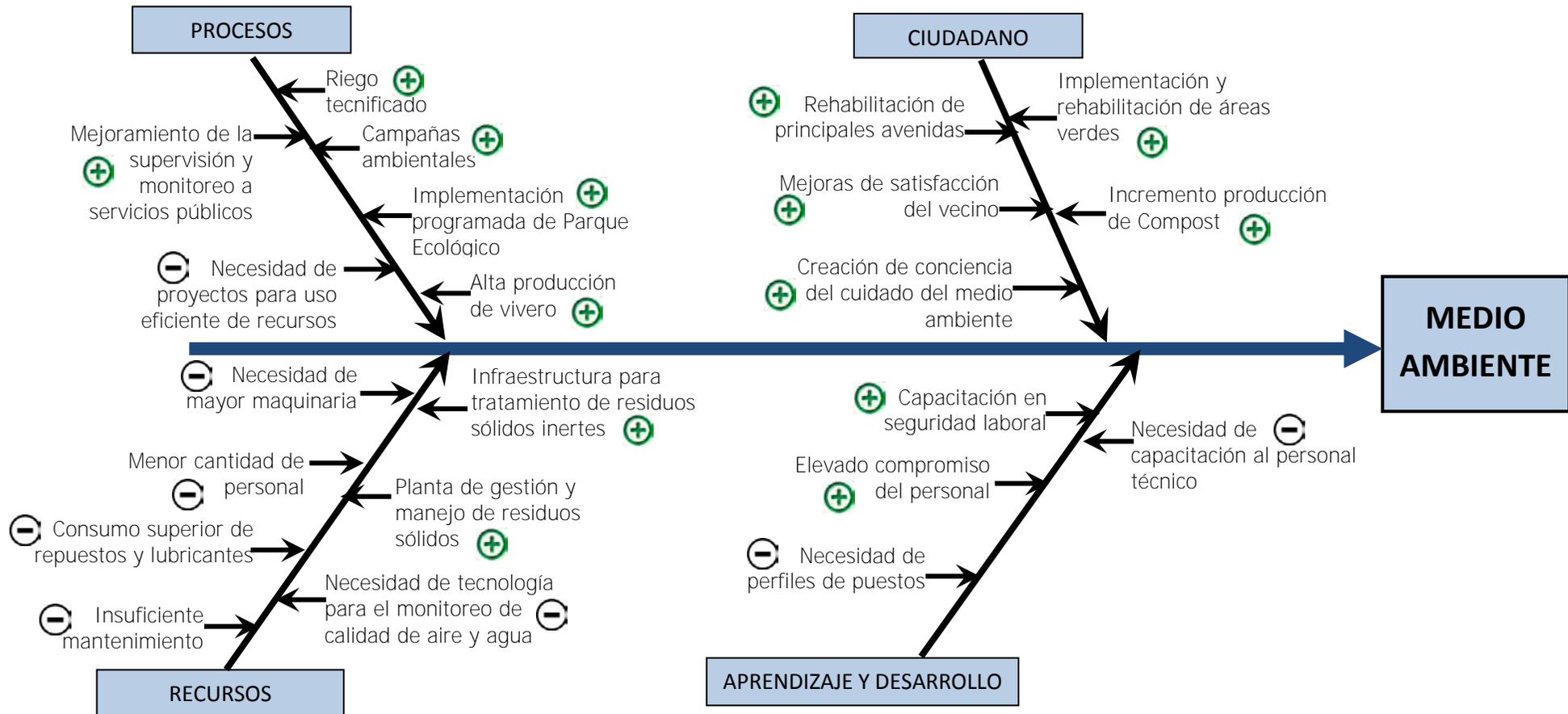
La Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental está organizada de la siguiente manera:



De conformidad con el artículo 99° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, y su modificatoria, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental es el órgano de línea responsable de: planificar, programar, administrar, ejecutar y controlar la prestación de los servicios básicos al Distrito, referidos a la limpieza pública, mantenimiento, conservación, promoción del crecimiento de sus áreas verdes, así como el manejo de las actividades de mejoramiento y protección del medio ambiente, buscando su identificación ambientalista. Es responsable además de la gestión ambiental y preservación de los recursos naturales del distrito, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, así como las de sus Órganos dependientes, están establecidas en los Artículos: 100°, 101°, 102° y 103° del ROF de la MDLM.

4.4.2. DIAGNÓSTICO DEL MEDIO AMBIENTE



4.4.3. ANALISIS ESTRATEGICO

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	OPORTUNIDADES
O-1	Presencia en el distrito de numerosas e importantes instituciones y empresas, nacionales y extranjeras, con posibilidad de firmar convenios para el fortalecimiento del distrito.
O-2	Alto nivel de participación de los vecinos de los sectores en desarrollo.
O-3	Alto nivel de identificación de la población con las características del Distrito de La Molina que lo definen como Distrito residencial y ecológico.
O-4	Imagen atractiva del Distrito de La Molina, para las inversiones privadas inmobiliarias.
O-5	Elevados niveles de participación y aceptación de los programas de capacitación municipal, por parte de la población molinense.
O-6	Reconocimiento Internacional logrado por la MDLM, por promover una de las mejores prácticas innovadoras en gobiernos locales del hemisferio, en beneficio de la calidad de vida de la población.
	AMENAZAS
A-1	La facultad para modificar la zonificación del distrito, por la Municipalidad de Lima Metropolitana, la cual pone en riesgo los objetivos de protección ambiental y ecológica de La Molina.
A-2	La administración de las vías metropolitanas, no se encuentran bajo el ámbito de la municipalidad distrital.
A-3	La permisividad de la Legislación vigente para permitir que los ciudadanos instalen negocios sin Licencia de funcionamiento, restándole autoridad a la Municipalidad
A-4	Incremento del tránsito vehicular pesado
A-5	Desorden e informalidad del servicio público de transporte en las vías principales.
A-6	La ubicación geográfica del distrito de La Molina, favorable a la convergencia de aire contaminado.
A-7	Cambio climático y su repercusión en la escasez de recursos hídricos.
A-8	Categorización del riego de parques y jardines como "COMERCIAL", la cual implica el encarecimiento del recurso agua utilizado para estos fines.
A-9	Bajo nivel de cultura ambiental en algunos sectores de la población molinense.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE.

N°	LINEA ESTRATEGICA: MEDIO AMBIENTE MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	Presencia en el distrito de numerosas e importantes instituciones y empresas, nacionales y extranjeras, con posibilidad de firmar convenios para el fortalecimiento del distrito.	Realizar eventos educativos en beneficio del ambiente con la participación de instituciones y empresas en general.
		Suscribir convenios de cooperación inter institucional para contribuir a la protección ambiental.
O-2	Alto nivel de participación de los vecinos de los sectores en desarrollo, en las actividades de protección ambiental.	Consolidar la participación de la población organizada de los sectores en desarrollo, en las actividades de protección ambiental.
O-3	Alto nivel de identificación de la población con las características del Distrito de La Molina que lo definen como Distrito residencial y ecológico.	
O-4	Imagen atractiva del Distrito de La Molina, para las inversiones privadas inmobiliarias	Comprometer la participación de las empresas inmobiliarias presentes en el Distrito, para la realización conjunta de proyectos de beneficio para el cuidado y la protección ambiental, tales como: sistemas de riego tecnificado, campañas ambientales, recolección y reciclaje de residuos sólidos, etc.
O-5	Elevados niveles de participación y aceptación de los programas de capacitación municipal, por parte de la población molinense.	Incrementar la participación de la población en los programas que se vienen realizando.
O-6	Reconocimiento Internacional logrado por la MDLM, por promover una de las mejores prácticas innovadoras en gobiernos locales del hemisferio, en beneficio de la calidad de vida de la población.	Estimular la ejecución de buenas prácticas en la gestión de los servicios a la ciudad y la protección ambiental, en beneficio de la población.

LINEA ESTRATEGICA : MEDIO AMBIENTE MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	La facultad para modificar la zonificación del distrito, por la Municipalidad de Lima Metropolitana, la cual pone en riesgo los objetivos de protección ambiental y ecológica de La Molina.	Coordinar estrechamente con la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, para que los futuros cambios de zonificación en el Distrito se realicen a propuesta y/o con la aprobación de la MDLM.
		Adoptar medidas de supervisión y control para neutralizar los posibles cambios de zonificación realizados sin conocimiento ni aprobación de la MDLM.
A-2	La administración de las vías metropolitanas, no se encuentran bajo el ámbito de la municipalidad distrital.	Ejecutar planes de control que permitan regular el tránsito y disminuir la contaminación.
A-3	La permisividad de la Legislación vigente para permitir que los ciudadanos instalen negocios sin Licencia de funcionamiento, restándole autoridad a la Municipalidad.	Monitorear y controlar permanentemente a los establecimientos comerciales, a fin de evitar que sus actividades produzcan daños en las áreas verdes.
A-4	Incremento del tránsito vehicular pesado en las vías principales del Distrito.	Monitorear permanentemente la calidad del aire en el distrito.
A-5	Desorden e informalidad del servicio público de transporte en las vías principales.	
A-6	La ubicación geográfica del distrito de La Molina, favorable a la convergencia de aire contaminado.	Incrementar la densidad de árboles en el Distrito.
		Emplear recursos tecnológicos que faciliten la descontaminación del aire.
A-7	Cambio climático y su repercusión en la escasez de recursos hídricos.	Construir Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
A-8	Categorización del riego de parques y jardines como "COMERCIAL", la cual implica el encarecimiento del recurso agua utilizado para estos fines.	Desarrollar proyectos para el uso eficiente del agua y/o sustitución por aguas residuales.
A-9	Bajo nivel de cultura ambiental en algunos sectores de la población molinense.	Desarrollar campañas de sensibilización y educación para la protección ambiental, en la población.

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
FORTALEZAS:	
F-1	El contacto directo existente entre la comunidad y la Municipalidad, a través de las Juntas Vecinales.
F-2	Existencia de áreas y clima favorable para el desarrollo de ambientes ecológicos.
F-3	Estrecha coordinación con las Instituciones Educativas afincadas en el distrito.
F-4	Existencia de convenios de cooperación interinstitucional.
F-5	Existencia del Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos.
F-6	Existencia de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos inertes (Planta piloto de segregación de residuos sólidos inertes).
F-7	Elevado nivel de compromiso personal de los funcionarios y colaboradores disponibles en la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, con su misión y objetivos institucionales.
DEBILIDADES:	
D-1	Limitado equipamiento para el recojo y tratamiento de la maleza.
D-2	Falta de optimización del uso de los recursos hídricos para el riego de áreas verdes públicas.
D-3	Insuficiente disponibilidad de recursos humanos para la realización de todas las actividades que exige la protección del medio ambiente del distrito.
D-4	Carencia de recursos tecnológicos para el monitoreo de la calidad del agua y del aire; así como de la contaminación sonora en el distrito.

D. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA MEDIO AMBIENTE.

LINEA ESTRATEGICA: MEDIO AMBIENTE ANÁLISIS INTERNO - FORTALEZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	El contacto directo existente entre la comunidad y la Municipalidad, a través de las Juntas Vecinales.	Fomentar el servicio personalizado a los ciudadanos y la atención en el menor tiempo posible.

F-2	Existencia de áreas y clima favorable para el desarrollo de ambientes ecológicos.	Aprovechas las ventajas climáticas para la siembra y el cultivo de plantas destinadas al mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad.
F-3	Estrecha coordinación con las Instituciones Educativas afincadas en el distrito.	Realizar campañas educativas sobre el cuidado del ambiente.
F-4	Existencia de convenios de cooperación interinstitucional.	Ampliar la base de cooperación institucional en beneficio del cuidado y la protección ambiental.
F-5	Existencia del Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos	
F-6	Existencia de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos inertes (Planta piloto de segregación de residuos sólidos inertes).	Optimizar el proceso de recolección y disposición final de los residuos sólidos.
F-7	Elevado nivel de compromiso personal de los funcionarios y colaboradores disponibles en la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, con su misión y objetivos institucionales.	Estimular y mantener al personal que ha alcanzado altos niveles de destreza y compromiso con la protección del medio ambiente.

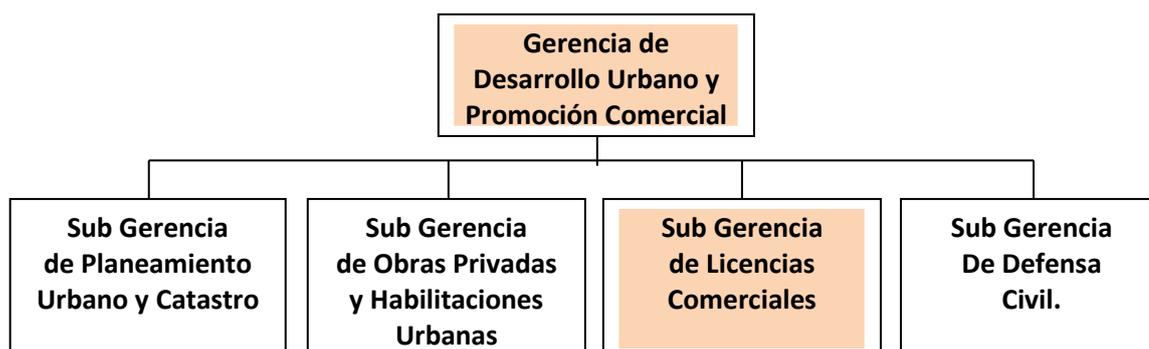
LINEA ESTRATEGICA: MEDIO AMBIENTE MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	Limitado equipamiento para el recojo y tratamiento de la maleza.	Incrementar el nivel de equipamiento de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.
D-2	Falta de optimización del uso de los recursos hídricos para el riego de áreas verdes públicas.	Mejorar los controles en el uso del agua.
D-3	Limitada disponibilidad de recursos humanos para la realización de todas las actividades que exige la protección del medio ambiente del distrito.	Incrementar progresivamente los recursos humanos requeridos para las actividades propias de la prestación de los servicios a la ciudad y la protección del ambiente.
D-4	Carencia de recursos tecnológicos para el monitoreo de la calidad del agua y del aire; así como de la contaminación sonora en el distrito.	Implementar a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio ambiente con los recursos tecnológicos requeridos para el monitoreo de la calidad del agua y el aire, así como de la contaminación sonora en el Distrito.

4.5. LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO.

4.5.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La conducción de la Línea Estratégica de Desarrollo Económico en el Distrito de La Molina, actualmente es asumida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial de la MDLM, a través de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales.

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial se organiza de la siguiente manera:

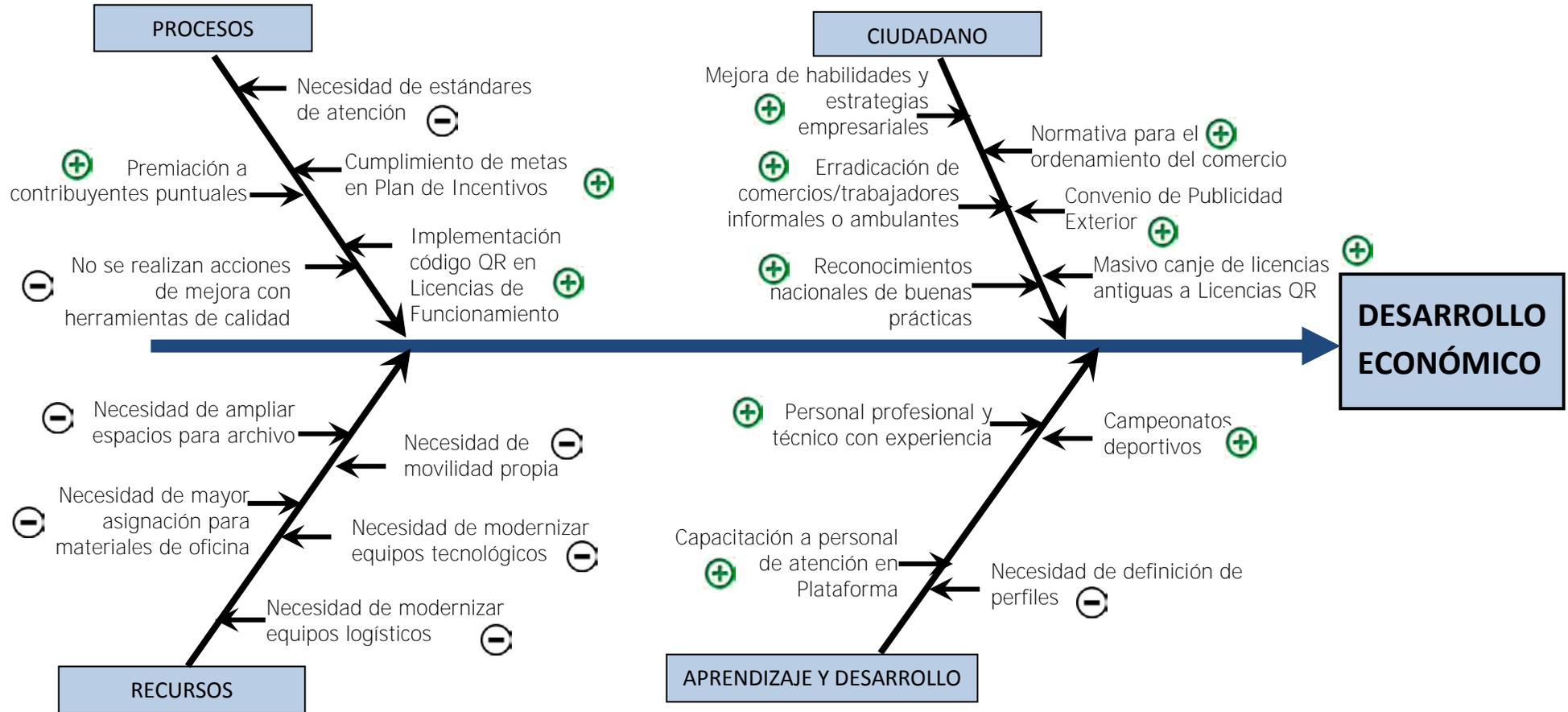


De conformidad con el artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la MDLM, y su modificatoria, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial es el Órgano de Línea responsable de: Normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades correspondientes al Acondicionamiento Territorial y Vivienda, el Planeamiento Urbano del Distrito orientado a su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital. De igual manera, es responsable de planificar, organizar, ejecutar y regular el proceso de edificaciones y habilitaciones urbanas, la actividad comercial y de servicios, la publicidad exterior, el ejercicio del comercio en la vía pública, otorgando las autorizaciones correspondientes; así como promover e incentivar las actividades comerciales, de servicios y conexas que se desarrollan dentro de la jurisdicción del Distrito de La Molina, en concordancia con el Desarrollo económico y armónico del mismo. Del mismo modo, es responsable de las actividades de Defensa Civil y de difundir, defender y crear conciencia de los derechos de los consumidores en el marco del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial, están establecidas en los Artículos: 80° y 81° del ROF de la MDLM.

Las funciones y atribuciones de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales están establecidas en los artículos 84° y 85° del ROF de la MDLM.

4.5.2. DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO ECONÓMICO



4.5.3. ANALISIS ESTRATEGICO.

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
OPORTUNIDADES	
O-1	Colaboración y apoyo de las empresas privadas y la sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones en el comercio generado en el distrito.
O-2	Presencia en el Distrito de numerosas empresas e importantes instituciones y empresas nacionales y extranjeras.
O-3	Imagen atractiva del Distrito para las inversiones privadas inmobiliarias, financieras y de Alta Tecnología.
O-4	Reconocimiento Institucional a nivel nacional por las buenas prácticas de gestión municipal aplicadas en La Molina.
AMENAZAS	
A-1	Presencia de establecimientos de negocios informales en zonificación no conforme, tanto dentro de las viviendas como en la vía pública.
A-2	La crisis económica mundial.
A-3	Falta de apoyo de las autoridades judiciales y del Ministerio Público para hacer cumplir las ordenanzas municipales en materia de regulación y ordenamiento económico en el distrito.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO.

N°	LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	Colaboración y apoyo de las empresas privadas y la sociedad civil, a fin de mejorar las condiciones en el comercio generado en el distrito.	Establecer el Marco Normativo Municipal para regir las actividades económicas en el Distrito de La Molina.
O-2	Presencia en el Distrito de numerosas empresas e importantes instituciones y empresas nacionales y extranjeras.	Suscribir e implementar convenios marco y convenios específicos con las empresas e instituciones nacionales y extranjeras radicadas en el distrito, para la generación de oportunidades de negocios exclusivos, sin afectar al carácter residencial del distrito.

O-3	Imagen atractiva del Distrito para las inversiones privadas inmobiliarias, financieras y de Alta Tecnología.	Promover la inversión privada en actividades estratégicas intensivas en capital, Conocimiento y Alta Tecnología
O-4	Reconocimiento Institucional a nivel nacional e internacional por las buenas prácticas de gestión municipal aplicadas en La Molina.	Generar buenas prácticas en la gestión del Desarrollo Económico del Distrito.

LINEA ESTRATEGICA : DESARROLLO ECONOMICO MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	Presencia de establecimientos de negocios informales en zonificación no conforme, tanto dentro de las viviendas como en la vía pública.	Regularizar y Formalizar, dentro de los ámbitos autorizados, a los Establecimientos de negocios que aún se encuentran en la condición de "INFORMALES".
		Fortalecer la capacidad de fiscalización y sanción administrativa y tributaria de la Autoridad Municipal, en materia de ordenamiento económico del distrito.
A-2	La crisis económica mundial.	Maximizar el costo-beneficio de los proyectos y procesos destinados a la promoción del desarrollo económico.
A-3	Falta de apoyo de las autoridades judiciales y del Ministerio Público para hacer cumplir las ordenanzas municipales en materia de regulación y ordenamiento económico en el distrito.	Suscribir e implementar Convenios de Cooperación Inter institucional con las Entidades del Poder Judicial y el Ministerio Público, para perfeccionar las normas municipales y fortalecer la autoridad del Gobierno Local.

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	FORTALEZAS:
F-1	Moderna plataforma de Atención al Ciudadano, que permite brindar servicios de calidad y orientación al recurrente.
F-2	Procedimiento Único empleado en la atención al ciudadano en materia de tramitaciones de Licencias de funcionamiento.

F-3	Capacidad de respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, acortando los tiempos de espera en la atención.
F-4	Levantamiento Catastral Comercial actualizado.
F-5	Capacidad del personal de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales para trabajar en equipo.
F-6	Aplicación de un nuevo sistema de otorgamiento de Licencias Inteligentes (con Código QR).
DEBILIDADES:	
D-1	Déficit de inspectores técnicos que permitan agilizar más los procedimientos de autorizaciones municipales.
D-2	Déficit en la fiscalización y control permanente en la vía pública, así como para atender la demanda de las quejas que se plantean y los problemas que se presentan.
D-3	Deficiente Servicio de Mensajería para la entrega oportuna las comunicaciones, resoluciones y documentos que tienen plazos de entrega legalmente establecidos (05 días); especialmente para entrega a domicilios fiscales fuera del distrito.

D. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO.

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO ANÁLISIS INTERNO - FORTALEZAS		
Nº	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	Moderna plataforma de Atención al Ciudadano, que permite brindar servicios de calidad y orientación al recurrente.	Implementar estándares de atención de calidad en la Plataforma de Atención.
F-2	Procedimiento Único empleado en la atención al ciudadano en materia de tramitaciones de Licencias de funcionamiento.	Consolidar el modelo de atención por "VENTANILLA ÚNICA" para todo tipo de trámite de los ciudadanos relacionado con el desarrollo económico.
F-3	Capacidad del personal de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales para trabajar en equipo.	Desarrollar actividades orientadas al mejoramiento y mantenimiento del buen clima laboral en el ámbito funcional de Desarrollo Económico.

F-4	Capacidad de respuesta oportuna a los requerimientos de los ciudadanos, acortando los tiempos de espera en la atención.	Optimizar los procesos de atención de los requerimientos de los ciudadanos, en lo referente a licencias de funcionamiento y otros trámites correlacionados con herramientas de calidad.
F-5	Levantamiento Catastral Comercial actualizado.	Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Información Catastral, empleando tecnologías de la Información modernas.
F-6	Aplicación de un nuevo sistema de otorgamiento de Licencias Inteligentes (con Código QR).	Impulsar el programa de actualización de las licencias de funcionamiento, mediante la expedición de Licencias Inteligentes con Código QR a todos los establecimientos de negocios del Distrito.

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	Déficit de inspectores técnicos que permitan agilizar más los procedimientos de autorizaciones municipales.	Captar personal competente para completar la planta de personal requerida para la función de inspección técnica a los establecimientos de negocios.
D-2	Déficit en la fiscalización y control permanente en la vía pública, así como para atender la demanda de las quejas que se plantean y los problemas que se presentan.	Formular e Implementar el Plan de Fiscalización de las actividades económicas en el Distrito de La Molina.
D-3	Deficiente Servicio de Mensajería para la entrega oportuna las comunicaciones, resoluciones y documentos que tienen plazos de entrega legalmente establecidos (05 días); especialmente para entrega a domicilios fiscales fuera del distrito.	Contratar un Servicio de Mensajería, adecuado a la naturaleza de los requerimientos de la Municipalidad, particularmente de aquellos relativos al desarrollo económico.

4.6. LINEA ESTRATEGICA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

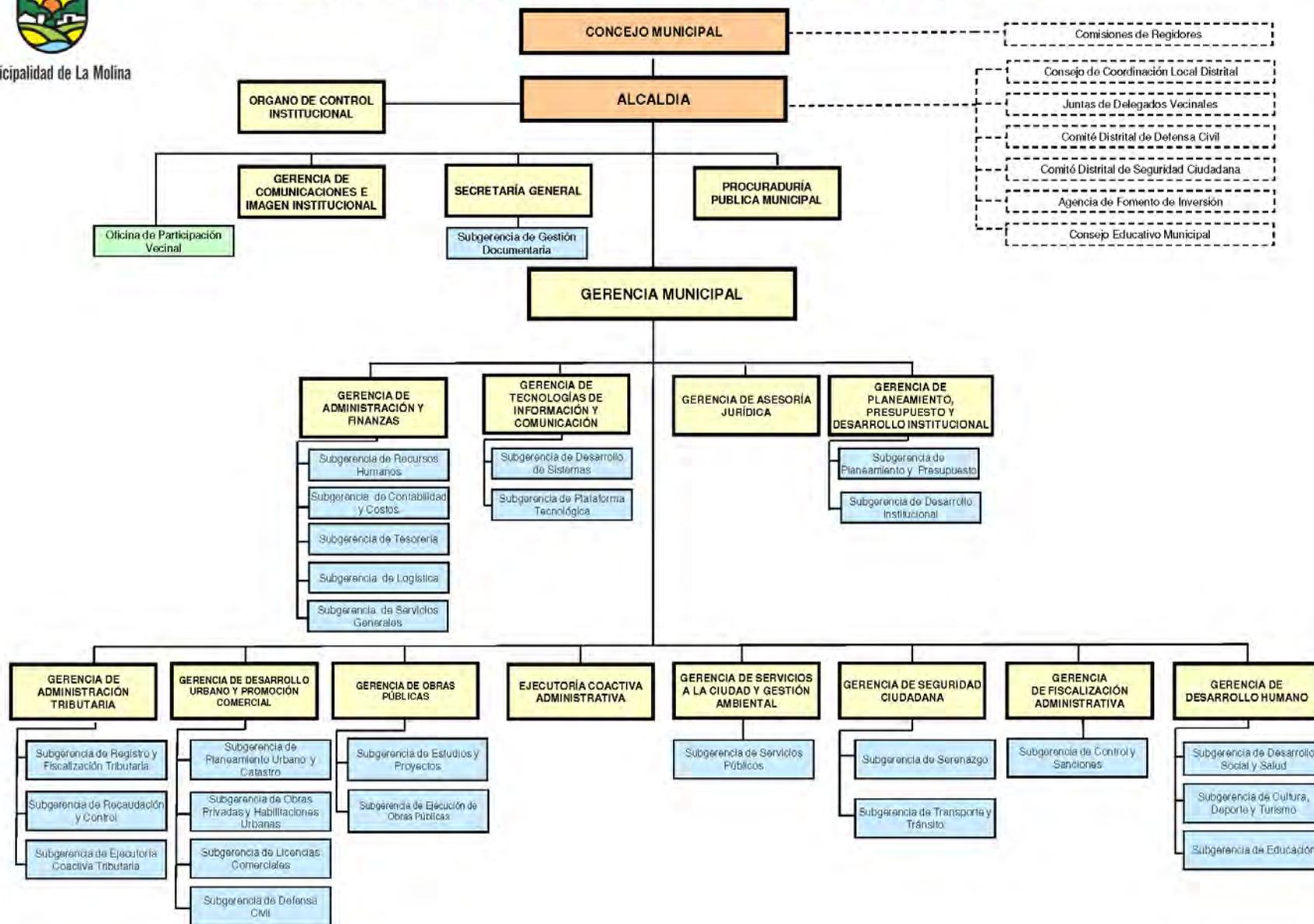
4.6.1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

La línea estratégica de Gobernabilidad y Democracia es conducida por los Órganos de Gobierno, el Órgano de Alta Dirección, los Órganos Consultivos y de Coordinación, el Órgano de Control Institucional, el Órgano de Defensa Judicial, los Órganos de Asesoramiento, los Órganos de Apoyo, y los demás Órganos de Línea no comprometidos con las otras Líneas Estratégicas; es decir:

- ✓ El Concejo Municipal.
- ✓ La Alcaldía.
- ✓ El Órgano de Control Institucional.
- ✓ Procuraduría Pública Municipal.
- ✓ Secretaria General.
- ✓ Oficina de Participación Vecinal.
- ✓ Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- ✓ Gerencia Municipal.
- ✓ Gerencia de Administración y Finanzas.
- ✓ Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica.
- ✓ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- ✓ Gerencia de Administración Tributaria.
- ✓ Ejecutoria Coactiva Administrativa.
- ✓ Gerencia de Fiscalización Administrativa.



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA



A. EL CONCEJO MUNICIPAL.

De conformidad con el artículo 8° del ROF de la MDLM, el Concejo Municipal es el Máximo Órgano de Gobierno de la MDLM. Está integrado por el Alcalde, quien lo preside, y los regidores que tienen potestad para ejercer funciones normativas y fiscalizadoras conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y a la Ley Orgánica de Municipalidades, su Reglamento Interno de Concejo y demás disposiciones legales vigentes.

Las atribuciones del Concejo Municipal están establecidas en los Artículos 9°, 10°, 11°, 12°, 13° y 14°, del citado Reglamento de Organización y Funciones.

B. LA ALCALDÍA.

De conformidad con el artículo 15° del ROF de la MDLM, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local que tiene la responsabilidad de dirigir, evaluar y supervisar el cumplimiento de los lineamientos de políticas establecidas por el Concejo Municipal, en armonía con los dispositivos legales vigentes.

Las atribuciones de la Alcaldía Municipal están establecidas en los Artículos 16°, 17°, 18° y 19°, del citado Reglamento de Organización y Funciones.

C. LA GERENCIA MUNICIPAL (ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN)

De conformidad con el artículo 20° del ROF de la MDLM, la Gerencia Municipal es el Órgano de Dirección y Administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del Concejo Municipal y de la Alcaldía.

Es responsable de la gestión de las operaciones de la Municipalidad, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan al vecino del Distrito, cautelando los recursos de la Municipalidad. Coordina con la Alcaldía, así como con el Concejo Municipal, a través de sus regidores.

Las atribuciones de la Gerencia Municipal están establecidas en los Artículos 21° y 22°, del citado Reglamento de Organización y Funciones.

a. Los Órganos Consultivos de Coordinación.

Los Órganos Consultivos de la MDLM son los siguientes:

- **Comisiones de Regidores**, cuya organización, composición y atribuciones están establecidas en el artículo 23° del ROF de la MDLM, la Ley Orgánica de Municipalidades y su propio reglamento.
- **El Consejo de Coordinación Local Distrital**, cuya composición y atribuciones están establecidos en el artículo 24° del ROF de la MDLM y la Ley Orgánica de Municipalidades.

- **La Junta de Delegados Vecinales**, cuya organización y participación es regulada por la MDLM, de conformidad con el artículo 25° del ROF, y el artículo 197° de la Constitución Política del Estado. Sus funciones y presidencia se encuentran señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- **El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, cuya composición y funciones están señaladas en el artículo 26° del ROF.
- **El Comité Distrital de Defensa Civil**, cuya conformación y funciones están establecidas en el artículo 27° del ROF y las normas del Sistema Nacional de Defensa Civil. La normatividad de dicho órgano consultivo aún no ha sido adecuada a la legislación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
- **La Agencia de Fomento de la Inversión Privada**, cuya composición y atribuciones están señaladas en el artículo 28° del ROF.
- **El Consejo Educativo Municipal**, cuya composición y atribuciones están señaladas en el artículo 29° del ROF.

b. El Órgano de Control Institucional.

De conformidad con el artículo 30° del ROF de la MDLM, el Órgano de Control Institucional es el encargado de ejecutar el control gubernamental interno a través de actividades y acciones de control incluidas en un plan anual, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y uso de los recursos y bienes de la Municipalidad. Se encarga de programar, dirigir ejecutar y evaluar las actividades de control de la MDLM, así como de velar por la correcta administración y utilización de sus recursos, en atención a las normas del Sistema Nacional de Control. Depende estructuralmente de la Alcaldía y mantiene dependencia funcional y administrativa de la Contraloría General de la República.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en el artículo 31° del ROF de la MDLM.

c. La Procuraduría Pública Municipal (Órgano de Defensa Judicial).

De conformidad con el artículo 32° del ROF de la MDLM, la Procuraduría Pública Municipal es el Órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los intereses y derechos de la MDLM, a través del Procurador Público Municipal y demás personal de apoyo asignado a este.

Las funciones y atribuciones de la Procuraduría Pública Municipal están señaladas en el artículo 33° del ROF de la MDLM.

d. La Gerencia de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el artículo 34° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Asesoría Jurídica es el Órgano encargado de dirigir y

evaluar los asuntos de carácter legal de la Municipalidad, sobre la base de adecuada interpretación de las normas legales.

Las funciones y atribuciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica están señaladas en el artículo 35° del ROF de la MDLM.

e. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.

De conformidad con el artículo 34° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Asesoría Jurídica es el Órgano encargado de asesoramiento responsable de organizar, dirigir y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, procesos, estadística, inversión pública, estudios económicos y otros. Así mismo, actuará como órgano de coordinación interna.

Su organización, funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 37°, 38°, 39°, 40°, 41° y 42° del ROF de la MDLM.

f. La Oficina de Participación Vecinal.

De conformidad con el artículo 43° del ROF de la MDLM, la Oficina de Participación Vecinal es el Órgano encargado de organizar a los vecinos y promover la participación vecinal en asuntos de planeamiento concertado y presupuesto participativo de la gestión municipal, de acuerdo a las disposiciones específicas sobre la materia.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en el artículo 44° del ROF de la MDLM.

g. La Secretaria General.

De conformidad con el artículo 45° del ROF de la MDLM, la Secretaria General es el Órgano de apoyo encargado de programar, dirigir, ejecutar y coordinar el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía, así como dirigir, supervisar y evaluar la gestión de las áreas a su cargo en lo relacionado al trámite documentario, sistema de archivos de la Municipalidad y celebración de matrimonios.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 46°, 47°, 48° y 49° del ROF de la MDLM.

h. La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

De conformidad con el artículo 50° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es el Órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar Las actividades y actos protocolares de la institución y la difusión de las obras y acciones de desarrollo local que ejecuta la Municipalidad en beneficio de la población.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en el artículo 51° del ROF de la MDLM.

i. La Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

De conformidad con el artículo 52° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación es el Órgano de apoyo encargado de dirigir las actividades técnicas relacionadas con los recursos de información y de comunicaciones de la MDLM.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 53°, 54°, 55°, 56°, 57° y 58° del ROF de la MDLM.

Dado que en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de la Molina se han considerado objetivos estratégicos que trascienden el ámbito institucional de la MDLM, es necesario modificar el ámbito funcional de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de facilitar su mejor desempeño en el logro de dichos objetivos.

j. La Gerencia de Administración y Finanzas.

De conformidad con el artículo 59° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Administración y Finanzas es el Órgano de apoyo responsable de dirigir, ejecutar, evaluar y controlar la administración del potencial humano, los recursos económicos, financieros, materiales, así como proporcionar los servicios que requieran las diferentes áreas de la Municipalidad.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 60°, 61°, 62°, 63°, 64°, 65°, 66°, 67°, 68°, 69°, 70°, y 71° del ROF de la MDLM.

k. La Gerencia de Administración Tributaria

De conformidad con el artículo 72° del ROF de la MDLM, la Gerencia de Administración Tributaria es el Órgano de línea encargado de administrar los tributos municipales, así como proponer las medidas sobre políticas de recaudación y de simplificación del Sistema Tributario Municipal.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 73°, 74°, 75°, 76°, 77° y 78° del ROF de la MDLM.

l. La Ejecutoria Coactiva Administrativa

De conformidad con el artículo 97° del ROF de la MDLM y su modificatoria, la Ejecutoria Coactiva Administrativa es el Órgano de línea encargado de organizar, coordinar, ejecutar y controlar el proceso de ejecución coactiva de obligaciones de naturaleza no tributaria; y garantizar a los obligados el derecho a un debido procedimiento coactivo.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en el artículo 98° del ROF de la MDLM.

m. La Gerencia de Fiscalización Administrativa

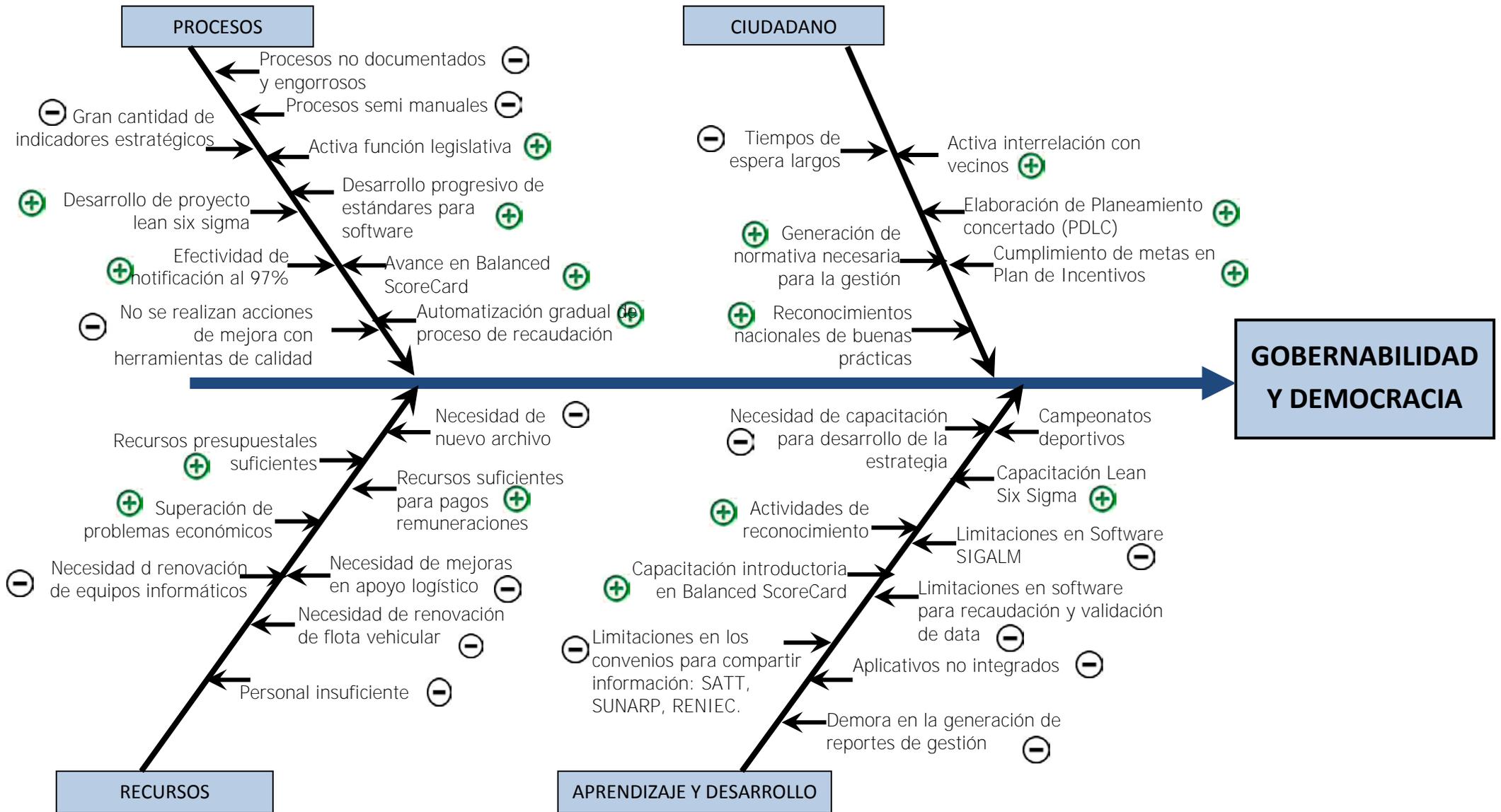
De conformidad con el artículo 111° del ROF de la MDLM y su modificatoria, la Gerencia de Fiscalización Administrativa es el Órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que contengan obligaciones o prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por todos los particulares, empresas e instituciones, dentro de la jurisdicción del Distrito.

Sus funciones y atribuciones están señaladas en los artículos 112°, 113°, 114° y 115°, del ROF de la MDLM.

4.6.2. DIAGNÓSTICO DE LA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

El actual nivel de implementación de los Órganos de la MDLM vinculados a la Línea Estratégica de Gobernabilidad y Democracia es adecuado, considerando que la estructura organizacional de la MDLM ha sido recientemente actualizada, con ocasión de la asunción del gobierno municipal elegido para el período 2011 – 2014.

Para los efectos del establecimiento de la cadena de liderazgo responsable de los objetivos de la Línea Estratégica de Gobernabilidad y Democracia, podrá designarse a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional como órgano responsable de la coordinación y ejecución de la estrategia establecida para dicha línea estratégica.



4.6.3. ANALISIS ESTRATEGICO

A. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS, DE LA LINEA ESTRATEGICA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

N°	FACTORES EXTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
	OPORTUNIDADES
O-1	El Crecimiento Económico sostenido del Estado Peruano, durante los últimos diez años.
O-2	La existencia de Políticas de Estado orientadas al mejoramiento de la eficiencia y eficacia, en la Gestión Municipal y en materia de fomento de las inversiones.
O-3	La existencia del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital 2.0, Plan Nacional de Desarrollo de la Banda Ancha y Políticas nacionales de acceso al Gobierno Electrónico.
O-4	La existencia de políticas de Gobierno orientadas al acceso a mejores tecnologías y Gobierno electrónico.
O-5	La inclusión de la Seguridad Ciudadana como uno de los Objetivos Estratégicos prioritarios del Gobierno Nacional y del Gobierno Local de Lima Metropolitana.
O-6	La existencia de una Política de Estado orientada a la Gestión Ambiental.
O-7	La Existencia de una vasta oferta Educativa Privada de muy buena reputación local y nacional, en los niveles de educación Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.
O-8	Elevado nivel de participación ciudadana en los asuntos del gobierno Local; así como la identificación y compromiso de los ciudadanos con la protección del ambiente y la ecología del distrito.
	AMENAZAS
A-1	La reactivada Crisis económica mundial no superada por los EEUU y los países de la Unión Económica Europea (UEE), que amenaza con el desencadenamiento de una recesión mundial durante los próximos años, el cual podría obstaculizar el ritmo de desarrollo económico del Perú y del Distrito de La Molina.
A-2	El bajo nivel de eficiencia del Sistema de Salud Público, que muestra indicadores insatisfactorios de: cobertura de salud y calidad de los servicios de salud.
A-3	El alto nivel de contaminación ambiental existente en Lima Metropolitana.
A-4	La existencia de áreas geográficas calificadas como zonas geológicas de alto riesgo sísmico para la población que habita en ellas.
A-5	Conformación de frentes de oposición con alta contaminación en las redes sociales, con relación a la gestión de la municipalidad del distrito de La Molina
A-6	Corrupción en la Administración Pública.

B. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES EXTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

N°	LINEA ESTRATEGICA: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - OPORTUNIDADES	
	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATÉGICAS
O-1	El Crecimiento Económico sostenido del Estado Peruano, durante los últimos diez años.	Generar las condiciones adecuadas para la inversión privada.
O-2	La existencia de Políticas de Estado orientadas al mejoramiento de la eficiencia y eficacia, en la Gestión Municipal y en materia de fomento de las inversiones.	Alinear la modernización de la gestión estratégica de la MDLM, de acuerdo a las políticas nacionales.
O-3	La existencia del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital 2.0, Plan Nacional de Desarrollo de la Banda Ancha y Políticas nacionales de acceso al Gobierno Electrónico.	Integrar la Población Molinense a la Sociedad de la Información.
		Desarrollar el Gobierno Electrónico en el Distrito de La Molina.
O-4	La existencia de políticas de Gobierno orientadas al acceso a mejores tecnologías y Gobierno electrónico.	Promover el desarrollo tecnológico del Distrito de La Molina.
		Fomentar la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en el Distrito.
		Fomentar la Innovación tecnológica en el Distrito
O-5	La inclusión de la Seguridad Ciudadana como uno de los Objetivos Estratégicos prioritarios del Gobierno Nacional y del Gobierno Local de Lima Metropolitana.	Fortalecer los mecanismos de Seguridad Ciudadana, con la participación de los actores involucrados
O-6	La existencia de una Política de Estado orientada a la Gestión Ambiental.	Impulsar la Gestión y Protección Ambiental en el Distrito.
O-7	Alto nivel socioeconómico de una parte importante de la población molinense.	Fomentar la Responsabilidad Social en la Población Molinense.
O-8	Elevado nivel de participación ciudadana en los asuntos del gobierno Local; así como la identificación y compromiso de los ciudadanos con la protección del ambiente y la ecología del distrito.	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Distrito.
		Fomentar espacios de Concertación Social
		Incrementar canales de comunicación en la Ciudadanía.

LINEA ESTRATEGICA : GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA MATRIZ DE FACTORES EXTERNOS - AMENAZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
A-1	La reactivada Crisis económica mundial no superada por los EEUU y los países de la Unión Económica Europea (UEE), que amenaza con el desencadenamiento de una recesión mundial durante los próximos años, el cual podría obstaculizar el ritmo de desarrollo económico del Perú y del Distrito de La Molina.	Optimizar el gasto público del distrito.
		Priorizar las inversiones estratégicas.
		Mejorar los procesos internos orientados a la mejora continua.
A-2	El bajo nivel de eficiencia del Sistema de Salud Público, que muestra indicadores insatisfactorios de: cobertura de salud y calidad de los servicios de salud.	Gestionar convenios de cooperación Inter institucional entre la MDLM y las Instituciones Públicas de Salud para mejorar salud pública.
		Desarrollar el Sistema Municipal de Atención Primaria de Salud del Distrito de La Molina.
A-3	El alto nivel de contaminación ambiental existente en Lima Metropolitana.	Impulsar la forestación y reforestación en el distrito.
		Proteger las áreas verdes existentes en el distrito.
		Mejorar la calidad de la Gestión Ambiental en el Distrito.
A-4	La existencia de áreas geográficas calificadas como zonas geológicas de alto riesgo sísmico para la población que habita en ellas.	Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de La Molina.
A-5	Conformación de frentes de oposición con alta contaminación en las redes sociales, con relación a la gestión de la municipalidad del distrito de La Molina	Desarrollo del Gobierno Electrónico en la MDLM
		Difusión Oportuna de los Objetivos, Programas, Proyectos desarrollados por la MDLM, así como sus resultados y logros alcanzados.
A-6	Corrupción en la Administración Pública.	Fortalecer los valores individuales e institucionales en el personal de funcionarios y colaboradores de la MDLM.
		Implementar medidas eficaces de transparencia y anti corrupción institucional en la MDLM.

C. ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

N°	FACTORES INTERNOS CRITICOS PARA EL EXITO
FORTALEZAS:	
F-1	El elevado nivel de aprobación de la Gestión Municipal, por la población molinense.
F-2	La Capacidad profesional, experiencia y compromiso de servicio del cuerpo de funcionarios y colaboradores de la MDLM.
F-3	La disponibilidad de una infraestructura adecuada para la gestión administrativa municipal y para la atención al ciudadano.
F-4	La eficiente Administración Tributaria.
F-5	La Muy buena imagen institucional de la MDLM lograda por los galardones obtenidos por sus Buenas Prácticas en la Gestión Pública en el año 2011.
F-6	El avance en la implementación de la estrategia municipal con la Herramienta Balanced Scorecard.
DEBILIDADES:	
D-1	La limitada implementación tecnológica de la MDLM en lo referente a Sistemas de Gestión de Información del Gobierno Local, que dificulta la integración de la información requerida para la gestión municipal.
D-2	La insuficiente asignación de recursos económico – financieros para la modernización de la gestión municipal.
D-3	La Falta de alineamiento de la Estrategia de Gobierno Local de la MDLM y las Estrategias Sectoriales, estrategia de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Municipalidad Provincial) y la estrategia del Gobierno Nacional.
D-4	La poca experiencia de la administración edil en la Gestión por Procesos.

D. MATRIZ DE ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE FACTORES INTERNOS DE LA LINEA ESTRATEGICA GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

LINEA ESTRATEGICA: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA ANÁLISIS INTERNO - FORTALEZAS		
N°	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
F-1	El elevado nivel de aprobación de la Gestión Municipal, por la población molinense.	Consolidar la organización de la población para optimizar su participación vecinal en los asuntos del Gobierno Local.
		Fomentar la Institucionalidad en la Sociedad Molinense.
F-2	La Capacidad profesional, experiencia y compromiso de servicio del cuerpo de funcionarios y colaboradores de la MDLM.	Impulsar el desarrollo del aprendizaje y el talento de los funcionarios y colaboradores de la MDLM.

F-3	La disponibilidad de una infraestructura adecuada para la gestión administrativa municipal y para la atención al ciudadano.	Mantener la infraestructura e instalaciones de la MDLM.
F-4	La eficiente Administración Tributaria.	Desarrollar nuevos servicios municipales para diversificar las fuentes de ingreso y mejorar la calidad de atención a los ciudadanos.
F-5	La Muy Buena imagen institucional de la MDLM lograda por los galardones obtenidos por sus Buenas Prácticas en la Gestión Pública en el año 2011.	Fomentar la Cultura de Buenas Prácticas de la Gestión Pública en todas las áreas de la Municipalidad.
F-6	El avance en la implementación de la estrategia municipal con la Herramienta Balanced Scorecard.	Capacitación del equipo estratégico en la implementación del BSC.

LINEA ESTRATEGICA: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA MATRIZ DE FACTORES INTERNOS - DEBILIDADES		
Nº	FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO	INTENCIONES ESTRATEGICAS
D-1	La limitada implementación tecnológica de la MDLM en lo referente a Sistemas de Gestión de Información del Gobierno Local, que dificulta la integración de la información requerida para la gestión municipal.	Modernizar el Sistema Integral de Gestión Municipal.
		Modernizar los Sistemas de Gestión de Información de: Catastro Urbano, Administración Tributaria y otros.
		Desarrollar e Implementar los Sistemas de Gestión de Información de: Desarrollo Humano, Desarrollo Urbano, Protección Ambiental, Administración de Recursos Humanos, Administración de Recursos Materiales, Gestión de Proyectos de Inversión, y otros.
D-2	La limitada asignación de recursos económico – financieros para la modernización de la gestión municipal.	Racionalizar la asignación presupuestal entre todas las entidades organizadas de la MDLM.
D-3	La Falta de alineamiento de la Estrategia de Gobierno Local de la MDLM y las Estrategias Sectoriales, estrategia de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Municipalidad Provincial) y la estrategia del Gobierno Nacional.	Alinear la Estrategia de La MDLM con las Estrategias Sectoriales, estrategia de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (Municipalidad Provincial) y la estrategia del Gobierno Nacional.
D-4	La poca experiencia de la administración edil en la Gestión por Procesos.	Implementación de la Gestión de Procesos, como una práctica estandarizada en todos los ámbitos funcionales de la gestión municipal.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

UNIDOS POR LA PAZ

**V. Direccionamiento
Estratégico**

CAPITULO V:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

5.1. VISION COMPARTIDA DEL DESARROLLO DISTRITAL DE LA MOLINA PARA EL LARGO PLAZO (2012 – 2021).

“La Molina, al año 2021, será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas acordes con la residencialidad del distrito; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana”

5.2. CARACTERIZACION DE LA VISION COMPARTIDA DEL DISTRITO.

- A. La Visión de Desarrollo Concertado es una síntesis de las aspiraciones y anhelos compartidos entre la población, respecto del escenario posible que se materializará en la ciudad de La Molina al año 2021, la cual debe servir permanentemente como referente de la acción del Gobierno Local del distrito, en la construcción de su desarrollo integral. Es la guía para la determinación de las políticas, objetivos y metas que deberán trazarse en los sucesivos mandatos del gobierno local. Es también, el elemento movilizador de los procesos, en la búsqueda de la excelencia y la calidad de sus acciones, para lograr siempre exitosos resultados para este noble propósito.
- B. Como Visión Compartida:
- Declara los anhelos y aspiraciones de la Ciudad, como Comunidad viviente capaz de prever y orientar su destino.
 - Motiva e inspira a los ciudadanos y organizaciones sociales hacia el logro de un destino común.
 - Compromete la voluntad de los ciudadanos y moviliza su energía hacia la acción individual y colectiva requerida para alcanzar los objetivos y metas del desarrollo previstas.
 - Se constituye en la guía de dirección estratégica para la ciudad, y da sentido claro de la orientación de los esfuerzos.
 - Comunica los valores e intenciones más importantes de la Ciudad.
- C. La visión de desarrollo propuesta para el Distrito de La Molina, tiene como horizonte temporal el año 2021, tiempo en el que la nación peruana aguarda con mucha expectativa la conmemoración del Bicentenario de nuestra independencia Nacional, un plazo

suficientemente largo que permitirá la gestión de casi tres períodos del Gobierno Local Distrital.

D. Para explicar en el significado de la visión, es necesario ampliar el contenido de los siguientes elementos:

- **Una Ciudad Segura.-** Este concepto interpreta el anhelo de la población molinense que busca generar las condiciones de seguridad que garanticen fundamentalmente: el libre ejercicio de las actividades de las personas, dentro del ámbito territorial del distrito; la tranquilidad de las personas, el respeto de los derechos humanos y la intangibilidad de la propiedad privada. Una ciudad segura se define como aquella que ha logrado, con el liderazgo de sus autoridades y la participación decidida de su población, desarrollar e implementar integralmente las acciones destinadas a asegurar:
 - La convivencia pacífica en el ámbito territorial distrital y el ámbito vecinal metropolitano.
 - La erradicación de de la violencia en todas sus modalidades.
 - La utilización pacífica de las vías y espacios públicos.
 - La gestión integral y eficiente de los riesgos de desastres en la ciudad.
 - La prevención de las conductas riesgosas.
- **Una Ciudad Integrada.-** Una ciudad integrada se define en su vinculación a tres niveles:
 - Primero **a nivel distrital**, considerada como la vinculación de todos sus sectores, entre sí.
 - Segundo, **a nivel interdistrital**, considerada como la vinculación entre todos los distritos de la metrópoli y la nación.
 - Tercero, **a nivel supradistrital**, considerada como la vinculación con los distritos de otras ciudades más desarrolladas en el mundo.

De otro lado, implica un alto grado de organización institucionalizada de la población molinense; es decir, su integración física y social.

De otro lado, La molina aspira a lograr su plena *integración a la Sociedad del Conocimiento y de la Información*, disponiendo de los adecuados canales de comunicación entre ciudadanos, entre las instituciones; entre los ciudadanos, el gobierno local y todas las instituciones locales, nacionales y del mundo.

- **Ciudad Inteligente.-** La condición de ciudad inteligente se sustenta sobre la base de seis sistemas:
 - **Personas:** configurado por sus redes sociales, incluyendo la seguridad pública, sanidad, Educación y Calidad de Vida.
 - **Empresas:** Comprende su marco político normativo e incluye la regulación sobre planificación.
 - **Transporte:** Incluye todos los aspectos de su red vial, transporte público

- **Comunicación:** Abarca la posibilidad de acceder a la información y transmitirla.
- **Agua:** Abarca todo el ciclo de suministro y saneamiento.
- **Energía:** Abarca desde su infraestructura de generación y transporte, hasta el tratamiento de residuos.
- **Una Ciudad Ecológicamente Sostenible.-** Este concepto se apoya en la fortaleza ecológica del Distrito de La Molina, por lo que interpreta el deseo de su población de mantener, a través del tiempo, su condición de distrito líder metropolitano en superficie de áreas verdes por habitante, y preservar sosteniblemente sus recursos ambientales, permitiendo su racional utilización y disfrute por las generaciones presentes y las venideras.

Mediante este concepto, La molina aspira ser una *ciudad más equilibrada en su relación entre el hombre y su medio ecológico*; más habitable, donde la *buena salud* se convierte en el mejor indicador. Una ciudad con *menos polución*, con un *transporte más eficiente*, con *más calidad en sus espacios públicos*, con *menor consumo energético* y más integrada en su entorno territorial. Es a la vez, una *ciudad más acogedora*.

También implica el anhelo de construir una *Comunidad Saludable*, una característica distrital que la define hacia el año 2021 como la ciudad metropolitana con la mayor esperanza de vida de su población, y con los mayores estándares de salud humana y salud pública.

Por ello, la sostenibilidad ecológica implica mantener, a través del tiempo, una relación equilibrada entre el uso del medio ambiente del territorio para los fines de mejor confort y bienestar, y el esfuerzo permanente para preservar los recursos ecológicos y la calidad medio ambiental, con *elevados estándares de ecoeficiencia*.

La sostenibilidad es una responsabilidad compartida que requiere de un progresivo aprendizaje para que todos los ciudadanos participen en su adecuada gestión. Esto supone sensibilizar a los ciudadanos en relación con la sostenibilidad del medio ambiente, para cambiar las numerosas inercias e irresponsabilidades, en su comportamiento.

- **Una Ciudad con un Desarrollo Urbano Ordenado.-** Este concepto interpreta el anhelo de la población molinense por el cual busca definir las características esenciales de la territorialidad del Distrito de la Molina, reconociéndose como un ámbito geográfico en el cual se privilegia y se protege el uso del suelo para uso residencial, con viviendas dignas y adecuada infraestructura pública de: Educación, Salud, Seguridad, Accesibilidad, Transporte e Integración, que proporcionan elevados estándares de calidad de vida a sus ciudadanos.

Así mismo, este concepto reafirma el anhelo de la población molinense que busca desarrollarse dentro de un concepto de orden, regido por dos principios fundamentales: el cumplimiento de los deberes ciudadanos de la población y el imperio de la Ley y Orden establecido por un régimen de autoridad justo y equitativo

que canaliza, planificadamente, sus esfuerzos para alcanzar el Bien Común en las mejores condiciones de distribución geográfica de la infraestructura pública y privada, de regulación de las actividades humanas y de mantenimiento del orden público.

El Desarrollo Urbano ordenado implica alcanzar un eficiente desempeño, particularmente en las siguientes áreas:

- Reglamentación del Uso y Protección de los cerros y laderas.
 - Reglamentación del Tránsito y Regulación del Transporte Público.
 - El equipamiento, uso, cuidado y vigilancia de los parques y paseos peatonales.
 - El amoblamiento urbano, las obligaciones de los ciudadanos respecto de la limpieza y cuidado de las aceras situadas frente a los inmuebles particulares.
 - Regulación de las actividades económicas que se desarrollarán en la vía pública, determinación del lugar donde dichas actividades podrán realizarse, y de la forma como estas se realizarán.
 - Las características de los anuncios publicitarios y comerciales que se ven desde el exterior o que están situados en las vías públicas.
 - Los horarios de funcionamiento, las características y los requisitos de los establecimientos destinados al ejercicio de actividades económicas.
 - Localización y normas de funcionamiento de los ocales públicos destinados al consumo de alimentos y bebidas, la música, la danza, los espectáculos y los comportamientos permitidos en la vía pública.
- **Ciudad con Actividades Económicas Especializadas y Focalizadas acordes con la Residencialidad del Distrito.**- Este concepto interpreta en anhelo de la población molinense en relación al tipo de desarrollo económico que debe tener el Distrito, como parte infaltable de su desarrollo integral, bajo el entendido de que este se sustenta en tres vertientes: El desarrollo económico, el Desarrollo Humano, y el Desarrollo Político – Cultural. En este concepto se entiende que La Molina, sin renunciar a sus características de Distrito Residencial y Ecológico, aspira a construir en su territorio una plataforma económica importante que le permita atraer inversiones en áreas estratégicas especializadas que no se contrapongan a dichas características, tales como: Negocios Financieros, Alta Tecnología, Educación y Salud de Calidad, Innovación Tecnológica, y Gastronomía, entre otros.
 - **Ciudad con Elevados niveles de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.** Este concepto interpreta en anhelo de la población molinense en materia de Desarrollo Humano hacia el año 2021, por el cual espera convertirse en el distrito con el mayor índice de Desarrollo Humano a nivel nacional, luego de haber logrado sus expectativas de bienestar individual y social, satisfaciendo dignamente las necesidades de empleo, vivienda,

nutrición, educación, salud integral, deporte, recreación, y de pertenencia o cohesión social.

Al mismo tiempo, La Molina reconoce que los altos niveles de desarrollo Humano a los que aspira, solo podrán ser logrados con la participación plena de su población, de sus ciudadanos, instituciones públicas y privadas, empresas, organizaciones políticas, sociales, vecinales, gremiales, económicas, religiosas, militares, etc.

En tal sentido, La Molina espera convertirse en un Distrito ejemplar en materia de participación ciudadana en la construcción de su destino, garantizando la plena gobernabilidad democrática. Este aspecto de la Visión compartida busca desarrollar la máxima participación ciudadana, en la *solución de los problemas vecinales*, en un clima de sociedad de intereses compartidos entre las autoridades que lideran la gestión y los ciudadanos que esperan disfrutar de los beneficios del desarrollo mutuamente alcanzado.

5.3. VALORES

A. VALORES INDIVIDUALES:

a. Culto a la Honradez.

La honradez personal, es el valor ético fundamental que constituye el gran baluarte para la protección de la propiedad privada y de los derechos de las personas naturales y jurídicas; así como para la prevención y lucha contra la corrupción, que es el principal factor de deterioro y degradación social.

b. Culto a la Verdad.

La verdad es el valor fundamental que sostiene la identidad de las personas, de las organizaciones y de los pueblos. El culto a la verdad será privilegiado en todas las actividades humanas, sin distinción de ninguna condición de las personas, organizaciones, ni circunstancias. Así mismo, la mentira o trasgresión de la verdad, será considerada como la peor inconducta humana, la cual será objeto de sanción moral o penal si es preciso.

El culto a la verdad facilitará la construcción de una sociedad que confía en sus ciudadanos, en sus instituciones, en sus autoridades y en la veracidad de sus actos; también facilitará la convivencia social con pleno respeto y confianza, y la administración de Justicia entre los hombres.

c. Culto al Trabajo.

El trabajo, en cualquiera de sus formas, dignifica a la persona que lo realiza. Conjuntamente con el Conocimiento, constituye el fundamento de la creación de la riqueza, como factor del auto sostenimiento y desarrollo de las personas, de las familias y de los pueblos.

Quien trabaja tiene el natural derecho a disfrutar de los frutos de su trabajo y a recibir el justo precio por su esfuerzo. Por el contrario, quien no se esfuerza por realizar trabajo alguno, no es digno de ostentar la condición social de hombre de bien.

B. VALORES INSTITUCIONALES:**a. Calidad.**

Atributo propio de todos los productos y servicios públicos, privados y gubernamentales que proveen las empresas, instituciones públicas y privadas la del Distrito de La Molina a sus ciudadanos. La calidad de los productos y servicios brindados contribuye directamente al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

b. Calidez.

Forma en que los funcionarios y trabajadores de las Instituciones públicas y privadas tratan al ciudadano antes, durante y después del requerimiento de un determinado servicio.

c. Trabajo en Equipo.

Valor esencial del equipo de gobierno local, los ciudadanos y las instituciones organizadas de la ciudad, que impulsa siempre a buscar la soluciones a los problemas con el aporte y el esfuerzo mancomunado.

d. Excelencia Institucional.

Valor corporativo atribuible a las instituciones públicas o privadas, gubernamentales o vecinales, sin distinción alguna que existen en el Distrito de La Molina, entendida como la permanente superación de las metas logradas a través del ejercicio del gestión de cada una de ellas. Este valor garantiza que cada acto de gobierno, acto administrativo, de emprendimiento, de innovación, etc, sea cada vez mejor, buscando eliminar la mediocridad funcional e institucional.

e. Liderazgo Corporativo.

Valor institucional del Equipo Estratégico de Gobierno Local y de cualquier otro equipo de liderazgo encargado de la gestión de alguno de los Ejes Estratégicos, Proyectos e Iniciativas Estratégicas, que obliga a los funcionarios electos y/o funcionarios de confianza, a asumir la dirección de los destinos de la Ciudad o de los asuntos estratégicos encargados, hasta lograr la consecución de sus objetivos o metas previstas.

f. Principio de Autoridad.

Valor institucional que conlleva dos responsabilidades: la primera relacionada con el ejercicio efectivo de la autoridad como capacidad de la Institución o del equipo de trabajo, para dirigir, mandar, imponer, persuadir o convocar a la ciudadanía a la acción, para participar en la construcción de su visión y la formulación de los planes y objetivos de gobierno local; y la segunda relacionada con la aceptación voluntaria y consciente del rol de la autoridad elegida y el acatamiento de sus mandatos o resoluciones.

g. Disciplina Laboral.

Atributo que debe caracterizar a todo ciudadano en el desempeño de su trabajo, respecto del estricto cumplimiento de sus funciones. La práctica de este valor contribuye a dar predictibilidad acerca de la forma en que los ciudadanos podrán ser atendidos por las instituciones, las empresas y demás organizaciones, en cualquier momento, y ante cualquier requerimiento.

h. Compromiso Social.

Valor corporativo por el cual las instituciones públicas y los ciudadanos se obligan conscientemente ante la colectividad molinense a velar por su desarrollo integral, su seguridad y su calidad de vida.

i. Justicia.

Valor supremo atribuible a los hombres y a las instituciones. Es el orden de convivencia humana en el que impera la igualdad de todos los miembros de la comunidad, tanto ante la ley, como en la participación equitativa de los beneficios que esta brinda a sus ciudadanos, y de las obligaciones imponibles.

C. VALORES COLECTIVOS:**a. Democracia Participativa.**

La población molinense tiene participación real y efectiva en la formulación y determinación de sus políticas de desarrollo, objetivos Estratégicos de Gobierno Local, priorización de los Proyectos e Iniciativas Estratégicas, y en la fiscalización de los servicios públicos y gubernamentales que brinda la MDLM.

b. Gobernabilidad.

Valor colectivo fundamental de la sociedad molinense, construido sobre la base de la paulatina satisfacción de las necesidades comunes más apremiantes como son: la inseguridad ciudadana, la eliminación de la pobreza, la desnutrición infantil, el desempleo, la informalidad social y económica, y el ejercicio libre de los derechos ciudadanos. En estas condiciones, La Molina es un pueblo culto, socialmente cohesionado, con capacidad para autogobernarse en democracia.

c. Inclusión Social.

Principio fundamental que obliga a la sociedad molinense, a sus instituciones y a sus líderes a obrar por el bien común, sin discriminaciones de ningún tipo, sobre la base natural de la igualdad de todos los hombres ante la ley y de la equidad en la distribución de los beneficios y cargas sociales sobre las personas.

d. Identidad Distrital.

Característica común entre todos los ciudadanos nacidos o radicados en el Distrito de La Molina, que los cohesionan y los vincula, fundamentalmente por el sentimiento de pertenencia al suelo Molinense, a sus tradiciones y valores, a sus costumbres y anhelos comunes.

e. Espíritu de Desarrollo

Es la fuerza interior que existe en cada ciudadano molinense, que lo impulsa cada día hacia la permanente búsqueda de mejores modos de vida, para asegurar el bienestar de su persona, de sus familias y de su comunidad.

f. Colaboración.

Es la predisposición o actitud de los ciudadanos molinenses para brindar su apoyo y soporte a las iniciativas del gobierno local o de los sectores organizados de la ciudad, en aras de un propósito de bienestar colectivo.

g. Solidaridad.

Es la cualidad afectiva de los ciudadanos que los induce a identificarse con las necesidades humanas, el sufrimiento y las causas justas de las personas en situación de desventaja. La Solidaridad es el valor humano que busca desarrollar a plenitud la sociedad molinense hacia el año 2021, como característica de una sociedad evolucionada con elevados estándares de vida y del ejercicio moral de su nivel de desarrollo alcanzado.

h. Pluralidad.

Es la aceptación sincera y franca de la realidad social, con sus matices de diversidad étnica, racial, de posición socio económica, etc. Este valor colectivo nos permite aceptarnos entre todos en la comunidad en que vivimos, respetando las identidades de cada persona o grupo social.

5.4. MISION DE LA MDLM

Proporcionamos servicios públicos de calidad que promueven la seguridad ciudadana, salud, educación y calidad de vida de nuestros ciudadanos. Identificamos y respondemos a las necesidades de la ciudad y centramos nuestra atención en nuestros ciudadanos a través de la optimización de los servicios municipales, la implementación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana y la incorporación de modelos y tecnologías modernas de gestión; creando un ambiente motivador entre nuestros colaboradores.

5.5. LINEAS ESTRATEGICAS:

Para dar cumplimiento a nuestra misión y lograr alcanzar nuestra visión, necesitamos actuar en SEIS (6) Líneas Estratégicas que coinciden con los grandes Temas o Ejes Estratégicos considerados en el Plan de Desarrollo Local Concertado:



5.6. CARACTERIZACIÓN DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

A. LINEA ESTRATEGICA 1: SEGURIDAD CIUDADANA

“HACER DE LA MOLINA EL DISTRITO MAS SEGURO DE LIMA METROPOLITANA, CON LOS MENORES INDICES DE CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA SOCIAL”.

- La ciudad de La Molina, en el año 2016, será una de las cinco ciudades más seguras de Lima Metropolitana, una comunidad en la que sus ciudadanos se sientan seguros en los lugares en los que ellos vivan, trabajen y disfruten de su tiempo libre.
- Los ciudadanos tendrán confianza que el Serenazgo Municipal de la Molina constituye un cuerpo de seguridad moderno, altamente eficiente y comprometido con la seguridad ciudadana del Distrito, que contribuye notablemente a la prevención y neutralización de la delincuencia; en estrecha coordinación con la PNP, el Ministerio Público y el Poder Judicial, en el Distrito.

B. LINEA ESTRATEGICA 2: DESARROLLO HUMANO.

“HACER DE LA MOLINA EL DISTRITO CON EL MAS ALTO INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL PERU”.

- La ciudad de La Molina, en el año 2016, será una ciudad encaminada hacia la excelencia en la gestión del Desarrollo Humano, con una elevada tasa de inclusión social de la población más necesitada y logrando reducir en un 50 %, los índices de desigualdad social, desempleo y pobreza extrema actualmente existentes.
- El Sistema Educativo Privado de La Molina ha alcanzado un sitial preponderante en la oferta educativa de calidad en Lima Metropolitana, al mismo tiempo que el Sistema Educativo Público ha sido modernizado y ha ampliado la cobertura de los servicios educativos hasta el 20 % de la población local en edad escolar del distrito, brindando servicios educativos competitivos. Se ha erradicado el analfabetismo, y se ha elevado considerablemente los estándares educativos de la población escolar de nivel primario y secundario. Las Universidades de La Molina han mejorado notablemente la calidad de su enseñanza y los indicadores de investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica. Por lo menos una Universidad de La Molina ha logrado ubicarse entre las primeras 10 mejores universidades del Perú y entre las primeras 100 de Latinoamérica, y entre las primeras 300 del mundo, según el Ranking Nacional de Universidades y cualquiera de los Rankings de Universidades del Mundo.
- La Cultura, el Deporte y la Recreación han sido asimiladas por la población como elementos básicos de su calidad de vida, buscando su mayor institucionalización y difusión.
- El Sistema de Salud Pública del Distrito, ha ampliado la cobertura de sus servicios hasta un 15 % de la población molinense, logrando la reducción drástica de las tasas de mortalidad y morbilidad y mejorando sustancialmente la calidad y calidez de sus servicios.
- Los Programas Sociales de atención a la población en riesgo han logrado sus objetivos y su sostenibilidad, dada su articulación con los programas

de generación de oportunidades de negocios en la ciudad y la paulatina elevación de la calidad de vida de la población. Se han reducido notablemente en el Distrito: la desnutrición infantil y el desempleo; así mismo, dado el incremento de la población de la tercera edad hacia el año 2016 en La Molina, se han reforzado los programas de apoyo a la población de dicho sector poblacional.

C. LINEA ESTRATEGICA 3: DESARROLLO URBANO

“CREAR EN LA MOLINA UN DISTRITO RESIDENCIAL, MODELO DE EXCELENCIA, DONDE SE PUEDA VIVIR CON UN ALTO NIVEL DE CALIDAD DE VIDA”

- Esta Línea Estratégica orienta el esfuerzo de la MDLM, de las instituciones públicas y privadas, y de todos los ciudadanos Molinenses, hacia la gestión del uso del suelo para la provisión de viviendas dignas y seguras para los pobladores del Distrito. Así mismo, implica la implementación de infraestructura de los servicios públicos, las facilidades de transporte urbano y de tránsito de las personas entre los vecindarios establecidos.
- Para el año 2016, en esta Línea Estratégica la MDLM habrá logrado:
 - La Actualización de la Normatividad relativa a la gestión y uso del suelo en toda la jurisdicción distrital.
 - La Actualización del Catastro Urbano, el Registro y la Administración Predial.
 - El Incremento de un 50 % en los niveles de Inversión Pública y Privada en Infraestructura Urbana.
 - Construcción e implementación de un 25% de la nueva Infraestructura Vial requerida para dar accesibilidad y facilidades de transporte al Distrito de La Molina.
 - Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, hasta un 40 % de sus necesidades funcionales.

D. LINEA ESTRATEGICA 4: MEDIO AMBIENTE.

“HACER DE LA MOLINA UNA CIUDAD SALUDABLE Y ECOLOGICAMENTE SOSTENIBLE”.

En el año 2016, La Molina continúa siendo un Distrito modelo de excelencia en la gestión de la calidad ambiental por los siguientes logros:

- La Molina, lidera a nivel metropolitano la Gestión de residuos sólidos (Recolección, transporte y disposición final).
- La segregación de origen de los residuos sólidos inertes del Distrito se ha implementado en 70 %.
- La Molina mantiene la mayor tasa de áreas verdes por habitante de Lima Metropolitana, con elevados estándares de calidad.
- La Molina lidera la prevención y reducción de la contaminación ambiental, mediante la formación de una ciudadanía ambiental y una adecuada

gestión ambiental (calidad del aire, del agua y reducción de la contaminación sonora).

E. LINEA ESTRATEGICA 5: DESARROLLO ECONOMICO.

“GENERAR EN LA MOLINA ESCENARIOS FAVORABLES PARA LA INVERSION EN AREAS ESTRATEGICAS”.

- El desarrollo de las actividades económicas en el Distrito de La Molina constituye uno de los fundamentos del desarrollo integral de la ciudad, del desarrollo humano de su población y de la calidad de vida que esta se merece. Si bien el anhelo mayoritario de la población molinense es el de preservar la característica residencial de la ciudad, el mantenimiento de este anhelo no se debe condicionar únicamente a la recaudación tributaria del impuesto predial y arbitrios.
- Constituye un reto para el gobierno local hacer los esfuerzos necesarios para lograr atraer la inversión extranjera y nacional para fundar en La Molina negocios sostenibles que generen empleo adecuado y productos de alto valor agregado. Dadas las características de la ciudad, los negocios que se promuevan en la ciudad deberán ser de una naturaleza concordante con la residencialidad del distrito, tales como los negocios intensivos en tecnología, capital y conocimiento; los negocios intensivos en mano de obra no calificada serán promovidos solo para satisfacer las estrictas necesidades de la ciudad.
- Cuanto mayor sea el grado de desarrollo económico alcanzado por la ciudad, mayores serán las expectativas de recaudación tributaria de la Municipalidad, y mayores serán las posibilidades de sostener un alto Índice de Desarrollo Humano.
- Hacia el año 2016, los negocios especializados, intensivos en capital, conocimiento y alta tecnología, constituirán un promedio del 20 %, respecto del total de negocios existentes en el distrito.

F. LINEA ESTRATEGICA: GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.

“DESARROLLAR EN LA SOCIEDAD MOLINENSE LAS APTITUDES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BUEN GOBIERNO DE LA CIUDAD”.

- La Molina es un distrito donde existe una relación de cooperación y colaboración entre la ciudadanía, instituciones y la municipalidad.
- Es un Distrito que tiene una organización municipal fortalecida, con un liderazgo municipal participativo, solidario y planificado; cuya población ha alcanzado una cultura ciudadana que permite una gestión de desarrollo concertado. Es un distrito que lidera relaciones con otros distritos metropolitanos, del interior del país y del exterior.
- Hacia el año 2016, La MDLM habrá generado en la población las condiciones adecuadas para el buen gobierno de la ciudad, desarrollando en la población un liderazgo institucional, con las habilidades, competencias y valores requeridos para conducir y guiar sus esfuerzos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Local Concertado.

- En la población molinense se han logrado reducir las barreras relativas a la desigualdad y exclusión social, pobreza extrema y de acceso a los principales servicios públicos; contribuyendo a generar adecuadas condiciones de gobernabilidad, paz y tranquilidad social.
- El gobierno de la ciudad se realiza contando con un alto grado de participación ciudadana, materializado a través de una vasta red de organizaciones e instituciones sociales y vecinales que toman parte activa en la formulación y sostenimiento de las políticas, objetivos y metas del gobierno local en beneficio de la propia comunidad.
- La Planificación es una función articulada, en los niveles de responsabilidad estratégico y operativo, a todas las instituciones públicas y privadas, en los temas estratégicos o áreas clave de acción que les compete. La Municipalidad de La Molina, tiene una particular responsabilidad en la planificación estratégica del Desarrollo Integral del Distrito, en la cual están involucradas todas las fuerzas vivas de la población.
- Un sector mayoritario de la población tiene confianza en sus autoridades del Gobierno Local, sintiéndose satisfecha por su gestión en un porcentaje igual o mayor al 70 %.

5.7. PERSPECTIVAS DE GESTION INSTITUCIONAL.

Para la formulación del presente Plan Estratégico Institucional de la MDLM, en cada una de las Líneas Estratégicas se han tenido en cuenta las siguientes perspectivas de gestión:

A. PERSPECTIVA DEL CIUDADANO

A través de esta perspectiva, la Municipalidad Distrital de La Molina, liderando la acción concertada con las instituciones y Organizaciones Vecinales del Distrito, ha determinado los Objetivos Estratégicos Institucionales, mediante los cuales la MDLM materializará su propuesta de Valor, para contribuir al logro de los Objetivos Generales de Desarrollo Local del Distrito.

Mediante dicha propuesta de valor, el ciudadano, bien como cliente, consumidor de los productos y servicios que la MDLM le brinda, o como principal destinatario final de los resultados de la gestión Institucional, percibe los beneficios que contribuyen a satisfacer sus expectativas, aspiraciones y anhelos individuales y colectivos.

B. PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS INTERNOS

A través de esta perspectiva, la Municipalidad de La Molina, determina los Objetivos Estratégicos, mediante los cuales sus órganos componentes ejecutan los proyectos e iniciativas, con los cuales el gobierno local produce los productos y servicios municipales que generan la propuesta de valor para los ciudadanos. El logro de los objetivos de la perspectiva de procesos internos, facilitará el logro de los objetivos de la perspectiva del Ciudadano.

C. PERSPECTIVA DEL APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Mediante esta perspectiva, la MDLM determina los objetivos estratégicos que permitirán que los funcionarios y trabajadores de la Institución logren

desarrollar las habilidades, capacidades, talentos y el liderazgo, tanto en forma individual como colectiva, requeridos para llevar adelante los proyectos e iniciativas y lograr el cumplimiento de la estrategia de gestión municipal.

D. PERSPECTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.

Mediante esta perspectiva, la MDLM determina los objetivos estratégicos de gestión necesarios para obtener los recursos, aplicarlos adecuadamente en los diversos proyectos e iniciativas requeridos para la Gestión Institucional, la Gestión del Gobierno Local, y la preservación del Valor del Patrimonio de la Ciudad.

5.8. ALINEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (MUNICIPAL).

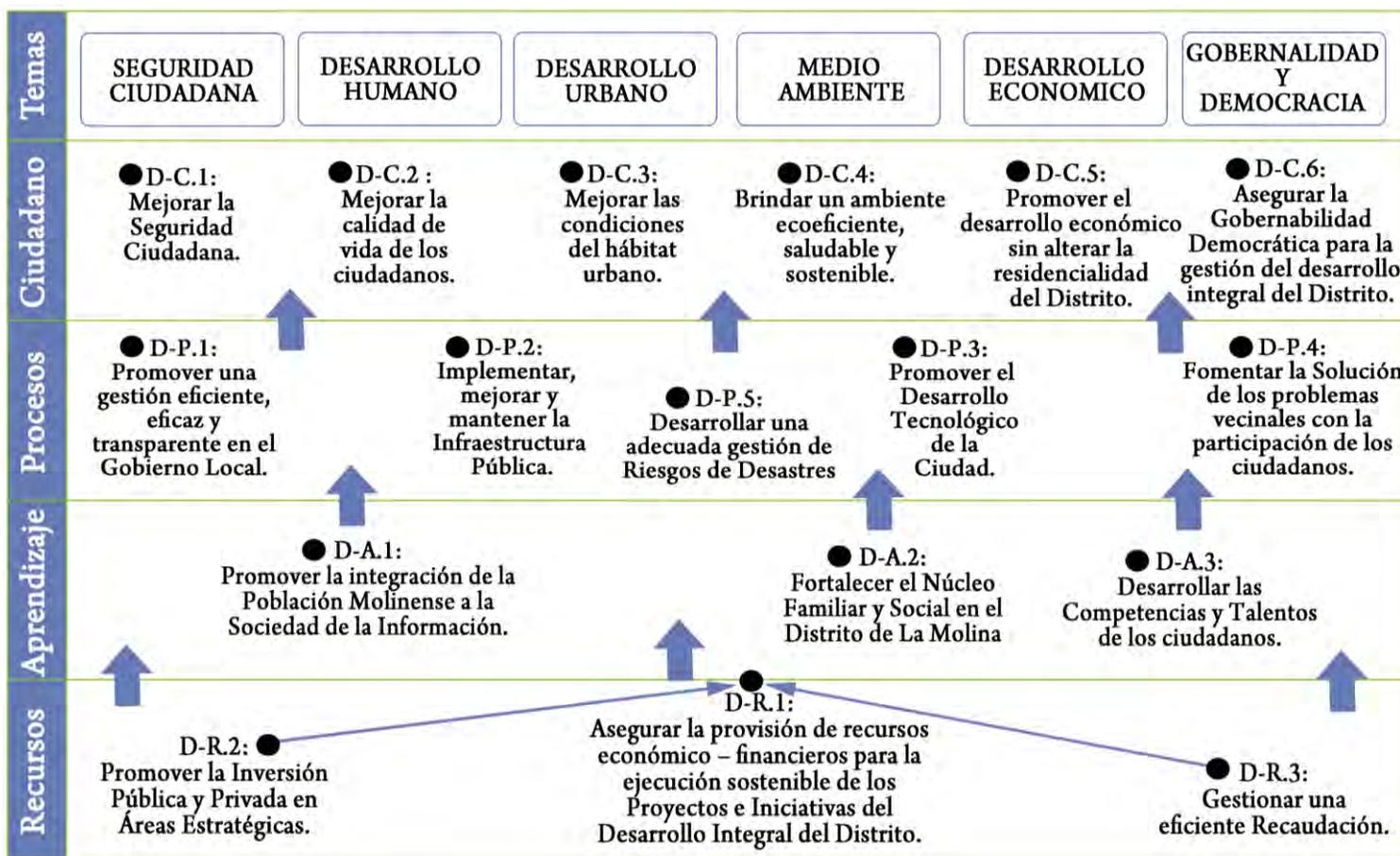
A. ALINEAMIENTO DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS.

A partir de la Estrategia de Gestión del Desarrollo Local Concertado de La Molina, para el período 2012 - 2021, se han formulado los mapas estratégicos de cada Línea Estratégica Institucional de la MDLM, como una herramienta de simplificación y visualización de la Estrategia de Gestión Municipal en cada una de estas líneas, las cuales convergen hacia el logro de la Misión Institucional y de la Visión Compartida de Desarrollo Concertado del Distrito.

Los mapas estratégicos de cada una de las Líneas Estratégicas de Gestión Institucional que se muestran en la parte V del presente Plan, contienen los siguientes elementos:

- La Visión Compartida del Desarrollo Local del Distrito de La Molina, correspondiente al Largo Plazo (2012 – 2021).
- La Misión de la MDLM.
- Las Líneas Estratégicas de Gestión Institucional para el período 2012 – 2016.
- Las Perspectivas Estratégicas de Gestión.
- Los Objetivos Estratégicos Institucionales.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO AL 2021



B. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos contenidos en los mapas estratégicos están debidamente alineados, en una relación de causa – efecto, hacia la consecución los propósitos específicos de cada Línea Estratégica Institucional de la MDLM, los cuales facilitarán por ende el logro de los Objetivos de Desarrollo de cada tema estratégico, la Misión de la Municipalidad y la Visión de Desarrollo Concertado del Distrito.

a. Objetivos estratégicos de gestión de la Seguridad Ciudadana:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p style="text-align: center;">1. MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA</p>	a. MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO.
	b. MEJORAR LA EFICACIA DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA LA INTERDICCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO.
	c. MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
	d. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
	e. MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO.
	f. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD CIUDADANA.
	g. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
	h. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.
	i. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

b. Objetivos estratégicos de gestión del Desarrollo Humano:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p style="text-align: center;">2. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS</p>	a. PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION MOLINENSE.
	b. OPTIMIZAR LA GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO.
	c. PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL DISTRITO.
	d. PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO EN EL DISTRITO.
	e. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE DESARROLLO HUMANO.
	f. FORTALECER EL NUCLEO FAMILIAR Y SOCIAL EN EL DISTRITO.
	g. DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS Y TALENTOS EN LOS CIUDADANOS Y COLABORADORES.
	h. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO.
	i. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGISTICA, TECNOLOGIA, ECONOMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE DESARROLLO HUMANO.

c. Objetivos estratégicos de gestión del Desarrollo Urbano:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p style="text-align: center;">3. MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT URBANO.</p>	a. PROMOVER UNA GESTION EFICIENTE Y EFICAZ DEL DESARROLLO URBANO.

3. MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT URBANO.	b. IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA CIUDAD.
	c. DESARROLLAR UNA ADECUADA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.
	d. MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE DEL DISTRITO.
	e. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE DESARROLLO URBANO.
	f. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO.
	g. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO URBANO.
	h. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGISTICA, TECNOLOGIA, ECONOMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE DESARROLLO URBANO.

d. Objetivos estratégicos de gestión del Medio Ambiente:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
4. BRINDAR UN AMBIENTE ECOEICIENTE, SALUDABLE Y SOTENIBLE	a. PROMOVER UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES.
	b. MODERNIZAR Y MANTENER EL ORNATO DE LA CIUDAD.
	c. FOMENTAR LA ECO EFICIENCIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD.
	d. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

4. BRINDAR UN AMBIENTE ECOEFICIENTE, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	e. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.
	f. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA EL MEDIO AMBIENTE.
	g. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS-FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LAS ESTRATEGIAS DE MEDIO AMBIENTE.

e. Objetivos estratégicos de gestión del Desarrollo Económico:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO, SIN ALTERAR LA RESIDENCIALIDAD DEL DISTRITO.	a. PROMOVER UNA GESTIÓN EFICAZ DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD.
	b. CONTROLAR EL DESARROLLO ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
	c. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE DESARROLLO ECONOMICO.
	d. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
	e. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ECONÓMICO.
	f. PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN ÁREAS ESTRATÉGICAS.
	g. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGISTICA, TECNOLOGIA, ECONOMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

f. Objetivos estratégicos de gestión de la Gobernabilidad y la Democracia:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS
<p style="text-align: center;">6. ASEGURAR LA GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO.</p>	<p>a. PROMOVER UNA GESTIÓN EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE EN EL GOBIERNO LOCAL.</p>
	<p>b. PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD.</p>
	<p>c. FOMENTAR LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS VECINALES CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS.</p>
	<p>d. FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN LA MDLM.</p>
	<p>e. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN MOLINENSE A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</p>
	<p>f. DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA MDLM.</p>
	<p>g. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA MDLM.</p>
	<p>h. ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGISTICA, TECNOLOGIA, ECONOMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA MDLM.</p>
	<p>i. GESTIONAR UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN.</p>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



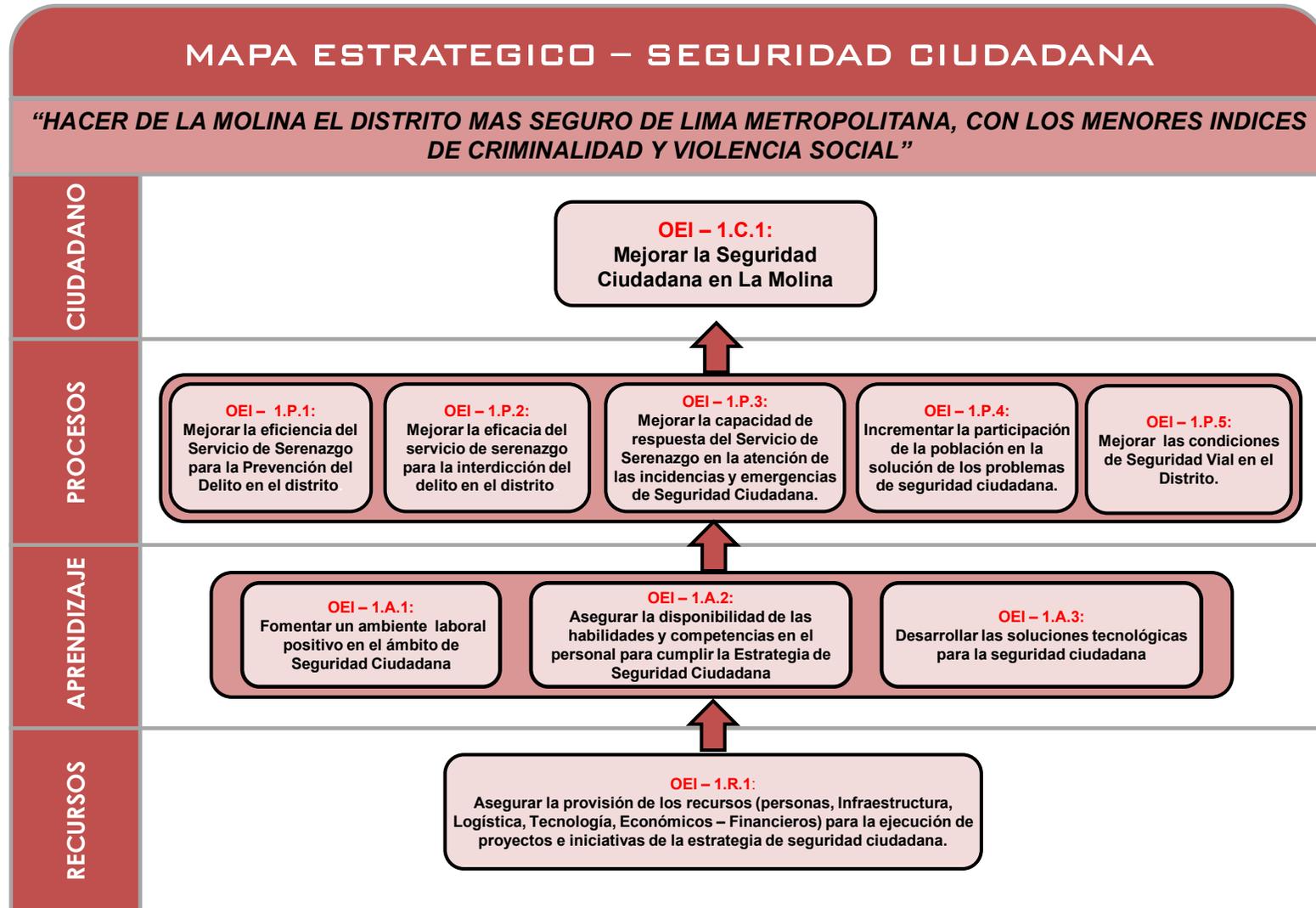
**VI. Estrategia de Gestión
Institucional**

CAPITULO VI:

ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL

6.1. GESTION ESTRATEGICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A. MAPA ESTRATEGICO PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.



B. MATRIZ ESTRATEGICA DE LA GESTION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

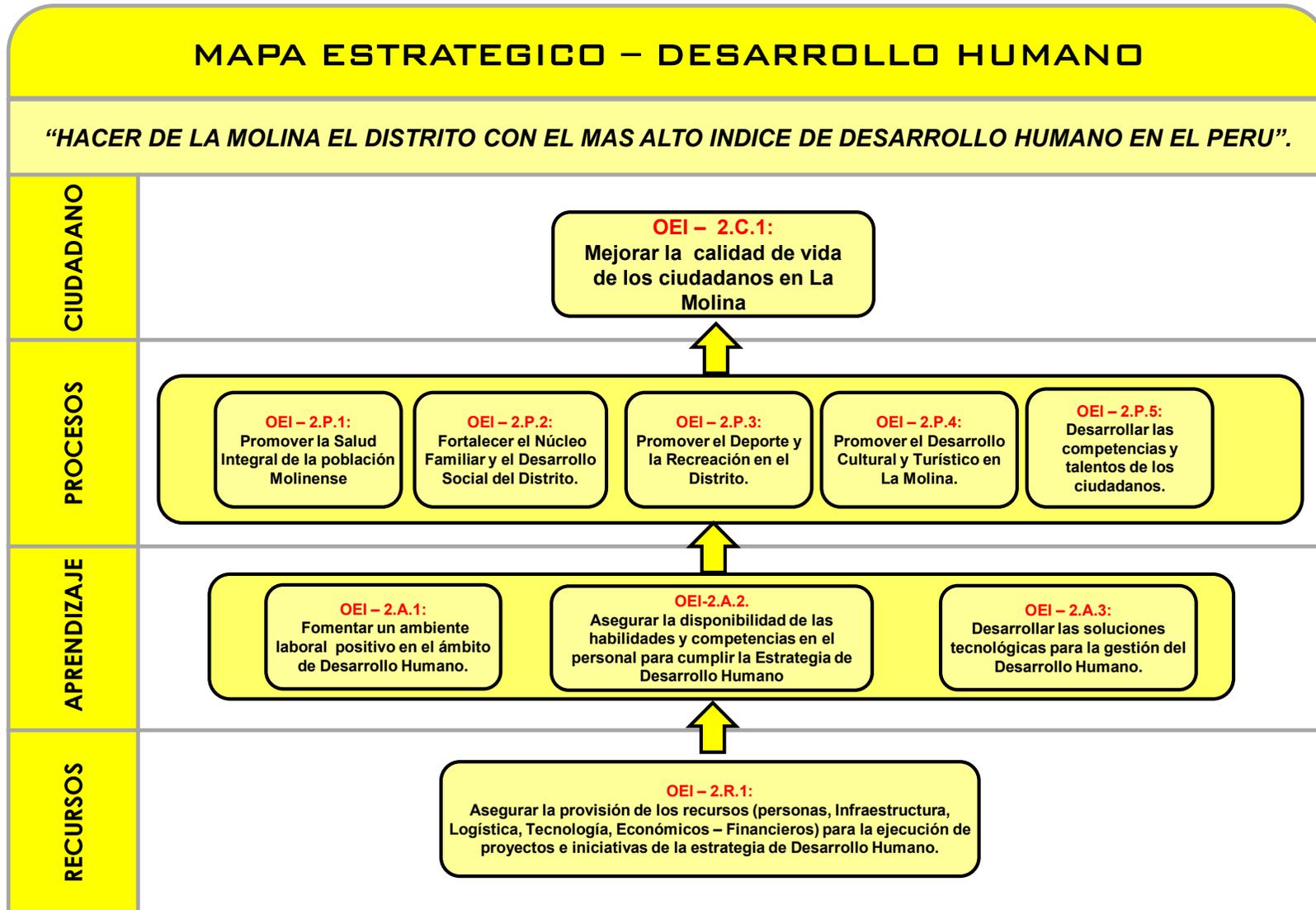
PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES						PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015	2016	
CIUDADANO	OEI – 1.C.1: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	Gerente de Seguridad Ciudadana.	OEI – 1.C.1.a: Nivel de satisfacción de la población, respecto de la Seguridad Ciudadana en el Distrito.	69% (Dic. 2012)	70%	75%	80%	85%	NO APLICA
PROCESOS	OEI – 1.P.1: MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL DISTRITO.	Gerente de Seguridad Ciudadana.	OEI – 1.P.1.a: Incidencia Delictiva en el Distrito.	440 (2011)	-10%	-12%	-15%	-20%	OEI – 1.P.1-Pr1: Creación de dos nuevas sedes de seguridad ciudadana en el distrito de la molina conectado a todos los puestos de auxilio rápido. OEI – 1.P.1-Pr2: Mejoramiento, remodelamiento y equipamiento de Puestos de Auxilio rápido. OEI – 1.P.1-Pr3: Ampliación del sistema tecnológico de video vigilancia. OEI – 1.P.1-Pr4: Ampliación del sistema de alarmas comunitarias en puntos estratégicos del distrito de La Molina. OEI – 1.P.1-Pr5: Instalación de los hitos físicos y medidas de seguridad en los límites del distrito de La Molina.
			OEI – 1.P.1.b: Nivel de Cobertura de Vigilancia de la Ciudad.	50% (2011)	55%	60%	65%	70%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Linea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	<p>OEI – 1.P.2: MEJORAR LA EFICACIA DEL SERVICIO DE SERENAZGO PARA LA INTERDICCION DEL DELITO EN EL DISTRITO.</p>	Gerente de Seguridad Ciudadana	<p>OEI – 1.P.2.a: Porcentaje de detención o captura de personas por la comisión de delitos.</p>	65% (2012)	65%	67%	70%	75%	<p>OEI – 1.P.2-Pr1: Mejoramiento e implementación de equipos para la seguridad ciudadana de La Molina.</p> <p>OEI – 1.P.2-In1: Renovación de la flota vehicular mediante el sistema de renting</p> <p>OEI – 1.P.2-Pr2: Creación de la brigada canina para el servicio operativo de seguridad ciudadana del distrito de La Molina</p> <p>OEI – 1.P.2-Pr3: Instalación de los servicios de seguridad en los límites distritales.</p> <p>OEI – 1.P.2-In2: Diseñar estrategias operativas que permitan mejorar la operatividad de seguridad ciudadana.</p>
	<p>OEI – 1.P.3: MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN LA ATENCION DE INCIDENCIAS Y EMERGENCIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</p>		<p>OEI – 1.P.3.a: Tiempo promedio de atención de incidencias y emergencias de Seguridad Ciudadana reportadas a través del CCO.</p>	10 min (2012)	-20%	-40%	-55%	-65%	<p>OEI – 1.P.3-Pr1: Mejoramiento de la central de seguridad integral (CSI) y servicios de seguridad ciudadana del distrito de La Molina.</p>

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES						PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS
	Título	Responsable	Título	Linea Base	Año				
					2013	2014	2015	2016	
PROCESOS	OEI – 1.P.4: INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Gerente de Seguridad Ciudadana.	OEI – 1.P.4.a: Nivel de participación ciudadana en la solución de los problemas de Seguridad Ciudadana del Distrito.	10% (2012)	12%	15%	20%	25%	NO APLICA
	OEI – 1.P.5: MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO.	Gerente de Seguridad Ciudadana.	OEI – 1.P.5.a: Tasa de accidentes de transito en el Distrito.	951 accidentes por 10,000 hab. (2011)	-5%	-10%	-15%	-20%	OEI – 1.P.5-In1: Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional para la fiscalización del servicio público de trasporte de personas y carga con la MML.
		OEI – 1.P.5.b: Índice de Mantenimiento de la Red Semafórica y de la señalización vial del Distrito.	60%(2012)	5%	10%	15%	20%		
APRENDIZAJE	OEI – 1.A.1: FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 1.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de Seguridad Ciudadana con el ambiente laboral en su ámbito funcional.	S.D	50%	55%	60%	65%	NO APLICA

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Linea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
APRENDIZAJE	OEI – 1.A.2: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 1.A.2.a: Porcentaje del Personal de Seguridad Ciudadana que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de Seguridad Ciudadana.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 1.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	Gerente de TIC's	OEI – 1.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión de la Seguridad Ciudadana en La Molina.	S.D	30%	40%	50%	60%	
RECURSOS	OEI – 1.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 1.R.1.a: Porcentaje de recursos financieros destinados a los Proyectos e Iniciativas de Seguridad Ciudadana.	60%(2011)	60%	60%	65%	65%	NO APLICA

**6.2. GESTION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO HUMANO.
A. MAPA ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO**



B. MATRIZ ESTRATEGICA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

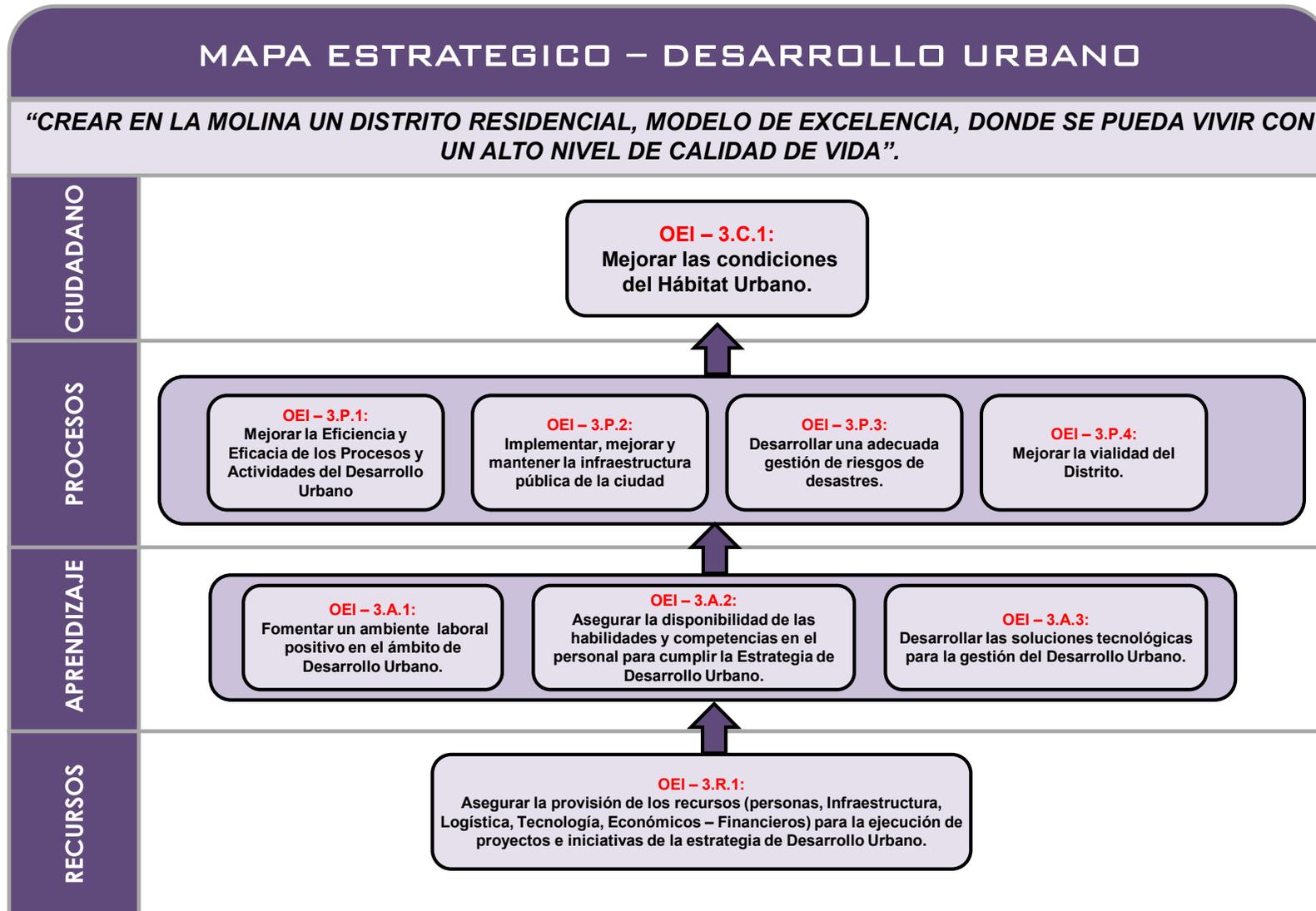
PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES						PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015	2016	
CIUDADANO	OEI – 2.C.1: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.C.1.a: Índice de satisfacción de la población con la gestión de la Calidad de Vida en el distrito.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
PROCESOS	OEI – 2.P.1: PROMOVER LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION MOLINENSE.	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.1.a: Cantidad de atenciones médicas realizadas en los Centros Médicos Municipales.	13,114 Atenciones (2011)	3%	5%	7%	10%	OEI – 2.P.1-In1: Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Gestión del Desarrollo Humano en La Molina. OEI – 2.P.1-In2: Fortalecer el Programa de Promoción de la Salud Preventiva en la Población. OEI – 2.P.1- In3: Implementación del Programa de Prevención de la Salud Mental en la Población. OEI – 2.P.1- Pr1: Construcción del Centro Médico Las Praderas.
			OEI – 2.P.1.b: Cantidad de atenciones realizadas en los Programas y Centros de Salud Preventiva del Distrito.	4,400 Atenciones (2012)	3%	5%	7%	10%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 2.P.2: FORTALECER EL NUCLEO FAMILIAR Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.2.a: Número de víctimas por violencia familiar en La Molina.	S.D	-5%	-5%	10%	10%	OEI – 2.P.2-In1: Implementación del Programa de percepción, orientación y desarrollo personal y social al ciudadano OEI – 2.P.2-In2: Implementación del Programa de Prevención y lucha contra el consumo y adicción a las drogas en La Molina
			OEI – 2.P.2.b: Porcentaje de participación de los adolescentes y jóvenes del distrito en actividades de los programas de prevención de conductas de riesgo de la MDLM.	S.D	2%	3%	4%	5%	
	OEI – 2.P.2: FORTALECER EL NUCLEO FAMILIAR Y EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.2.c: Nivel de participación de la población a los principales Programas Sociales desarrollados por la MDLM.	37% (2012)	37%	40%	42%	45%	OEI – 2.P.2-Pr1: Implementar el proyecto "Mejoramiento y ampliación del óptimo Desarrollo Humano del niño, joven, adulto mayor y personas con capacidades diferentes en el Distrito" OEI – 2.P.2-In3: Implementación del Programa de Inclusión Social de las personas con Discapacidad en La Molina.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 2.P.3: PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL DISTRITO	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.3.a: Participación de la Población Distrital en actividades deportivas y recreacionales promovidas por la MDLM.	S.D	3%	5%	7%	10%	NO APLICA
			OEI – 2.P.3.b: Superficie de Infraestructura habilitada para la práctica de Deportes y/o Recreación Pública en La Molina	S.D	0%	3%	5%	7%	
			OEI – 2.P.3.c: Nivel de satisfacción de la población respecto a la Promoción del Deporte y Recreación Pública desarrollado por la MDLM.	25% (2012)	25%	27%	30%	35%	
	OEI – 2.P.4: PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL Y TURISTICO EN LA MOLINA.	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.4.a: Participación de la Población en las actividades culturales de La Molina.	S.D	3%	5%	7%	10%	OEI – 2.P.4-Pr1: Implementación de la Biblioteca Virtual de la MDLM.
			OEI – 2.P.4.b: Número de visitantes en los atractivos turísticos del Distrito.	S.D	3%	5%	7%	10%	
			OEI – 2.P.4.c: Nivel de satisfacción de la población respecto de los Programas de Cultura y Turismo desarrollados por la MDLM.	20%(2012)	20%	25%	30%	35%	
	OEI – 2.P.5: DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS CIUDADANOS	Gerente de Desarrollo Humano.	OEI – 2.P.5.a: Porcentaje de desarrollo de nuevas habilidades y competencias de los ciudadanos a través de los Programas de Capacitación y Entrenamiento de la MDLM.	S.D	3%	5%	7%	10%	NO APLICA

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES						PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015	2016	
APRENDIZAJE	OEI – 2.A.1: FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE DESARROLLO HUMANO.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 2.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de Desarrollo Humano con el ambiente laboral en su ámbito funcional.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI-2.A.2. ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 2.A.2.b: Porcentaje del Personal de Desarrollo Humano que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de Desarrollo Humano	S.D	50%	55%	60%	65%	
	OEI – 2.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO.	Gerente de Tecnologías de información y Comunicación	OEI – 2.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión del Desarrollo Humano en La Molina.	S.D	10%	20%	30%	40%	
RECURSOS	OEI – 2.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICO – FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO HUMANO.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 2.R.1.a: Provisión de recursos financieros destinados a los Proyectos e Iniciativas de Desarrollo Humano.	60%(2011)	60%	60%	65%	65%	NO APLICA

**6.3. GESTION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO URBANO.
A. MAPA ESTRATEGICO.**



B. MATRIZ ESTRATEGICA.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
CIUDADANA NO	OEI – 3.C.1: MEJORAR LAS CONDICIONES DEL HABITAT URBANO	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial	OEI – 3.C.1.a: Índice de satisfacción de los ciudadanos por su hábitat.	70%	70%	72%	75%	78%	NO APLICA
PROCESOS	OEI – 3.P.1: MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE GESTION DEL DESARROLLO URBANO	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial	OEI – 3.P.1.a: Nivel de Actualización de la Base de Datos Catastrales del Distrito.	30%	30%	35%	40%	50%	OEI – 3.P.1-Pr1: Mejoramiento de la Gestión Urbana sostenible OEI – 3.P.1-In1: Actualización e Implementación del Plan Urbano. OEI – 3.P.1-In2: Actualización del Plan de Zonificación Distrital.
			OEI – 3.P.1.b: Nivel de Formalización de la Propiedad inmueble en el Distrito.	55%	55%	60%	65%	70%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 3.P.2: IMPLEMENTAR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRA ESTRUCTURA PÚBLICA DE LA CIUDAD.	Gerente de Obras Públicas.	OEI – 3.P.2.a: Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado para proyectos de inversión publica	S.D	70%	75%	80%	85%	OEI – 3.P.2-Pr1: Creación e implementación de la nueva sede del Archivo Central de La Municipalidad de La Molina. OEI – 3.P.2-Pr2: Construcción del Centro de Salud Municipal de La Molina. OEI – 3.P.2-Pr3: Construcción de Parque y zonas recreativas en AAHH Hijos de los Constructores. OEI – 3.P.2-Pr4: Construcción del Centro Cultural y Biblioteca Municipal en la zona Sur, Distrito de La Molina. OEI – 3.P.2-Pr5: Construcción del Local Cultural Multiusos en la Urb. Las Laderas de La Molina. OEI – 3.P.2-Pr6: Construcción y equipamiento de una Institución Educativa Tecnológica Municipal-CETPRO
			OEI – 3.P.2.b: Índice de Avance Físico de la Gestión de Proyectos e Iniciativas de Implementación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Pública.	85%	90%	92%	94%	96%	
			OEI – 3.P.2.c: Índice de desempeño de costos de gestión de Proyectos e Iniciativas de Implementación, Mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Pública del Distrito.	85%	90%	92%	94%	96%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 3.P.3: DESARROLLAR UNA ADECUADA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial.	OEI – 3.P.3.a: Índice de Eficacia de la Gestión del Riesgo de Desastres.	S.D	20%	40%	50%	60%	<p>OEI – 3.P.3-In1: Formulación e Implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres en La Molina y sus planes subsidiarios.</p> <p>OEI – 3.P.3-In2: Mejoramiento de la Gestión del Riesgo de Desastres de La Molina.</p>

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 3.P.4: MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE DEL DISTRITO.	Gerente de Obras Públicas.	OEI – 3.P.4.a: Índice de Avance Físico de los Proyectos e Iniciativas de Construcción, mejoramiento y mantenimiento Vial.	85%	85%	87%	90%	92%	<p>OEI – 3.P.4-Pr1: Mejoramiento de la Calle Samoa, Urb. Sol de La Molina.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr2: Mejoramiento de la Calle Santiago de Compostela, Urb. La Estancia.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr3: Mejoramiento de la Calle Las Cascadas, Urb. La Ensenada.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr4: Mejoramiento del Jr. Huallaga, Urb. Valle de La Molina.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr5: Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular de los pasajes Los Narcisos y Los Molles de la IV etapa de la Cooperativa Musa.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr6: Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular de la Asociación Los Arbolitos.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr7: Construcción de Muro de Contención, acceso vehicular y peatonal a la Asociación Pro Vivienda Las Flores de La Molina, entre las Calles Ancón y La Riviera.</p>
			OEI – 3.P.4.b: Índice de Desempeño Económico de la Gestión de los Proyectos e Iniciativas de Construcción, mejoramiento y mantenimiento Vial.	85%	85%	87%	90%	92%	

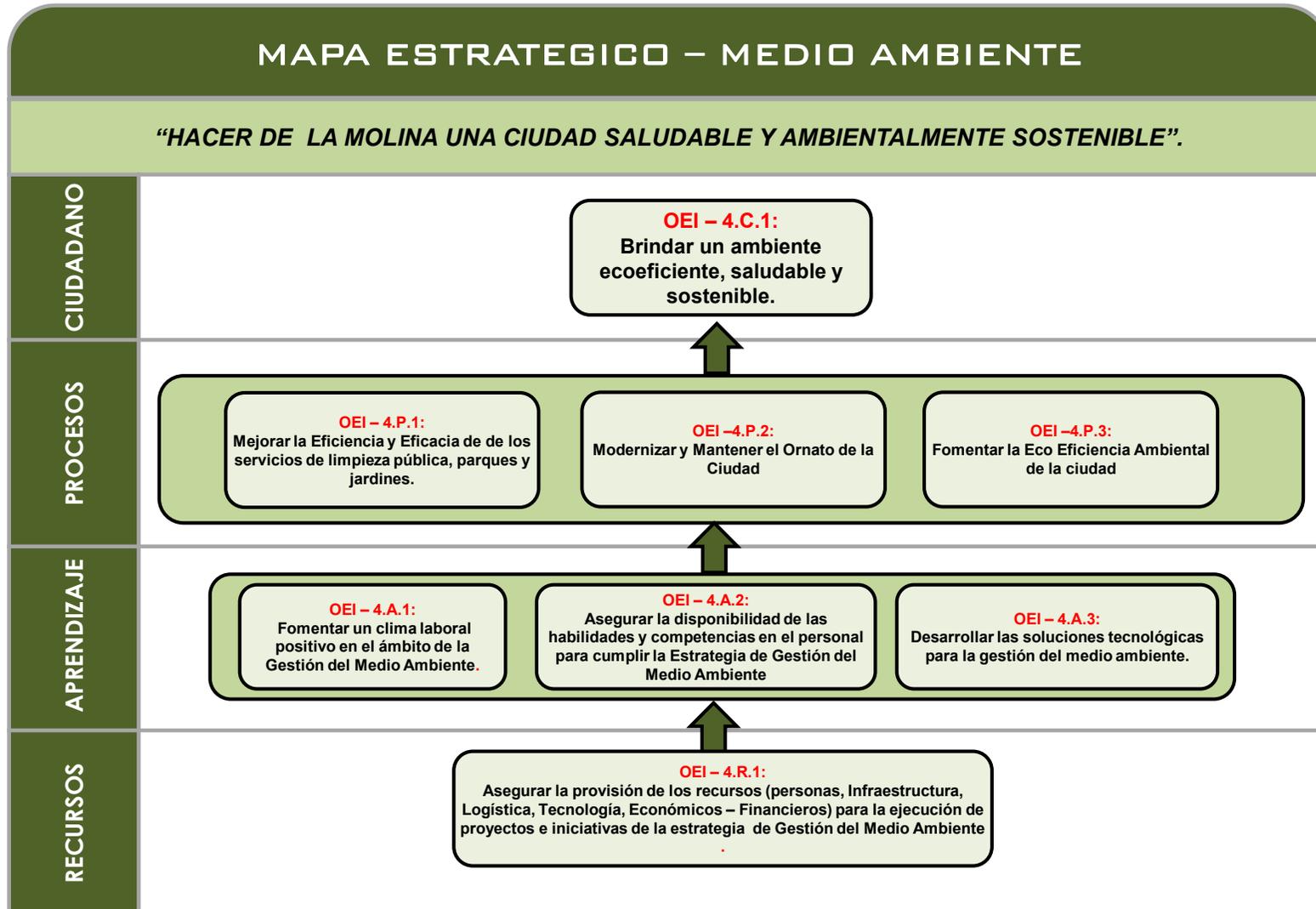
PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	<p>OEI – 3.P.4: MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE DEL DISTRITO.</p>	<p>Gerente de Obras Públicas.</p>						<p>OEI – 3.P.4-Pr8: Mejoramiento de la Calle Las Hormigas y los espacios públicos de recreación en el AA HH Las Hormigas.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr9: Creación de acceso vehicular y peatonal en el AAHH Cerro Alto.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr10: Recuperación del Paseo Los Eucaliptos entre la Av. Separadora Industrial y la Av. Palmeras.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr11: Mejoramiento vial de la Av. Las Palmeras tramo Vía de Evitamiento - Ovalo Monitor.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr12: Mejoramiento vial de la Av. Los Frutales tramo Av. Javier Prado - Av. Separadora Industrial.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr13: Mejoramiento y ampliación de la Av. La Molina tramo Ovalo La Fontana - Av. Melgarejo.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr14: Creación de ciclo vía en la Av. El Corregidor tramo Av. Raúl Ferrero - Ovalo La Fontana.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr15: Creación de ciclo vía en la Av. El Corregidor tramo Av. Raúl Ferrero - Av. De Los Cóndores.</p>	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Linea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	<p>OEI – 3.P.4: MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE DEL DISTRITO.</p>	<p>Gerente de Obras Públicas.</p>						<p>OEI – 3.P.4-Pr16: Creación de ciclo vía en la Av. La Fontana tramo Av. La Molina - Av. Flora Tristán.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr17: Creación de ciclo vía en la Av. Flora Tristán tramo Av. Fontana - Av. Constructores.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr18: Creación de Muros de Contención en el Sector 6 del Distrito.</p> <p>OEI – 3.P.4-Pr19: Creación de Ciclo vía multifuncional en la Av. Melgarejo del Sector 2.</p>	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Linea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 3.P.4: MEJORAR LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE DEL DISTRITO.	Gerente de Obras Públicas.							<p>OEI – 3.P.4-In1: Construcción del Paso a desnivel Av. el Corregidor - Av. La Molina.</p> <p>OEI – 3.P.4-In2: Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en la Av. La Molina, tramo Calle Aruba – Manchay.</p> <p>OEI – 3.P.4-In3: Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en la Av. La Molina, tramo Av. Separadora Industrial – Av. Javier Prado.</p> <p>OEI – 3.P.4-In4: Rehabilitación de la Av. Melgarejo, tramo Av. Separadora Industrial – Av. Javier Prado.</p> <p>OEI – 3.P.4-In5: Mejoramiento del tránsito peatonal y vehicular en la Av La Molina, tramo Av Elías Aparicio – Coop Vivienda Musa.</p> <p>OEI – 3.P.4-In6: Mejoramiento de la Intersección de la Av. Evitamiento con la Av. Separadora Industrial.</p> <p>OEI – 3.P.4-In7: Mejoramiento de las Intersecciones de la Av Separadora Industrial con: Av. Los Frutales, Av. La Molina, Av. Los Ingenieros, Av. Huarochiri.</p>

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
APRENDIZAJE	OEI – 3.A.1: FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE DESARROLLO URBANO.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 3.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de Desarrollo Urbano con el ambiente laboral en su ámbito funcional.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 3.A.2: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 3.A.2.a: Porcentaje del Personal de Desarrollo Urbano que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de Desarrollo Urbano.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 3.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO URBANO.	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación	OEI – 3.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión del Desarrollo Urbano en La Molina.	S.D	10%	20%	30%	40%	NO APLICA
RECURSOS	OEI – 3.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 3.R.1.a: Provisión recursos financieros destinados a los Proyectos e Iniciativas de Desarrollo Urbano.	60% (2011)	70%	75%	85%	90%	NO APLICA

**6.4. GESTION ESTRATEGICA DEL MEDIO AMBIENTE.
A. MAPA ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.**



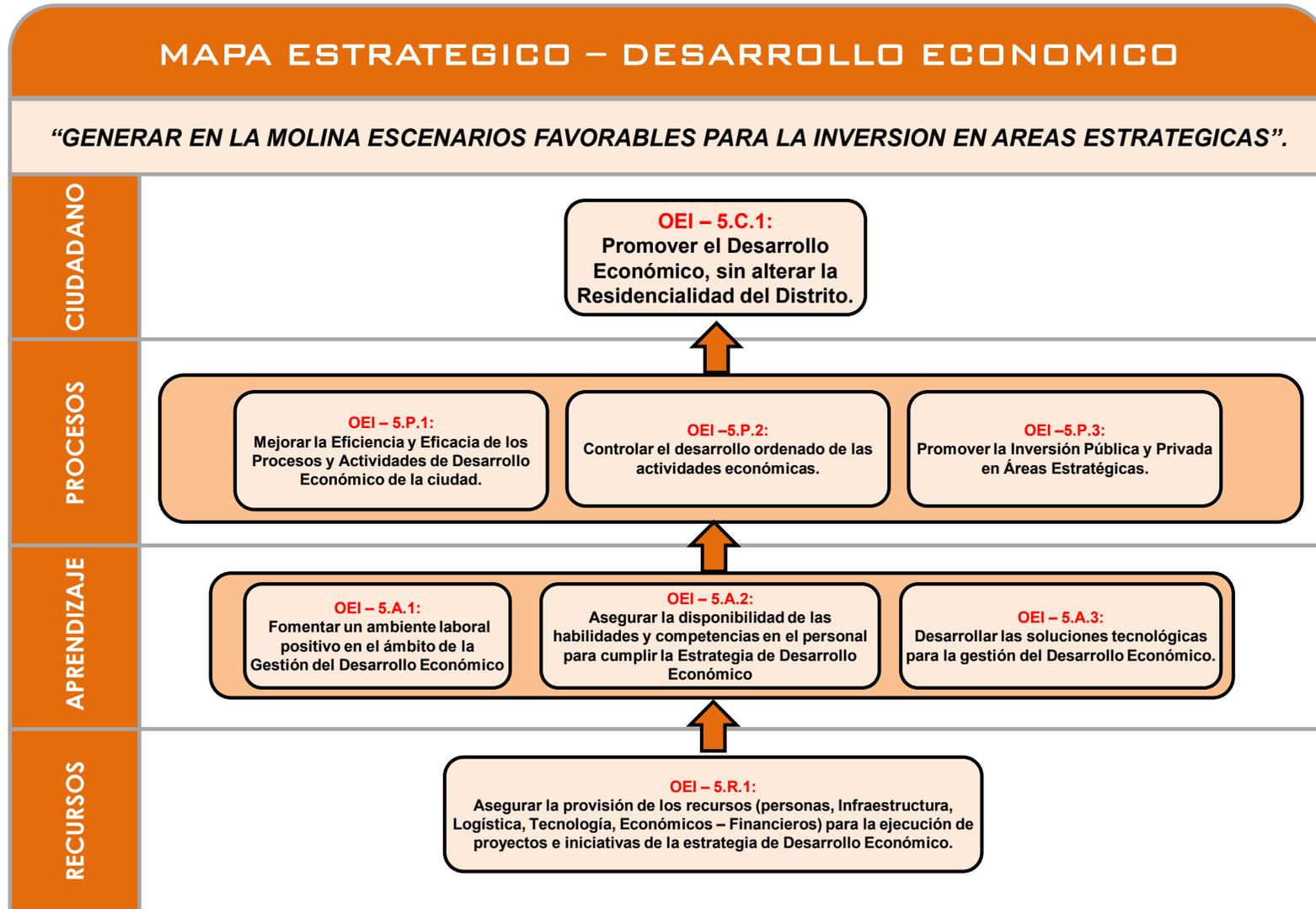
B. MATRIZ ESTRATEGICA PARA LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
CIUDADANO	OEI – 4.C.1: BRINDAR A LOS VECINOS UN AMBIENTE ECO EFICIENTE, SALUDABLE Y SOSTENIBLE	Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.	OEI – 4.C.1.a: Nivel de satisfacción de la población por el estado de conservación y protección de las áreas verdes, parques y jardines del Distrito.	90% (2012)	90%	91%	92%	93%	NO APLICA
PROCESOS	OEI – 4.P.1: MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES.	Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.	OEI – 4.P.1.a: Porcentaje de riego tecnificado de áreas verdes en el Distrito.	62% (2011)	65%	70%	75%	80%	OEI – 4.P.1-Pr1: Mejoramiento y ampliación de la red de canales de regadío de la Zona Norte del Distrito de La Molina. OEI – 4.P.1-Pr2: Construcción de una Planta de Tratamiento de aguas de regadío en la Zona Norte del Distrito. OEI – 4.P.1-Pr3: Instalación del Sistema de Riego Tecnificado en diversos parques del Distrito, con uso del canal de agua tratada del canal de regadío. OEI – 4.P.1-Pr4: Ampliación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales ubicada en el Estadio de MUSA, e instalación de red de tuberías para riego de la Avenida La Molina Este. OEI – 4.P.1-Pr5: Instalación del Sistema de riego tecnificado en el Parque Ecológico La Molina. OEI – 4.P.1-Pr6: Rehabilitación integral del Canal de Regadío de la Av. Del Corregidor. OEI – 4.P.1-Pr7: Forestación del Parque Ecológico La Molina.
			OEI – 4.P.1.b: Costos por el Riego de Áreas Verdes del Distrito.	S.D	-5%	-5%	-10%	-10%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	<p>OEI – 4.P.2: MODERNIZAR Y MANTENER EL ORNATO DE LA CIUDAD</p>	Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.	<p>OEI – 4.P.2.a: Índice de Avance Físico de la Gestión de Proyectos e Iniciativas de Modernización y Mantenimiento del Ornato de la Ciudad.</p>	80%	80%	82%	85%	87%	<p>OEI – 4.P.2-Pr1: Arborización y Mejoramiento Paisajístico de la Urbanización Laderas de Melgarejo. OEI – 4.P.2-Pr2: Instalación de Sistemas de Iluminación ornamental en los principales parques del distrito. OEI – 4.P.2-Pr3: Construcción de obras de arte para el embellecimiento de la ciudad.</p>
	<p>OEI – 4.P.3: FOMENTAR LA ECO EFICIENCIA AMBIENTAL DE LA CIUDAD.</p>	Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente.	<p>OEI – 4.P.3.a: Índice de eco eficiencia ambiental del Distrito de La Molina</p>	S.D	60%	65%	70%	75%	<p>OEI – 4.P.3-Pr1: Implementación y desarrollo del Sistema Local de Gestión Ambiental OEI – 4.P.3-Pr2: Implementación de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire en La Molina OEI – 4.P.3-Pr3: Implementación de la Red de Monitoreo de la Contaminación sonora en La Molina. OEI – 4.P.3-In1: Implementación del Programa de Reducción del consumo per cápita de agua en La Molina. OEI – 4.P.3-In2: Implementación del Programa de Reducción del consumo per cápita de energía en La Molina. OEI – 4.P.3-In3: Implementación del Programa de Educación a la población para la Protección ambiental en La Molina.</p>
		<p>OEI – 4.P.3.b: Nivel de participación de las viviendas familiares en el programa de segregación de residuos.</p>	9,630 Viviendas (2012)	12%	15%	20%	25%		

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
APRENDIZAJE	OEI – 4.A.1: FOMENTAR UN CLIMA LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE LA GESTION AMBIENTAL.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 4.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de Medio Ambiente con el clima laboral en su ámbito funcional.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 4.A.2: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 4.A.2.a: Porcentaje del Personal de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de gestión del Medio Ambiente.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 4.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación	OEI – 4.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión del Medio Ambiente.	S.D	10%	20%	30%	40%	NO APLICA
RECURSOS	OEI – 4.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 4.R.1.a: Provisión de recursos financieros asignados a Proyectos e Iniciativas de Gestión del Medio Ambiente.	60% (2011)	60%	65%	70%	75%	NO APLICA

**6.5. GESTION ESTRATEGICA DEL DESARROLLO ECONOMICO.
A. MAPA ESTRATEGICO PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO.**



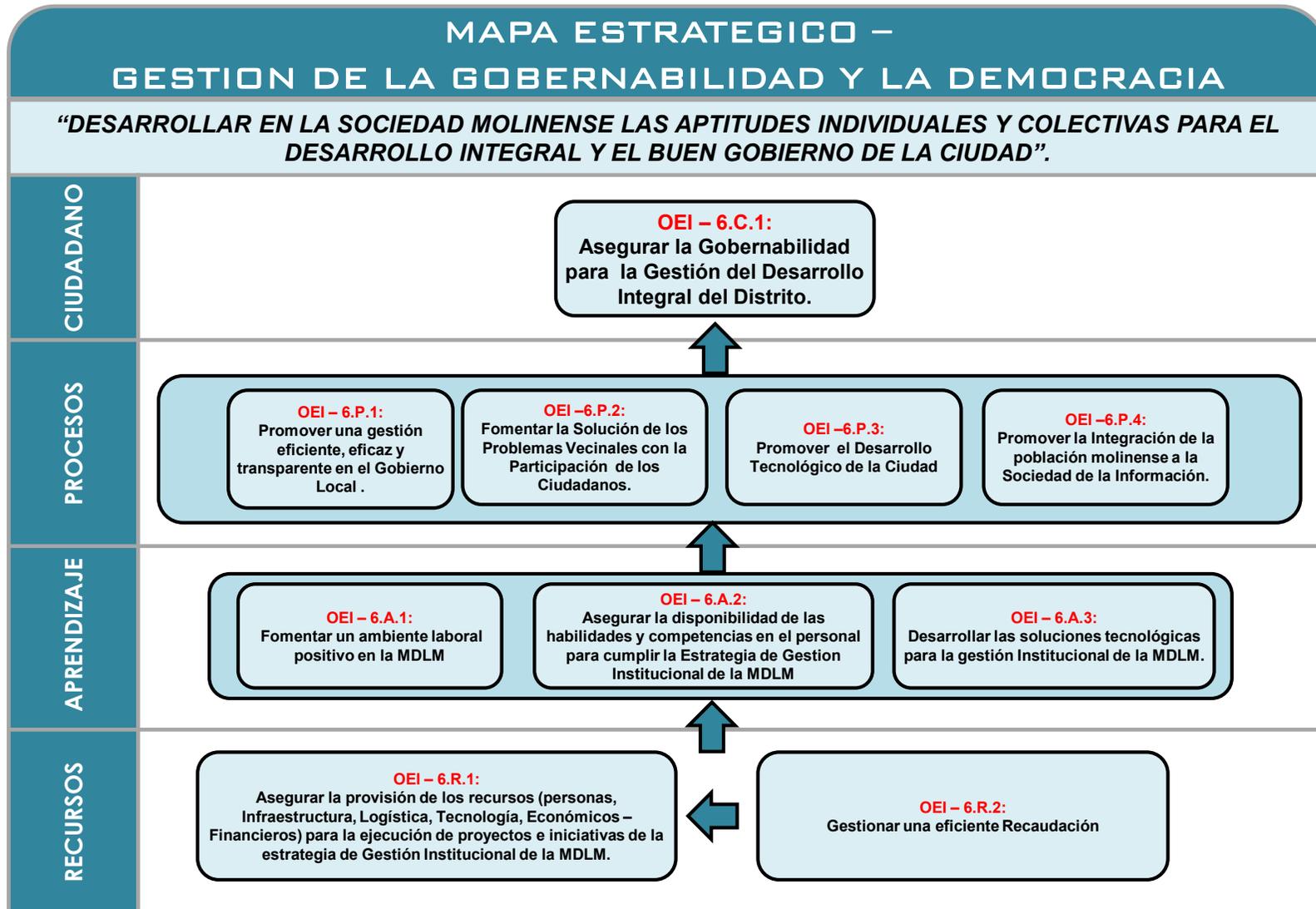
B. MATRIZ ESTRATEGICA PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
CIUDADANO	OEI – 5.C.1: PROMOVER EL DESARROLLO ECONOMICO SIN ALTERAR LA RESIDENCIALIDAD DEL DISTRITO.	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial.	OEI – 5.C.1.a: Nivel de Concentración de los Establecimientos de Negocios en Centros Comerciales del distrito	40%	40%	40%	45%	45%	NO APLICA
PROCESOS	OEI – 5.P.1: MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD.	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial.	OEI – 5.P.1.a: Nivel de Oportunidad en el otorgamiento de las Licencias de Funcionamiento.	50%	50%	50%	55%	55%	OEI – 5.P.1-In1: Implementación del Programa de especialización de las actividades económicas del Distrito. OEI – 5.P.1-In2: Consolidación del Otorgamiento de Licencias Inteligentes para el Funcionamiento de los Establecimientos de Negocios en la Molina. OEI – 5.P.1-In3: Implementación del Programa de Generación de Buenas Prácticas en la Gestión del Desarrollo Económico.
			OEI – 5.P.1.b: Nivel de Calidad de los Establecimientos de Negocios en el Distrito.	15%	15%	15%	20%	25%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	<p>OEI – 5.P.2: CONTROLAR EL DESARROLLO ORDENADO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.</p>	<p>Gerente de Fiscalización Administrativa</p>	<p>OEI – 5.P.2.a: Porcentaje de Formalización de las actividades económicas en el Distrito.</p>	45%	45%	50%	55%	60%	<p>NO APLICA</p>
	<p>OEI – 5.P.3: PROMOVER LA INVERSION PÚBLICA Y PRIVADA EN AREAS ESTRATEGICAS.</p>	<p>Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial.</p>	<p>OEI – 5.P.3.a: Monto de inversión captada por La Municipalidad de inversores públicos y privados.</p>	<p>S.D (Millones de nuevos soles)</p>	0	1	2	3	<p>OEI – 5.P.3-In1: Implementación del Programa de Promoción de Inversión Privada en actividades estratégicas intensivas en Capital, Conocimiento y Alta Tecnología.</p>
APRENDIZAJE	<p>OEI – 5.A.1: FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN EL AMBITO DE LA GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO.</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas</p>	<p>OEI – 5.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de Desarrollo Económico con el clima laboral en su ámbito funcional.</p>	S.D	60%	65%	70%	75%	<p>NO APLICA</p>

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
APRENDIZAJE	OEI – 5.A.2: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 5.A.2.a: Porcentaje del Personal de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de gestión del Desarrollo Económico.	S.D	60%	65%	70%	75%	NO APLICA
	OEI – 5.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO.	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación	OEI – 5.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión del Desarrollo Económico.	S.D	10%	20%	30%	40%	NO APLICA
RECURSOS	OEI – 5.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS (PERSONAS, INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA, TECNOLOGÍA, ECONÓMICOS – FINANCIEROS) PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 5.R.1.a: Provisión de recursos financieros asignados a los Proyectos e Iniciativas de Gestión del Desarrollo Económico.	10%	10%	15%	20%	25%	NO APLICA

**6.6. GESTION ESTRATEGICA DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA.
A. MAPA ESTRATEGICO PARA LA GESTION DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA.**



B. MATRIZ ESTRATEGICA PARA LA GESTION DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
CIUDADANO	OEI – 6.C.1: ASEGURAR LA GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO	Jefe de la Oficina de Participación Vecinal.	OEI – 6.C.1.a: Tasa de Participación Ciudadana en los procesos de desarrollo del Distrito.	S.D Tasa por 1000 hab	5%	10%	12%	15%	NO APLICA
			OEI – 6.C.1.b: Nivel de satisfacción de los ciudadanos, respecto de su participación en las decisiones del Desarrollo Local del Distrito.	33%	40%	45%	50%	55%	
PROCESOS	OEI – 6.P.1: PROMOVER UNA GESTION EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE EN EL GOBIERNO LOCAL	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	OEI – 6.P.1.a: Nivel de satisfacción del ciudadano con los servicios municipales a través de los diferentes canales de atención	S.D	60%	70%	75%	80%	OEI – 6.P.1-In1: Implementación del Sistema de Gestión de Calidad a nivel de Gobierno Local OEI – 6.P.1-In2: Implementación del Balanced Score Card (BSC), o Tablero de Mando Integral en el Planeamiento del Gobierno Local. OEI – 6.P.1-In3: Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de Proyectos e Iniciativas en el Gobierno Local. OEI – 6.P.1-In4: Remodelación y Modernización Tecnológica de la Plataforma de atención al Público.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS			OEI – 6.P.1.b: Nivel de Eficacia en la Gestión de los Proyectos e Iniciativas Estratégicas de la MDLM.	S.D	60%	70%	80%	90%	OEI – 6.P.1-In5: Mejora de la atención al vecino mediante Contac Centers y las redes Sociales.
	OEI – 6.P.2: FOMENTAR LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS VECINALES CON LA PARTICIPACION DE LOS CIUDADANOS.	Jefe de la Oficina de Participación Vecinal.	OEI – 6.P.2.a: Nivel de colaboración de los ciudadanos con las autoridades municipales en la solución de los problemas vecinales del Distrito.	S.D	40%	50%	60%	70%	NO APLICA
	OEI – 6.P.3: PROMOVER EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD.	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones	OEI – 6.P.3.a: Nivel de Promoción de la Investigación, Creatividad e Innovación Científico - Tecnológica en el Distrito	S.D	0	0	1	2	OEI – 6.P.3-In1: Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Tecnológico de La Molina (ciudad digital). OEI – 6.P.3-In2: Implementación del Programa de fomento de la creatividad e innovación tecnológica en La Molina.

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
PROCESOS	OEI – 6.P.4: PROMOVER LA INTEGRACION DE LA POBLACION MOLINENSE A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones	OEI – 6.P.4.a: Nivel de Atención a los ciudadanos, a través de los medios de Gobierno Electrónico de la MDLM.	S.D		10%	30%	50%	OEI – 6.P.4-In1: Formulación e Implementación del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información de todas las líneas estratégicas en el distrito. OEI – 6.P.4-In2: Mejoramiento del Portal Institucional de la MDLM (interactivo con servicios del Gobierno Electrónico). OEI – 6.P.4-Pr1: Implementación del Sistema de Gobierno Electrónico para La Molina OEI – 6.P.4-Pr2: Implementación del Sistema de Mensajería Electrónica de la MDLM.
			OEI-6.P.4.b: Nivel de Interconexion Digital de las Instituciones Públicas del Distrito a través de la Plataforma Digital de La Molina.	S.D.			5%	10%	

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
APRENDIZAJE	OEI – 6.A.1: FOMENTAR UN AMBIENTE LABORAL POSITIVO EN LA MDLM.	Gerente de Administración y Finanzas	OEI – 6.A.1.a: Nivel de satisfacción del Personal de la MDLM con el ambiente laboral de la Institución.	S.D	55%	60%	65%	70%	NO APLICA
	OEI – 6.A.2: ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS EN EL PERSONAL PARA CUMPLIR LA ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL DE LA MDLM.	Sub Gerente de Recursos Humanos	OEI – 6.A.2.a: Porcentaje del Personal de la MDLM que aprueba satisfactoriamente la evaluación de habilidades y competencias exigibles para la ejecución de la estrategia de gestión Institucional.	S.D	50%	60%	70%	80%	NO APLICA
	OEI – 6.A.3: DESARROLLAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS PARA LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA MDLM.	Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones	OEI – 6.A.3.a: Nivel de Informatización de la Gestión Institucional de la MDLM.	S.D	10%	20%	30%	40%	NO APLICA

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
RECURSOS	<p>OEI – 6.R.1: ASEGURAR LA PROVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MDLM.</p>	<p>Gerente de Administración y Finanzas.</p>	<p>OEI – 6.R.1.a: Obtener los recursos financieros para las Iniciativas y Proyectos Estratégicos de la Gestión Institucional de la MDLM.</p>	<p>60% (2011)</p>	<p>60%</p>	<p>65%</p>	<p>70%</p>	<p>80%</p>	
	<p>OEI – 6.R.2: GESTIONAR UNA EFICIENTE RECAUDACIÓN</p>	<p>Gerente de Administración Tributaria</p>	<p>OEI – 6.R.2.a: Nivel de Recaudación de Ingresos por Impuesto Predial.</p>	<p>30,025,362 (2012)</p>	<p>11 %</p>	<p>12 %</p>	<p>13 %</p>	<p>14 %</p>	<p>OEI – 6.R.2-In1: Fortalecimiento de las Capacidades de los recursos humanos de la MDM</p> <p>OEI – 6.R.2-In2: Fortalecimiento de la Capacidad de Fiscalización Tributaria de la MDLM.</p> <p>OEI – 6.R.2-In3: Implementación del Sistema de Información para la Administración Tributaria de la MDLM.</p> <p>OEI – 6.R.2-In4: Perfeccionamiento y Actualización de Instrumentos Normativos y de Gestión de la MDLM.</p> <p>OEI – 6.R.2-In5: Fortalecimiento del Registro Tributario y de la Determinación de Deuda.</p>

PERSPECTIVA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		INDICADORES					PROYECTOS – INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
	Título	Responsable	Título	Línea Base	Año				
					2013	2014	2015		2016
RECURSOS			<p>OEI – 6.R.2.b: Nivel de Recaudación de Ingresos por Arbitrios Municipales.</p>	74% (2012)	74 %	75 %	76 %	77 %	<p>OEI – 6.R.2-In6: Fortalecimiento del Control de la deuda tributaria y gestión de cobranza en todos en sus estados y etapas.</p> <p>OEI – 6.R.2-In7: Fortalecimiento de la Cobranza Coactiva.</p>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Especialidades Médicas

- Cardiología
- Dermatología
- Ecografía
- Gastroenterología
- Laboratorio Clínico
- Masajes
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Odontología
- Podología
- Radiología
- Terapia Física
- Neurología y Ortopedia

Ecografías

HORARIOS:
LUNES-MIÉRCOLES
8:00 AM. A 7:00 PM.

VII. Administración
de la Estrategia

CAPITULO VII:

ADMINISTRACION DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INSTITUCIONAL

7.1. CONDICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN EXITOSA DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MDLM.

El éxito en la implementación de la estrategia de gestión depende principalmente de los siguientes factores:

- ✓ Grado de compromiso de sus líderes, desde la Alta Dirección hasta el más pequeño líder de un equipo de trabajo.
- ✓ Grado de conocimiento de la estrategia por parte de todos los funcionarios y colaboradores.
- ✓ El nivel de precisión en la asignación de responsabilidades de los Objetivos, indicadores, proyectos, iniciativas, procesos y actividades que comprende la estrategia de gestión.
- ✓ El Grado de motivación que tengan los líderes y colaboradores responsables de cada Objetivo, indicador, proyecto, iniciativa, proceso o actividad.
- ✓ La disponibilidad y facilidad de acceso a la información en todas y cada una de las Unidades de Gestión Institucional.
- ✓ El nivel de alineamiento del Presupuesto Institucional con la estrategia de Gestión.
- ✓ La intensidad y continuidad de la Gestión del Cambio al interior de la institución.

Si bien la MDLM se caracteriza como una organización pública de servicio a la comunidad, cuya misión es proporcionar servicios públicos de calidad que promuevan la seguridad ciudadana, la salud, educación y calidad de vida de sus ciudadanos; esta misión no podrá ser cumplida a cabalidad si no hay un adecuado orden financiero y una eficiente, eficaz y transparente gestión administrativa de los recursos requeridos para la operación de los servicios públicos de calidad requeridos por los ciudadanos.

El éxito de la implementación de la estrategia de gestión institucional de la MDLM implicará la vitalización positiva del círculo virtuoso de interdependencia entre la calidad de los servicios públicos exigidos por los ciudadanos de La Molina y la capacidad estratégica y operativa de la MDLM para brindar dichos servicios a la altura de las expectativas de los ciudadanos.

7.2. LOS EQUIPOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LÍNEA

La Estrategia de Gestión Institucional de la MDLM está sustentada en seis líneas estratégicas de gestión, cada una de las cuales estará a cargo de un Equipo de Liderazgo Estratégico de Línea, presidido por los Directores Estratégicos que forman parte del Equipo de Dirección Estratégica Institucional, e integrado de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CARGO	FUNCIONARIO RESPONSABLE
1	Equipo de Gestión Estratégica de la Seguridad Ciudadana	
	Líder	Gerente de Seguridad Ciudadana
	Composición:	Funcionarios y Colaboradores de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
2	Equipo de Gestión Estratégica del Desarrollo Humano	
	Líder	Gerente de Desarrollo Humano
	Composición:	Funcionarios y Colaboradores de la Gerencia de Desarrollo Humano.
3	Equipo de Gestión Estratégica del Desarrollo Urbano	
	Líder	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial / Gerente de Obras Públicas
	Composición:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionarios y Colaboradores de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial. ✓ Funcionarios y Colaboradores de la Gerencia de Obras Públicas.
4	Equipo de Gestión Estratégica del Medio Ambiente	
	Líder	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
	Composición:	Funcionarios y Colaboradores de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.
5	Equipo de Gestión Estratégica del Desarrollo Económico	
	Líder	Gerente de Desarrollo Urbano y Promoción Comercial
	Composición:	Funcionarios y Colaboradores de la Sub Gerencia de Licencias Comerciales.
6	Equipo de Gestión Estratégica de la Gobernabilidad y Democracia.	
	Líder	Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional
	Composición:	Funcionarios y Colaboradores de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretaría General de la MDLM. ✓ Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. ✓ Oficina de Participación Vecinal. ✓ Procuraduría Pública Municipal. ✓ Gerencia de Administración y Finanzas. ✓ Gerencia de Tecnologías de la Información. ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica. ✓ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional. ✓ Gerencia de Administración Tributaria. ✓ Ejecutoria Coactiva Administrativa. ✓ Gerencia de Fiscalización Administrativa.

7.3. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MDLM.

La gestión estratégica institucional de la MDLM, para asegurar el éxito en el logro de sus objetivos, necesita disponer de indicadores que le permitan monitorear y evaluar el estado de la gestión en un momento determinado. Para operar adecuadamente los indicadores de gestión, se requiere disponer de un sistema de medición y monitoreo que facilite la recolección de la data necesaria para materializar su propósito. Para realizar a través del tiempo la evaluación y comportamiento de las distintas variables que constituyen los indicadores de gestión, se requiere disponer de tantas bases relacionales de datos como sean necesarias; a fin de informatizar al máximo la administración de la estrategia institucional.

En consecuencia, será necesario implementar y/o mejorar los siguientes sistemas de Información:

N°	Sistema de Información	Ambito de Operación
1	Sistema de Información para la Gestión de la Seguridad Ciudadana	Línea Estratégica de Seguridad Ciudadana.
2	Sistema de Información para la Gestión del Desarrollo Humano	Línea Estratégica de Desarrollo Humano.
3	Sistema de Información para la Gestión del Desarrollo Urbano	Línea Estratégica de Desarrollo Urbano.
4	Sistema de Información para la Gestión del Medio Ambiente.	Línea Estratégica de Medio Ambiente.
5	Sistema de Información para la Gestión del Desarrollo Económico.	Línea Estratégica de Desarrollo Económico.
6	Sistema de Información para la Gestión Administrativa y Financiera.	Línea Estratégica de Gobernabilidad y Democracia.
7	Sistema de Información para la Administración Tributaria.	
8	Sistema Integral de Información para la Gestión Institucional de la MDLM.	